

**PARA UN FUTURO
EN SOLIDARIDAD Y JUSTICIA**

Documento del Consejo de la Iglesia Evangélica en Alemania
y de la Conferencia Episcopal Alemana
sobre la situación económica y social en Alemania

Editado por la Oficina Eclesiástica de la Iglesia Evangélica en Alemania, Herrenhäuser Straße 12, 30419 Hannover, y por el Secretariado de la Conferencia Episcopal Alemana, Kaiserstraße 163, 53113 Bonn

Indice

Prólogo	3
Orientación	5
1. El proceso de consultas	16
1.1 Tiempo de cambio y renovación	16
1.2 Propuesta y desarrollo del proceso de consultas	17
1.3 Resultados y efectos del proceso de consultas	18
2. Sociedad en cambio radical	23
2.1 Desempleo masivo de larga duración	23
2.1.1 Cargas del desempleo	23
2.1.2 Desempleo en los nuevos Estados Federales	25
2.1.3 Causas del desempleo	26
2.2 Crisis del Estado social	29
2.2.1 Pobreza en la sociedad de bienestar	29
2.2.2 Desventajas de las familias	31
2.2.3 Cargas financieras del sistema de Seguridad Social	31
2.3 Crisis ecológica	33
2.4 Proceso de integración europea	35
2.5 Desafíos globales	36
3. Perspectivas e impulsos desde la fe cristiana	39
3.1 La pregunta por el hombre	39
3.2 Configuración del mundo desde la fe cristiana	39
3.2.1 Configuración del mundo como don y como tarea	39
3.2.2 Configuración del mundo desde la experiencia de la historia y de la historia de la salvación	40
3.2.3 Configuración del mundo como tarea de la Iglesia, pueblo de Dios	42
3.3 Perspectivas éticas fundamentales	43
3.3.1 El doble mandamiento de amor a Dios y al prójimo	43
3.3.2 Opción preferencial por los pobres, débiles y perjudicados	44
3.3.3 Justicia	45
3.3.4 Solidaridad y subsidiariedad	47
3.3.5 Persistencia	49

4. Consenso básico de una sociedad capaz de futuro	51
4.1 Derechos humanos	52
4.2 Democracia social y liberal	55
4.3 Economía social y ecológico de mercado	57
4.4 Derecho humano al trabajo y nueva comprensión del trabajo	63
4.5 Oportunidades y formas de solidaridad en una cultura social renovada	65
4.6 Responsabilidad internacional	67
5. Objetivos y caminos	70
5.1 Reducir el desempleo	70
5.2 Reformar el Estado Social	75
5.2.1 Consolidar los sistemas de Seguridad Social	75
5.2.2 Reforzar la solidaridad en la sociedad	81
5.2.2.1 Promover las familias	81
5.2.2.2 Realizar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres	85
5.2.2.3 Asegurar las oportunidades de futuro de los jóvenes	86
5.2.2.4 Llenar con vida la unidad de Alemania	88
5.2.2.5 Crear una distribución más justa del patrimonio	90
5.2.2.6 Promover una nueva cultura social	92
5.3 Hacer avanzar el cambio ecológico de las estructuras	93
5.4 Ampliar y profundizar la unificación europea	96
5.5 Asumir la responsabilidad en el mundo que es uno	97
6. Tareas de las Iglesias	100
6.1 La acción económica propia de las Iglesias	100
6.2 Configuración del mundo y proclamación del Evangelio	101
6.3 El servicio de las Iglesias para un futuro en solidaridad y justicia	107
Indice de materias	108

Prólogo

El Consejo de la Iglesia Evangélica en Alemania y la Conferencia Episcopal Alemana presentan su documento sobre la situación económica y social en Alemania en un momento en que de manera especial se pregunta por una acción valiente y previsoras. Después de la segunda guerra mundial el desempleo en Alemania ha alcanzado una cuota máxima. El Estado social ha llegado a los toques de carga y financiación. Debido a la industrialización y urbanización la cultura social tradicional se encuentra en un fuerte cambio y se ha disuelto en muchos lugares. Se incrementa el pensamiento impulsado por exigencias y el egoísmo y ponen en peligro la cohesión solidaria en la sociedad.

Guiadas y animadas por la comprensión cristiana del hombre, por el mensaje bíblico y la ética social cristiana, las Iglesias quieren ofrecer su aportación a la nueva orientación necesaria de la sociedad y a la renovación de la economía social de mercado. Su propósito es contribuir a una comprensión de los fundamentos y perspectivas de un orden del Estado y de la sociedad digno del hombre, libre, justo y solidario y, con ello, hacer posible un esfuerzo común para un futuro en solidaridad y justicia. En esta cuestión no ven las Iglesias como tarea suya ofrecer detalladas recomendaciones políticas o económicas. No es asunto suyo tomar postura en las actuales cuestiones políticas debatidas ni el papel de árbitro. Las Iglesias ven su tarea y su competencia, ante todo, en abogar por lo que sirve al equilibrio solidario y, al mismo tiempo, al bien común.

El documento de las Iglesias está dividido en seis capítulos: El capítulo primero reconoce el valor del proceso de consultas, que ha precedido a la elaboración del documento común. Los capítulos segundo a quinto se orientan en el principio estructurador „ver, juzgar, actuar“. En el capítulo final pone de manifiesto que el documento común también significa autoobligación para las Iglesias.

Los capítulos segundo a quinto tienen un carácter diferente. Los capítulos tercero y cuarto se remiten a los principios y medidas que en opinión de las Iglesias son requisito indispensable para un orden social y económico solidario ajustado al futuro. A las Iglesias importa, sobre todo, este consenso común. En eso esperan un amplio acuerdo. Por el contrario, las concreciones e indicaciones de los capítulos 2 y 5 son una

aportación para la comprensión pública de problemas y posibles caminos de solución.

A los seis capítulos precede una especie de introducción que recopila, de manera sistemática, los pensamientos básicos. Esta "síntesis" no puede ni debe sustituir el documento detallado. Pero facilita comprender la intención de las Iglesias y hacerse una visión general de sus propositos fundamentales.

El Consejo de la Iglesia Evangélica en Alemania y la Conferencia Episcopal Alemana han preparado su documento en un amplio proceso de consultas. En la realización de este proceso han participado otras Iglesias. Se han presentado numerosas tomas de postura. Hay que agradecer muy cordialmente a todos los que han colaborado de una u otra manera.

Hannover/Bonn, 22 de febrero de 1997

Obispo regional
Dr. Klaus Engelhardt
Presidente del Consejo
de la Iglesia Evangélica en Alemania

Obispo
Dr. Karl Lehmann
Presidente de la Conferencia
Episcopal Alemana

Orientación

(1) El documento presentado por el Consejo de la Iglesia Evangélica en Alemania y por la Conferencia Episcopal Alemana lleva el título "Por un futuro en solidaridad y justicia". Se refiere a la discusión actual sobre las medidas de la política económica y social. En ella se presentan en primer plano dos conceptos: Capacidad de futuro y persistencia. No basta centrar la acción en las necesidades de hoy o de una sola legislatura y tampoco en las necesidades de la generación presente. En ocasiones no existe alternativa para management de crisis a corto plazo. Pero la acción individual y política no puede agotarse en eso. El que aplaza o deja pasar las reformas necesarias desemboca a corto o largo plazo en una crisis que amenaza la existencia.

(2) Las Iglesias abogan por que la solidaridad y la justicia mantengan vigencia general como medidas decisivas de una política económica y social capaz de futuro y persistente. Consideran como tarea suya llamar la atención en la situación presente sobre las perspectivas de la fe cristiana para una convivencia humana, sobre la comprensión cristiana del hombre y sobre los valores fundamentales inalienables. La solidaridad y la justicia son hoy más necesarias que nunca. Profundas hendiduras atraviesan nuestro país: ante todo la hendidura que produce el desempleo masivo, pero también la hendidura creciente entre el bienestar y la pobreza, o la hendidura todavía no cerrada entre este y oeste. Sin embargo, la solidaridad y la justicia no gozan hoy de una valoración indiscutible. Al egoísmo a escala individual corresponde la tendencia de los grupos sociales de anteponer rigurosamente su interés particular al bien común. Muchos darían gustosos la despedida a la idea reguladora de la justicia. Creen erróneamente que en una economía libre de mercado se establece por sí mismo el equilibrio de intereses. Este diagnóstico representa una gran desafío para las Iglesias y los cristianos. Porque la solidaridad y la justicia pertenecen al corazón de la ética bíblica y cristiana.

(3) Resume esta introducción los pensamientos capitales del documento. No en forma de una indicación del contenido de cada capítulo, sino mediante una exposición sistemática, desarrollada en 10 tesis:

1. Las Iglesias no quieren hacer política, quieren hacer posible la política

(4) El documento de las Iglesias no es un dictamen alternativo de expertos ni un nuevo anuario de economía. No son las Iglesias partidos políticos. No pretenden el poder político para realizar un programa determinado. Ven su misión y su competencia en el campo de la política económica y social, ante todo, en abogar por una orientación de valores que sirva al bienestar de todos. Consideran como su obligación especial que se preste oído a la demanda de los que son fácilmente olvidados en el cálculo económico y político, porque no pueden expresarse de manera eficaz: los pobres, los perjudicados, los que no tienen poder, incluidos los de las generaciones venideras y de la naturaleza sin voz. Quieren de esta manera establecer los requisitos para una política que se oriente en las medidas de solidaridad y justicia.

(5) En este sentido es el proceso de consultas un ejemplo excelente. En él se realiza un proceso intensivo de concienciación y aprendizaje común. Tiene relación con la acción política más de lo que parece a primera vista. La capacidad y la disposición de acción de la política en la democracia se determinan de manera decisiva por la orientación y conducta de todas las ciudadanas y ciudadanos. La aportación de las Iglesias, como en este proceso de consultas, es tanto más efectiva cuanto más consigue modificar la orientación y la conducta y ampliar así los márgenes de acción política y, viceversa, es tanto más ineficaz cuanto menos hace y produce en este aspecto. En una democracia, los márgenes de acción de la política dependen de la orientación y conducta de las electoras y electores. Pero la política no puede ser liberada de la responsabilidad de utilizar con valentía los márgenes de acción existentes y los que se creen nuevos.

2. La calidad de la Seguridad Social y de la capacidad de acción de la economía nacional se condicionan mutuamente

(6) La base de discusión con la que las Iglesias han impulsado el proceso de consultas fué denominado con frecuencia como „documento social“. Es esto una reducción que no se ajusta a la intención de las Iglesias ni a la tarea propuesta. Debe tratarse de dos cosas: de la situación social y de la económica. Porque la calidad y estabilidad financiera de la Seguridad Social y la capacidad de acción de la economía nacional se condicionan mutuamente. Sólo puede ser repartido lo que se ha produ-

cido en bienes y servicios durante un tiempo determinado. Si se ignora este hecho y se sobrecarga permanentemente la capacidad de rendimiento de la economía en general con un incremento desproporcionado del repartimiento que realiza el Estado, se desmoronan los fundamentos financieros de la Seguridad Social.

(7) El carácter dinámico del sistema de la economía de mercado que favoreció a Alemania Occidental, sobre todo en los años 50 a 60, redundaba actualmente en la economía globalizada en beneficio de otros países suministradores. Surge, por ello, sobre la economía nacional alemana una presión de adaptación que se refleja en la reducción de puestos de trabajo. La creación de nuevos puestos de trabajo no se adapta a esta circunstancia. Los peligros que van unidos a este desarrollo no se pueden minimizar ni achicar. Existe una urgente necesidad de actuar.

(8) Sin embargo, no puede hablarse de la situación económica y social en Alemania poniéndola peor de lo que está. El superávit persistente en la exportación prueba la elevada capacidad de rendimiento de la economía nacional alemana tanto antes como ahora. Los costos salariales son un factor económico esencial, pero no el único. Los sindicatos y la patronal así como la Seguridad Social han conducido a una paz social que ha demostrado ser una importante ventaja en la situación competitiva de Alemania.

3. La economía social de mercado necesita una renovación estructural y moral

(9) Un orden económico y social no puede existir sin normas e instituciones jurídicas básicas. No bastan las apelaciones. La economía social de mercado ha tenido en cuenta esta visión. Ha sido practicada con éxito en la República Federal de Alemania desde hace cinco décadas. La libertad del mercado y el equilibrio social eran las dos columnas fundamentales. Las Iglesias siguen viendo en la concepción de la economía social de mercado el marco adecuado para una política económica y social capaz de futuro - también para la consolidación económica duradera de los nuevos Estados Federales, unida a graves situaciones de rigor, y para profundizar y ampliar la Unión Europea. La capacidad de rendimiento de la economía nacional y la calidad de la Seguridad Social son como dos pilares de un puente. El puente necesita de ambos pilares. Hoy existe el gran peligro de que se fortalezca la competitividad a costa de la Seguridad Social. No sólo como abogada

de los débiles, también como abogada de la razón, la Iglesia previene contra el peligro de socavar el pilar de la Seguridad Social.

(10) Fué condición esencial del éxito de la economía social de mercado su mejora constante. Esto supone capacidad de reforma. Por el contrario, hoy están muy extendidos la defensa de los derechos adquiridos y el conservadorismo de las estructuras, por ambas partes. La defensa de los derechos adquiridos no puede convertirse en un símbolo de lucha en la discusión sobre la reforma del Estado social. También impide las reformas la defensa de los derechos adquiridos respecto a subvenciones y ventajas fiscales.

(11) La renovación del orden económico debe tender fundamentalmente a su desarrollo hacia una economía de mercado con obligaciones en el sector social, ecológico y global. Quien no conserva los fundamentos naturales de la vida, le quita la base a toda actividad económica. La solidaridad y la justicia, según su esencia, no pueden limitarse a la propia convivencia nacional, se tienen que entender a escala mundial. Por ello, a la obligación social deben añadir la obligación ecológica y global. Es un error esperar que puede ajustarse mejor a los retos una pura economía de mercado sin tales obligaciones, en cierto sentido sin adjetivo.

(12) Está claro que las estructuras solas no pueden hacer nada. Una economía de mercado con obligaciones en el sector social, ecológico y global es moralmente más exigente que lo que comunmente se cree. Las estructuras, para tener consistencia duradera, deben introducirse en una cultura que las soporte y las proteja. El provecho propio individual, elemento decisivo de la estructura de la economía de mercado, puede degenerar en egoísmo destructor. Las consecuencias patentes son la corrupción, el fraude fiscal o el abuso de las subvenciones y de las prestaciones sociales. Es una tarea de la cultura el dar al provecho propio una configuración compatible con el bien común.

(13) Las Iglesias tienen en la tradición bíblica y cristiana un rico tesoro que en el pasado como también en el futuro puede hacerse eficaz configurando la cultura. Abogan por una cultura de la misericordia. La experiencia de la misericordia de Dios, de la liberación de Israel de Egipto es en la Biblia el fundamento del doble mandamiento de amor a Dios y al prójimo. Condición de toda cultura es conservar la mirada hacia el sufrimiento extraño. La misericordia en el sentido de la Biblia no representa un sentimiento casual, efímero. Los pobres deben experimentar

misericordia con aservada confianza. Esta misericordia urge a la justicia.

4. En la Seguridad Social nada aboga por un cambio del sistema, pero las reformas son indispensables

(14) Las diversas columnas de la Seguridad Social se han ido construyendo en Alemania a lo largo de más de cien años como un sistema capaz de adaptarse por parte de una comunidad solidaria en los riesgos. Este sistema merece ser mantenido y defendido en su idea fundamental y en sus elementos fundamentales. Tanto en el pasado como en el presente es Alemania uno de los países más ricos de la tierra. Nunca ha sido tan elevado el producto social bruto como en la actualidad. Los modelos alternativos discutidos actualmente no representan soluciones para el futuro que puedan justificar procedimientos de cambios duraderos y arriesgados. Las referencias a las circunstancias de EE.UU. desconocen la diferente tradición sociocultural y plantean cuestiones de justicia social.

(15) Sin embargo, en el marco del presente sistema de Seguridad Social son necesarias modificaciones sensibles para garantizar la estabilidad financiera. Entre ellas, también modificaciones estructurales con las que los individuos sean impedidos en conductas a expensas de la comunidad de los asegurados. Deben acoplarse entre sí de manera sensible el derecho y la obligación a una prestación. Esto obliga también a imponer recortes en las prestaciones sociales. Estos recortes sólo podrán llevarse a cabo por medio de un debate controvertido. Este debate, junto con las necesarias decisiones del legislador, tienen su lugar razonable, ante todo, en la discusión del sindicato y la patronal.

(16) Una debilidad considerable del presente sistema de Seguridad Social reside en la vinculación preferente a los ingresos laborales. Esto conlleva graves repercusiones, sobre todo, en la situación de las mujeres y se opone a la orientación hacia una más amplia comprensión del trabajo que no quede fija en el trabajo profesional. Pero también en este aspecto prometen más los pasos lentos de la adaptación que la gran jugada de un cambio radical.

(17) Surgen problemas considerables de la estructura de edades de la población. Alemania pertenece a los países de menor natalidad. Entre las generaciones más jóvenes se ha incrementado fuertemente la caren-

cia de nacimientos, la sociedad se ha polarizado en formas privadas de vida con y sin hijos y pone en peligro con ello la capacidad de futuro.

(18) Hay que distinguir cuidadosamente las modificaciones cuantitativas y cualitativas en la estructura del Estado social. También en los años 60 y 70 merecieron el nombre de Estado social las estructuras existentes en la República Federal de Alemania. No está claro que, bajo condiciones modificadas, puedan mantenerse sin mengua en su cuantía las conquistas del pasado.

5. *La tarea más urgente de la política económica y social en los próximos años consiste en la reducción del desempleo.*

(19) El persistente desempleo masivo es un explosivo peligroso: en la vida de las personas y familias afectadas, para las regiones especialmente sobrecargadas, ante todo, en amplias zonas de Alemania Oriental y para la paz social. Si no se supera el desempleo masivo no habrá una consolidación segura del Estado social. El elevado desempleo persistente conduce a pérdidas de ingresos en la Seguridad Social y ocasiona costos elevados en el marco del Seguro de Desempleo y de la Asistencia Social. En este sentido, no es el Estado social el que es demasiado caro, sino el desempleo.

(20) Esta comprensión no debe, sin embargo, impedir que se den los pasos posibles para, bajo las condiciones persistentes de desempleo, descargar y estabilizar el sistema de la Seguridad Social. Para ello hay que ir sacando gradualmente de la Seguridad Social las prestaciones por hechos ajenos a ella. Sin embargo, estas prestaciones pueden eliminarse todas y deben financiarse con los impuestos. Pero en este desvo se trata de reducir sensiblemente los costos salariales accesorios, hacer participar a todas las ciudadanas y ciudadanos capaces de percibir prestaciones sociales en los gastos para las prestaciones ajenas a la Seguridad Social y no gravar más tiempo los puestos de trabajo de manera unilateral.

(21) Los esfuerzos enérgicos y duraderos para reducir el desempleo masivo son una tarea preferente en los próximos años. Sirven también para una participación igualitaria de las mujeres en la vida profesional. Para ello deben cooperar juntos el Estado, las regiones, los municipios, empresas y sindicatos así como los diversos grupos sociales. No existe una receta perfecta. Lo que importa es utilizar diversos caminos. La prioridad la tiene siempre la creación de puestos de trabajo competitivos. Contribuye a ello la reducción de los costos laborales. Aquí tienen una

elevada responsabilidad los interlocutores sociales. Pero el crecimiento económico solo no producirá en un tiempo previsible un número suficiente de puestos de trabajo. Por ello deben añadirse medidas complementarias: ante todo, la división del trabajo profesional remunerado como lo desean muchas mujeres, y hombres también, para compaginar mejor profesión y familia, la transformación en todo caso de una parte de las horas extraordinarias en puestos de trabajo en jornada completa y parcial y el instrumento del trabajo promovido públicamente con el que se pueda financiar trabajo en lugar de desempleo.

6. *El Estado social sirve al equilibrio social. Por ello grava a los más fuertes en beneficio de los más débiles.*

(22) El equilibrio social es un componente integral del concepto de la economía social de mercado. Quien cuestiona el principio de una corrección limitada de la distribución de la renta, cuestiona el Estado social. Sólo un Estado capaz de rendimiento en el sector financiero puede funcionar como Estado social. Necesita de medios para poder cumplir la obligación respecto al equilibrio social. En los pasos razonables hacia el "adelgazamiento" del Estado no puede éste "quedarse famélico" y al final "haber perdido tanto peso" que sólo pueda cumplir de manera insuficiente su tarea como Estado social.

(23) El acertado principio de que el rendimiento tiene que ser rentable en el sector económico no puede conducir a que los perceptores de rentas elevadas sean desgravados unilateralmente de su aportación al equilibrio social. Por lo demás, para la financiación solidaria del equilibrio social, la capacidad de rendimiento no se determina sólo por la rentas corrientes, sino también según el patrimonio. Si con vistas al patrimonio se declara inviolable la defensa de los derechos adquiridos, se limita drásticamente en un aspecto importante o incluso se anula la obligatoriedad social de la propiedad. Se va extendiendo cada vez más el argumento de que muchas ciudadanas y ciudadanos encuentran demasiado elevada la carga de los descuentos sociales y *por ello* deben éstos reducirse. O bien: A causa del elevado gravamen fiscal se va extendiendo el trabajo clandestino y *por ello* hay que reducir el gravamen fiscal. Semejantes argumentos y posturas deben ser tomadas en serio por la política, pero no pueden ser punto de referencia preferencial de sus decisiones. Antes bien, ha de tener preferencia el bien común. A la vista del escándalo del desempleo masivo se impone mejorar las posibilidades para crear nuevos puestos de trabajo. Estas serán justas y necesarias

en la medida en que contribuyan a reducir la carga de los impuestos y descuentos sociales.

(24) Tema del debate político no debe ser sólo la pobreza o la riqueza. El reparto es con frecuencia en la actualidad un reparto de la indigencia, porque se protege la abundancia por el otro lado. De todos modos, el desarrollo económico tiende a incrementar la parte de la renta del capital frente a la parte de la renta del salario. Tanto más importante es el postulado defendido desde hace tiempo por las Iglesias de una repartición más amplia del patrimonio. En este sentido se ha desarrollado una serie de modelos de salario de inversión.

(25) Debe promoverse el equilibrio social y el balance social cuando las cargas se reparten de nuevo. Las modificaciones y las adaptaciones del Estado social no deben imponerse sólo y tampoco en primera línea a los que menos ganan, a los desempleados y a los perceptores de asistencia social. Se lesiona sensiblemente el sentimiento de la justicia cuando al mismo tiempo no se imponen reducciones a los que las pueden soportar sin dificultad y no se emprenden esfuerzos decisivos para luchar contra el fraude fiscal y la evasión de impuestos.

7. El Estado social debe seguir desarrollándose de manera que la previsión garantizada por el Estado sea apoyada con una mayor responsabilidad propia y con la responsabilidad de las pequeñas unidades sociales. El Estado necesita una cultura social que lo apoye y lo complemente.

(26) Precisamente ante los problemas de financiación el Estado Social necesita un desarrollo ulterior: Deben reforzarse la responsabilidad propia y la responsabilidad de las pequeñas unidades sociales. Debido a la industrialización y urbanización, la tradicional cultura social se encuentra en un fuerte cambio y se está perdiendo en muchos lugares. Se van dibujando los comienzos de una nueva cultura. Deben ser promovidos. Por ello juegan un papel destacado las familias y las nuevas formas y oportunidades de la solidaridad, p.e. en las mallas de las asociaciones de autoayuda, en los movimientos de ciudadanos y cargos honorarios o en la mutua ayuda de los vecinos, en la voz de las Iglesias. Una nueva cultura social no puede ni debe sustituir el sistema estatal de Seguridad Social, pero puede aportar prestaciones que hasta ahora se esperan demasiado rápidamente del Estado. Una cultura social desarrollada contri-

buye también a superar el aislamiento y la frialdad social y establece los requisitos para una sociedad digna de los hombres.

(27) Precisamente de estas situaciones de hecho se trata en el concepto de solidaridad. Se ha traducido acertadamente la subsidiariedad como la preferencia a la responsabilidad propia. También cuenta un mayor margen de configuración empresarial en la regulación de la jornada laboral y contratos salariales. No debe concertarse para todos demasiado con tantas regulaciones vinculantes. Los planos más bajos están más próximos a las personas afectadas y pueden llegar a soluciones más justas y más humanas. En su sentido originario es la subsidiariedad un principio que protege al individuo y a las unidades pequeñas y medianas de que se les prive de lo que pueden realizar por su propia iniciativa y con sus propias fuerzas. Se pone, por el contrario, un acento diferente allí donde, apelando al principio de subsidiariedad, se delegan hacia abajo tareas y se exigen rendimientos honorarios y se transfieren a los individuos riesgos y costos. Con la subsidiariedad se trata de proteger y ayudar a los individuos y a las escalas sociales subordinadas, pero no a endosarles riesgos crecientes. Subsidiariedad y solidaridad, subsidiariedad y Estado Social forman una unidad. Subsidiariedad significa: capacitar para la responsabilidad propia; subsidiariedad no significa: dejar al individuo solo con su Seguridad Social.

8. *La desigualdad de las condiciones de la vida en el oeste y en el este de Alemania persistirá todavía sensiblemente durante largo tiempo. El regalo de la unidad debe llenarse con vida en el campo económico y social.*

(28) La situación económica en el este de Alemania se ha mejorado notablemente después del cambio profundo de 1990/91. Sin embargo, se aprecia diariamente la diferente situación económica en los nuevos Estados Federados frente a la situación en los antiguos Estados Federales. A las personas en el este de Alemania, especialmente a muchas mujeres, que tienen que soportar la carga principal de la crisis de empleo, se les han exigido dolorosos procesos de adaptación debidos a la unificación.

(29) Es para los alemanes occidentales una experiencia durante decenas de años: La libertad tiene su precio; se puede abusar de ella. Con la alegría de la libertad nuevamente conquistada se mezcla para muchos alemanes orientales el pavor a la desintegración de nexos sociales y la falta de consideración en la persecución de intereses particulares. El precio

por el éxodo del dominio, pero también de la asistencia, de la dictadura de la DDR fué, especialmente, la pérdida de seguridad y asistencia planificada estatalmente.

(30) Son imprevisibles los rendimientos económicos que se exigen durante largo tiempo a los alemanes occidentales para la construcción de las condiciones económicas de los nuevos Estados Federales. Se trata de una parte de la carga por las consecuencias de la guerra de Alemania. Están plenamente justificados los sacrificios de solidaridad que, por lo demás, también son aportados por las personas en los nuevos Estados Federales. Es también un motivo de agradecimiento la disposición para soportar estas cargas necesarias. No se debe ceder a las voces que urgen una rápida supresión de estos rendimientos.

(31) Las diferencias de las condiciones reales de vida son una consecuencia del desarrollo separado en sistemas diferentes. Su superación pertenece a las tareas de la renovada unidad de los alemanes. Si no consigue la rica Alemania equilibrar el desnivel oeste-este y acercar entre sí las condiciones de vida, ¿cómo esperar que, ante las divergentes condiciones en Europa y más allá, se va a crear una medida mayor de justicia social? No se trata simplemente de llevar al este el "standard de vida del oeste" en su nivel de producción, consumo e infraestructura. Para satisfacer las necesidades de una sociedad capaz de futuro, deben cambiarse las dos partes de Alemania en el proceso de una integración más amplia.

9. *Los hombres comparten el mundo con otras criaturas de Dios. Alemania vive en el mundo junto con otras naciones. La solidaridad y la justicia son indivisibles.*

(32) Condición fundamental para un desarrollo capaz de futuro es el mantenimiento de los fundamentos naturales de la vida. Ninguna nación de la tierra puede enriquecerse a largo plazo si destruye estos fundamentos. Como regla para el repartimiento hay que aplicar lo siguiente: El derecho y la equidad en el uso de los recursos para la subsistencia tienen que garantizarse tanto a la población que vive ahora como en el transcurso de las generaciones. Para no rebasar la capacidad de soporte de los sistemas ecológicos, no se pueden tomar de la naturaleza las materias primas sin límite y sólo se le pueden devolver los residuos y material contaminado que sea capaz recibir sin daño. Estos criterios de persistencia obligan a hacer avanzar el cambio ecológico de las estructuras.

Este supone modificaciones del estilo de vida e implica tales modificaciones. Las Iglesias contribuyen a hacer posible una política del cambio ecológico de las estructuras, si aplican el pensamiento bíblico de la conversión a las modificaciones del estilo de vida y critican la equiparación de "vivir bien" y "tener mucho".

(33) La Iglesia tiene un mensaje para *todos* los hombres. Para ella el horizonte de solidaridad y justicia más allá de Alemania y Europa sólo puede ser un horizonte mundial. Es esto de especial actualidad en un momento en que la economía mundial está dominada por fuerzas de la globalización. No se produce sin embargo esta globalización como una fuerza mayor de la naturaleza, sino que ha de ser configurada en el marco de la política económica y financiera. Puede ofrecer nuevas oportunidades a numerosos países económicamente menos desarrollados. Estas oportunidades persisten sólo mientras los países ricos estén dispuestos a mantener abiertos sus mercados y a seguir abriéndolos. Esto exige a las personas en Alemania cambios y queda vinculado a pérdidas en diversos sectores de la economía. En esta situación las Iglesias abogan por afirmar y fomentar incluso semejante desarrollo. No se puede clamar primero en favor de oportunidades de desarrollo económico para los países más pobres y después retirarse cuando a uno le cuesta algo. Fomentar el desarrollo económico de los países pobres no es sólo un mandamiento de solidaridad y justicia mundial, es también un mandamiento del interés propio: Es indispensable luchar contra las causas de la evasión. Es parte de una política de paz previsor.

10. El documento de las Iglesias sobre la situación económica y social en Alemania no es la última palabra.

(34) El Consejo de la Iglesia Evangélica en Alemania y la Conferencia Episcopal Alemana responden del presente documento. En su preparación han valorado cuidadosamente las aportaciones del proceso de consultas, han oído con atención las diferentes voces y sopesado los argumentos que se han hecho valer. El documento que de todo esto ha surgido no puede ser por naturaleza del asunto una toma de postura definitiva. El Consejo de la Iglesia Evangélica en Alemania y la Conferencia Episcopal Alemana invitan a una discusión crítica. El documento es parte en el diálogo público que debe continuar sobre cuáles son los objetivos prioritarios a que se debe obligar la acción económica y social y cuáles son los caminos para alcanzar mejor estos objetivos.

1. El proceso de consultas

1.1 Tiempo de cambio y renovación

(35) En el umbral de un nuevo milenio, no sólo Alemania y Europa, sino todos los países industrializados y en vías de desarrollo, se encuentran en una fase de modificaciones y cambios radicales tan rápidos como profundos. A causa de la unidad alemana, del proceso de integración europea, del final del conflicto este-oeste unido con el orden de la posguerra, de la rapidez del progreso técnico y de la consolidación de las tecnologías de los modernos medios de información, comunicación y transportes, se producen desarrollos cuyas repercusiones no son todavía previsible en sus detalles. Crecen las conexiones internacionales, progresa el intercambio económico mundial de mercancías, capital y servicios, la competitividad se agudiza. A ello se añaden los desplazamientos demográficos y sociales que van parejos con los movimientos migratorios mundiales, el envejecimiento de las sociedades industriales, la individualización de las formas de vida y la diferenciación de los estilos de vida. Todo esto fuerza a procesos de adaptación continuos y en parte decisivos.

(36) Las múltiples modificaciones y cambios radicales repercuten de diferente manera e intensidad casi sobre todos los sectores de la vida. Van unidos a posibilidades para el futuro, pero han conducido, al mismo tiempo, a problemas y dificultades para muchas personas. Hacen necesario examinar la capacidad de soporte de las costumbres, convencimientos y aparentes evidencias que hoy existen, y esto a escala alemana, europea y global. La Alemania unificada, pero todavía lejos de estar integrada, se plantea la cuestión de cómo puede seguir desarrollando, a la par de la necesaria equiparación de las condiciones de vida entre el oeste y el este, el orden de economía de mercado con sus obligaciones sociales y ecológicas, qué reformas son necesarias para eliminar el persistente desempleo masivo y conservar el sistema de Seguridad Social y en qué medida se precisa un cambio de pensamiento y de orientación fundamental para superar los desafíos del futuro. A escala europea se presenta la tarea de profundizar la integración por medio de la Unión Monetaria, una política común de derecho interno así como una política de seguridad exterior para llevar a cabo la unificación con el fin de una Unión política. Al mismo tiempo deben verificarse también en la Europa central y oriental la idea y la praxis de

la preservación de la paz por medio de la integración política que se han desarrollado en la Europa occidental durante los pasados 40 años. Esto incluye la disposición de ayudar según sus fuerzas a los países de la Europa central y oriental en los difíciles procesos de transformación hacia una democracia liberal y un orden de economía de mercado. Finalmente, a escala global se trata de crear, bajo una responsabilidad y alianza común, un orden solidario, justo y, por ello, sólido, que sea apropiado para configurar los cambios iniciados y previsibles en provecho de todos y facilitar, no en último lugar, a los países pobres un desarrollo persistente, es decir, capaz de futuro.

1.2 Propuesta y desarrollo del proceso de consultas

(37) Las Iglesias consideran como tarea suya ejercer corresponsabilidad en favor de un orden humano y justo de las cuestiones públicas y abogar de manera especial por los intereses de los pobres, débiles y perjudicados. El Consejo de la Iglesia Evangélica y la Conferencia Episcopal Alemana se han decidido, en la presente situación de cambios radicales, a preparar un documento común sobre la situación económica y social y propulsar un amplio proceso de discusión sobre las condiciones fundamentales de la convivencia económica y social. En ello ven también un servicio a la sociedad.

(38) Este proceso de consultas se inició el 22 de noviembre de 1994 con la publicación de una base de discusión. A él iba unida una invitación al diálogo: un diálogo tanto entre las Iglesias como con la política, la economía, los sindicatos y grupos sociales para asesorar al Consejo de la Iglesia Evangélica en Alemania y a la Conferencia Episcopal Alemana en la elaboración del documento de su responsabilidad y difundir el consenso básico en la sociedad en el intercambio de experiencias y argumentos. Más allá del Consejo de la Iglesia Evangélica en Alemania y la Conferencia Episcopal Alemana han colaborado otras Iglesias en el proceso de consultas. La base de discusión se difundió en una edición de más de 400.000 ejemplares. En las mismas Iglesias, en partidos, asociaciones económicas y sindicatos, sobre todo, también entre las y los representantes eclesiásticos y sociales tuvo lugar un gran número de encuentros y actos. En un foro científico celebrado el 12 de septiembre de 1995 se recogió el consejo de escogidos especialistas. Se concluyó el proceso de consultas en un acto de recopilación celebrado los días 9 y 10 de febrero de 1996 en Berlín. En el transcurso del proceso de con-

sultas se presentaron en total alrededor de 2.500 tomas de postura con más de 25.000 páginas.

(39) La base de discusión tuvo el carácter de un papel de impulso que debía poner en marcha el proceso de consultas y esbozar su contenido. Esto se ha conseguido. Desde el principio quedó claro que "la base de discusión no quiere ni puede anticipar el documento común previsto. Este sugeriría más bién una vez concluido el proceso de consultas teniendo en cuenta sus resultados bajo la responsabilidad del Consejo de la Iglesia Evangélica en Alemania y de la Conferencia Episcopal Alemana".

En el transcurso del año 1996, un círculo de asesores y un grupo de redacción, que habían sido convocado por los gremios directivos de las dos Iglesias, han realizado importantes trabajos preparatorios para la elaboración, asesoramiento y finalmente para la aprobación del documento común por el Consejo de la Iglesia Evangélica en Alemania y la Conferencia Episcopal Alemana.

1.3 Resultados y efectos del proceso de consultas

(40) Con el proceso de consultas han pisado las Iglesias tierra virgen. Fué para todos los participantes un proceso de aprendizaje. El experimento ha tenido en general un resultado feliz. El proceso de consultas ofreció excelentes posibilidades para tener en cuenta intereses justificados en una más amplia participación dentro de la Iglesia respecto al ejercicio de responsabilidad pública. Al mismo tiempo ha reforzado este proceso el diálogo de la Iglesia con la sociedad en todos los niveles.

(41) El proceso de consultas ha traído numerosas e importantes aportaciones y consideraciones. Ha permitido conocer lo que más urge a la mayoría en la situación actual y qué objetivos prioritarios y posibilidades de acción ve esa mayoría. Entre otros hay que nombrar aquí:

- Frente al desempleo masivo no debemos resignarnos. El desempleo masivo no es una fatalidad inevitable. Hay posibilidades de reducirlo.
- Es constitutiva para la sociedad una Seguridad Social general que garantice a todas las ciudadanas y ciudadanos una participación en la vida social y una justa participación en los bienes sociales. Los sistemas de Seguridad Social en Alemania ofrecen el requisito para

adaptarse y ajustarse a una situación en cambio, como ha sido posible en el pasado en situaciones similares.

- Sólo tiene consistencia lo que mejora la situación de los más débiles. En todas las decisiones fundamentales deben considerarse las consecuencias para la situación vital de los pobres, débiles y perjudicados. Tienen éstos derecho a una vida propia, a participar en la vida social y en las oportunidades sociales así como en las condiciones de la vida que respeten y protejan su dignidad.
- Se debe reflexionar con más intensidad sobre la situación de las familias, mujeres, niños, jóvenes y sobre la defensa de sus intereses.
- La unidad interior de Alemania es más que simplemente sólo una asimilación de las condiciones de vida del este a las del oeste. Ambas partes tienen que cambiar claramente su orientación en el proceso de convivencia.

Pero el proceso de consultas, de acuerdo con el volumen cuantitativo que ha dedicado a cada tema en la toma de postura, ha permitido conocer también que las grandes tareas del futuro - conservación del fundamento natural de la vida, los cambios del modelo de bienestar predominante, la unificación europea y el establecimiento de una mayor justicia internacional - pasan a segundo lugar frente a los acuciantes problemas sociales ante la propia puerta. Todos estos diagnósticos han tenido que ser sopesados y valorados cuidadosamente en la elaboración del presente documento. El proceso de consultas abarca toda la amplitud de las opiniones defendidas en la Iglesia y en la sociedad sobre la situación económica y social. Por su propio naturaleza y disposición no puede anticipar las decisiones respecto al documento sobre la situación económica y social. ¿Dónde está entonces su sentido? Hay que nombrar aquí cinco aspectos:

(42) Primero: *El proceso de consultas ha enriquecido en gran medida la preparación del documento sobre la situación económica y social.* El Consejo de la Iglesia Evangélica en Alemania y la Conferencia Episcopal Alemana no pueden ni quieren expresarse sobre cuestiones económicas y sociales sin haber sido asesorados con detención. Se ha venido realizando esto de manera que las comisiones de especialistas de diversas disciplinas les preparen el trabajo. Esta probada forma de elaboración de manifestaciones eclesiológicas se mantendrá en el futuro y seguirá siendo decisiva. El procedimiento del proceso de consultas am-

plía y profundiza la formación de opiniones y decisiones. Pero no puede ser decisivo solamente el consejo de científicos y expertos, sino que tiene peculiar importancia oír a otros círculos de actores y afectados de la vida económica y social. La comparación entre la base de discusión y el presente documento muestra qué clase de consideraciones y sugerencias ha aportado el proceso de consultas. Peso especial tiene el haber introducido un capítulo propio dedicado a los desafíos que han resultado para las Iglesias. Como habían advertido muchas aportaciones en el proceso de consultas, las Iglesias no pueden expresarse sobre las medidas para la acción económica y social, sin medir su propia acción en estos sectores con las mismas medidas. Se ha llamado la atención, especialmente por mujeres, sobre la falta de que la base de discusión había dejado sin prestar atención a la especial situación de las mujeres. Esto se tuvo en cuenta.

(43) Segundo: *El proceso de consultas puede ampliar el margen de acción política.* En una democracia los márgenes de acción de la política dependen de las consideraciones y conductas de las electoras y electores. Para esto no resulta sin sentido el proceso de consultas. Es éste una aportación a la formación de la conciencia y aprendizaje social. Cuando, como ha sucedido en el proceso de consultas, las personas no se ven confrontadas con un resultado ya preparado que sólo pueden aceptar o rechazar, sino que han sido tenidas en consideración en las reflexiones y ponderaciones, se produce la formación de la conciencia y un aprendizaje más intensivos. Tales procesos tienen que ver con la acción política mucho más de lo que a primera vista parece. El reproche a los políticos que es normal ante las anomalías de la vida económica y social no tiene suficiente acierto. La capacidad de acción y la disposición a actuar de la política se determinan en la democracia de manera decisiva por las consideraciones de las ciudadanas y ciudadanos. El proceso de consultas es, por ello, tanto más eficiente cuanto más consigue modificar las consideraciones y conductas y con ello ampliar los márgenes políticos y, viceversa, tanto más ineficaces cuanto menos se consigue esto.

(44) Tercero: *El proceso de consultas ofrece un marco en el que se forma, fortalece y amplía el consenso básico en la sociedad.* La invitación a un diálogo público, que iba unida a la publicación de la base de discusión, ha hallado una aprobación extraordinaria. La base de discusión fué impulso o plataforma para numerosas conversaciones: entre las Iglesias y los grupos sociales, entre los diversos grupos sociales, a nivel local y a nivel de los gremios directivos. Con ello ha servido el proceso

de consultas para la formación, fortalecimiento y divulgación del consenso básico social. Es miope la polémica contra la cultura del consenso. El consenso no significa la ausencia o exclusión de conflictos. Pero los conflictos se zanján antes con una conciliación sobre el bien común, los compromisos como equilibrio entre intereses diferentes o contradictorios se consiguen más fácilmente si los interlocutores del conflicto se encuentran sobre el suelo de un consenso básico común.

(45) Cuarto: *El proceso de consultas ha producido a nivel personal y local cambios prácticos y ha reforzado las redes de ayuda solidaria.* El diálogo ha producido en muchos participantes cambios pequeños y grandes, ha puesto en marcha procesos de aprendizaje y en movimiento frentes aparentemente inamovibles. Se han descubierto las conexiones de problemas diferentes y se han reconocido mayores cohesiones. Se han cuestionado prejuicios, argumentos que habían sido lanzados al viento han sido oídos con atención. En el transcurso del proceso de consultas ha surgido de manera ejemplar un alto grado de solidaridad y participación en el destino de los desempleados. Se han formado iniciativas y grupos que quieren contribuir eficazmente a la ayuda práctica y a la solidaridad, y ha puesto en marcha una multitud de medidas concretas no convencionales de ayuda y apoyo hasta la renuncia personal material.

(46) Quinto: *Las Iglesias han aprendido en el proceso de consultas.* Hay, ciertamente, dentro de las Iglesias una elevada sensibilidad para su servicio a la sociedad y una plenitud de actividades impresionantes, pero también existen no pocas comunidades y cristianos que, de manera alarmante, están encerrados en sí mismos y prestan poca atención a los sucesos de la sociedad. Que el abogar por la solidaridad y la justicia pertenece, de manera imprescindible, al testimonio del Evangelio y que en el servicio divino tiene su lugar no sólo el coro, sino también el grito de los pobres, que la "mística", es decir, el encuentro con Dios, y la "política", es decir, el servicio a la sociedad, no pueden separarse para los cristianos - todo esto se ha destacado de manera enérgica en el proceso de consultas. Una valiosa experiencia ha sido, no en último lugar, la renovada confirmación de que un hablar y actuar éticosocial común de las Iglesias es posible, pero también necesario.

(47) Queda claro en suma: El proceso de consultas no puede ser valorado únicamente por el documento que ahora se presenta. En el prólogo de la base de discusión se dice: "En cierta manera vale esto: El camino

es el objetivo. Ya la conversación comprometida común, la reflexión seria común, los múltiples intentos de encontrar soluciones, hacen valioso este proceso de consultas y le dan un significado propio junto al resultado definitivo". Con ello no se entendía que el camino pudiera o debiera hacer superfluo el documento. Pero también y precisamente en atención a ello hay que decir: Los resultados obtenidos en el transcurso del proceso de consultas, los efectos y los efectos accesorios tienen un significado propio junto al documento del Consejo de la Iglesia Evangélica en Alemania y la Conferencia Episcopal Alemana.

2. Sociedad en cambio radical

(48) Después de la segunda guerra mundial, el desarrollo en la mayoría de los países de Europa occidental estaba marcado por la voluntad política de unir el progreso económico con el equilibrio social. Esta tradición socio-estatal que se remonta al siglo XIX se tradujo en el modelo de economía social de mercado. Entre tanto se encuentra Alemania con otros muchos países ante desafíos nuevos, en parte mundiales: los procesos de racionalización, el proceso de la integración europea, y, sobre todo, la internacionalización de los mercados de mercancías y capitales van parejos con un cambio radical económico y social y repercuten, no en último lugar, en el mercado de trabajo de manera persistente. Los límites ecológicos del desarrollo económico exigen cambios que no pueden ser aplazados más tiempo. El desempleo masivo de larga duración y los problemas a él unidos ponen en peligro la cohesión solidaria y amenazan la paz social.

2.1 Desempleo masivo de larga duración

(49) En Alemania y en otros Estados miembros de la UE representa el desempleo masivo de larga duración el más acuciante desafío político, económico y social. No puede aceptarse la situación catastrófica en el mercado de trabajo ni por parte de las personas afectadas ni por el Estado social de derecho. También en el proceso de consultas sobre el desempleo formaba parte al sector de temas que encontró la mayor atención entre los asuntos presentados. En las tomas de postura, los partidos y corporaciones regionales, los interlocutores sociales y los responsables de la política fiscal así como todos los organismos de medidas políticas de empleo son requeridos insistentemente a contribuir a eliminar de manera persistente el desempleo.

2.1.1 Cargas del desempleo

(50) Ya hace más de 20 años superó el número de desempleados registrados en la Alemania Occidental, por primera vez desde el comienzo de los años 50, la frontera del millón. Desde entonces se ha consolidado estructuralmente el desempleo y crece constantemente el número de los que no encuentran un puesto de trabajo, incluso en tiempos de reanimación coyuntural. En enero de 1997 estaban registrados en la Alemania Oriental y occidental 4,6 millones de mujeres y hombres parados: en los Estados de la UE eran aproximadamente 18,1 millones a final de di-

ciembre de 1996. En estos números no están incluidos los trabajadores que participan en cursos de reconversión y perfeccionamiento profesional, o están empleados en jornada reducida o en el marco de medidas para la creación de puestos de trabajo, los que se encuentran en la pre-jubilación o que, resignados, se han retirado del mercado de trabajo. El desempleo juvenil representa un desafío especial para la política de empleo. Un número creciente de jóvenes, en especial mujeres, corre el peligro de no integrarse nunca en el sistema de empleo.

(51) La sociedad alemana occidental es rica, su economía pertenece a las más afortunadas del mundo; sin embargo, desde hace décadas ostenta un desempleo creciente. Las ideas del trabajo se orientan ciertamente todavía de manera amplia en el modelo tradicional del trabajo industrial. Sin embargo, las relaciones laborales duraderas en el sector industrial pierden importancia frente al sector de los servicios. Al mismo tiempo se van incrementando los llamados empleos marginales y los trabajos por cuenta propia aparentes. Estos cambios radicales en las relaciones laborales afectan a las estructuras básicas de una sociedad en que el trabajo es central para los ingresos regulares, la integración social y las posibilidades de desarrollo de la personalidad.

(52) Aunque el desempleo representa un problema de toda la economía, se ha extendido el prejuicio de que se debe a fallos individuales. Muchos desempleados se consideran culpables, se retiran por vergüenza y se sienten marginados. Se ven privados de la oportunidad de asegurar por su cuenta su sustento, mantener contactos, seguir cualificándose y participar de manera responsable en la vida social.

(53) El desempleo masivo de larga duración agudiza el proceso de selección y eliminación del mercado de trabajo: Si los grupos de personas no están a la altura de determinadas exigencias de la vida, al quedar sin trabajo, sólo encuentran una ocupación con mucha dificultad. Así se sienten centenares de miles de desempleados de larga duración que no son tenidos en cuenta. Los desempleados que durante largo tiempo no encuentran trabajo, al final, son incapaces en muchos casos de buscar trabajo y se convierten en personas sin esperanza. La amargura y resignación rompen la confianza en la configuración democrática de la sociedad. La falta de perspectivas y el miedo al descenso social son terreno fértil para la disposición a la violencia y la xenofobia.

(54) Desde los años 80 se concentra en los grupos de los de mayor edad el desempleo de larga duración. Alrededor del dos terceras partes de los desempleados de larga duración registrados son mayores de 45 años. En una situación especialmente difícil se encuentran las mujeres solas con hijos. Con frecuencia, a causa de su situación especialmente sobrecargada, no tienen posibilidad de encontrar un puesto de trabajo y conseguir así ingresos propios. Dependen de la asistencia social y apenas son capaces de entablar contactos sociales fuera de la educación de los hijos.

(55) A causa de la tradicional división del trabajo entre hombres y mujeres han sido, ante todo, las mujeres las que han realizado el trabajo en la familia y en los servicios honorarios. Si se añade su participación en el trabajo remunerado, resulta que dos terceras partes del trabajo que se realiza en la sociedad lo hacen las mujeres. Puesto que la mayor parte del trabajo familiar lo ejercen todavía las mujeres, con frecuencia quedan éstas perjudicadas adicionalmente en las decisiones sobre el empleo. Por ello no participan en el trabajo en la medida que corresponde a su formación y cualificación.

2.1.2 Desempleo en los nuevos Estados Federales

(56) Especialmente abrumador es el desempleo masivo en los nuevos Estados Federales. Aquí se ha incrementado con una rapidez y amplitud sin ejemplo en los viejos Estados Federales. Han desaparecido ramas enteras de la industria con la caída de la economía planificada socialista, la introducción abrupta de condiciones de economía de mercado sin un acompañamiento suficiente de políticas estructurales, la revalorización enlazada con la Unión Monetaria y la pérdida de los mercados orientales hasta ahora habidos. Más de dos terceras partes de los asalariados tuvieron que abandonar sus empresas y esforzarse por encontrar nuevos puestos de trabajo.

(57) En los cuatro primeros años después de 1989 se redujo el número de la población laboral activa de 10 millones a unos 6 millones. A final de 1996 la cuota de desempleo superaba el 15 %. Más de un tercio de los desempleados llevan más de un año en desempleo. Hay que temer un aumento del desempleo, si no se realizan cambios fundamentales.

(58) Un problema especial del desempleo en los nuevos Estados Federales constituye la situación de las mujeres en el mercado de trabajo. Mientras que en la República Democrática Alemana más del 90 % de

las mujeres en edad laboral estaban empleadas, después del cambio han sido fuertemente apartadas del mercado de trabajo. Muchas de ellas no tienen a la larga perspectivas de conseguir un puesto de trabajo. Más del 75 % de los desempleados de larga duración de la Alemania Oriental son mujeres, con frecuencia mujeres jóvenes cualificadas. Tienen que soportar la carga principal de la crisis de empleo.

(59) Las propuestas de Alemania Oriental en el marco del proceso de consultas han mostrado que muchas ciudadanas y ciudadanos de los nuevos Estados Federales, a pesar de la amplia ayuda de Alemania Occidental, han quedado desamdesempleados. Puesto que en los tiempos de la República Democrática Alemana el trabajo tenía, más que en el oeste, la función de integrar a las personas en el ensamblado social de una empresa, el desempleo se experimenta ahora más fuerte como una pérdida de los lazos sociales y posibilidades de participación en la vida social. Incluso las prestaciones sociales de los sistemas de la Seguridad Social de Alemania Occidental, que en su totalidad son impresionantes, no han podido impedir que muchos alemanes orientales tengan hoy el sentimiento de una elevada inseguridad de sus bases vitales materiales y de su status social. El desempleo ha desvalorizado las experiencias laborales y cualificaciones profesionales adquiridas a lo largo de decenios. Entre las personas de los nuevos Estados Federadosse consolida la impresión de ser falsamente consideradas por muchos alemanes occidentales debido a su pasado. Gran parte de los alemanes occidentales, así lo hacen valer, no tiene una idea exacta de sus problemas.

2.1.3 Causas del desempleo

(60) Las causas del desempleo estructural en Alemania, que se incrementa en sus tendencias desde 1973, son múltiples y controvertidas tanto en la opinión pública política como en la discusión de la ciencia de la economía. Respectivamente han divergido también las opiniones en el transcurso del proceso de consultas. Una cosa es, sin embargo, cierta: el desempleo no puede ser explicado de manera monocausal.

(61) En los últimos años ha moderado claramente su marcha el crecimiento económico. Las fuerzas del crecimiento económico solas no bastan para eliminar de manera persistente el desempleo. Se ha logrado, ciertamente, elevar el número de los puestos de trabajo desde mitad de los años 80 hasta principios de los años 90, pero esto no es suficiente para impedir un ulterior aumento del desempleo. La causa radica en que

en los años pasados muchas más personas demandaron adicionalmente trabajo y con ello se elevó de manera esencial la oferta de mano de obra. Desde hace algunos años hay que constatar un considerable desmontaje de puestos de trabajo, que se ha ido acelerando en los últimos tiempos.

(62) A esto hay que añadir que el cambio estructural en el sector industrial debido al progreso técnico va parejo con un enorme incremento de la productividad del trabajo, sin que haya compensado con igual medida el retroceso del empleo por medio de una reducción de la jornada laboral o una ampliación de la producción.

(63) Una de las causas principales del elevado desempleo en Alemania se ve, según una extendida opinión, en los cambios de la política mundial y en la globalización de la economía y de la competitividad que, según esta opinión, ha ocasionado amplias adaptaciones de la división de trabajo internacional y ha conducido a que los empresarios alemanes tengan que situarse ante una competitividad mundial que sin duda se ha vuelto más dura. Entiende esta opinión que los empresarios se ven esencialmente limitados en su competitividad, en especial, por los elevados costos salariales, las reducidas jornadas laborales y la magnitud de las cargas sociales y fiscales. Otros perjuicios se producen, según la citada opinión, por las deformaciones de la competitividad condicionadas por las subvenciones, elevados precios de la energía, elevada burocratización y regulación, resentimientos contra determinadas nuevas tecnologías, falta de capital para riesgos y fluctuaciones de la moneda. El problema se muestra, de acuerdo con esta opinión, en que las empresas alemanas trasladan de manera creciente su producción al extranjero, mientras que las inversiones directas extranjeras se reducen en Alemania.

(64) Otros, por el contrario, ven esto de otra manera: Se remiten a que la crisis del mercado de trabajo no es una peculiaridad de la economía alemana. Todos los países industriales se caracterizan por una reducción constante de la marcha del crecimiento y un elevado desempleo a largo plazo. La competitividad internacional de Alemania (occidental) es, al mismo tiempo, extraordinariamente alta. Ningún otro país exporta un porcentaje tan elevado de su producción. La balanza comercial con los países umbrales surasiáticos y con los estados de la reforma de la Europa oriental se equilibra, porque estos países invierten cada marco obtenido con sus exportaciones a Alemania en importaciones de bienes industriales de Alemania. Las elevadas inversiones directas en el extran-

jero no son una carga real para la economía alemana, pues sirven a largo plazo para abrir y asegurar mercados de exportación. Por ello, en esta situación las estrategias nacionales para la reducción de costos, comprensibles desde el punto de vista de la economía de las empresas, (costos salariales principales y accesorios, standard social, impuestos a las empresas, standard del medio ambiente) no son remedio, en todo caso vistos desde la economía nacional, para una mejora de la competitividad internacional. Tales estrategias fortalecerían el reparto desigual de las rentas y gravarían unilateralmente a las trabajadoras y trabajadores mediante una competitividad ruinosa con las cargas de la adaptación. Con ello bajaría el poder adquisitivo.

(65) La globalización de la competitividad va unida de hecho en determinados sectores a una considerable reducción de puestos de trabajo. Los países con un bajo nivel salarial aceptan cada vez más la fabricación de productos de trabajo intensivo. Alemania y otros países desarrollados se concentran mejor en la fabricación de productos que exigen un capital elevado y una profunda cualificación profesional. En Alemania se reduce la necesidad de puestos de trabajo con baja cualificación y, por el contrario, aumenta la necesidad de puestos de trabajo de alta cualificación. La consecuencia es que los trabajadores que no están a la altura de tales exigencias encuentran con más dificultad un puesto de trabajo.

(66) Como causa del desempleo en la Alemania Oriental juegan un papel importante los elevados costos de producción en cuanto la relación producto/salario. En el paso de la economía planificada a la economía de mercado la productividad en las empresas de Alemania Oriental fue demasiado reducida para poder competir tras el sistema de cambio 1: 1 de los salarios y convenios colectivos que tenían como objetivo una adaptación rápida al nivel salarial de la Alemania Occidental. Además, la caída de los Estados de la Comecon, el interés de la población por los productos accidentales y la práctica de compra en los grandes almacenes ocasionaron problemas de demanda. Las condiciones de propiedad no aclaradas que surgieron en virtud del principio "devolución antes que indemnización" así como la compra y cierre ulterior de empresas en Alemania Oriental por sus competidores de la Alemania Occidental agudizaron y agudizan las dificultades.

2.2 Crisis del Estado social

(67) El Estado social ha sido en la historia de la República Federal de Alemania el requisito decisivo para que haya podido garantizarse la paz social. Ofrece, tanto en el pasado como en la actualidad, a la gran mayoría de la población Seguridad Social con un alto nivel. Sin embargo, las profundas modificaciones en la estructura social, el persistente desempleo masivo, el desarrollo demográfico y la situación de los presupuestos públicos plantean grandes retos.

2.2.1 Pobreza en la sociedad de bienestar

(68) En los últimos 20 años, con la riqueza ha crecido al mismo tiempo la pobreza en Alemania. La pobreza en Alemania se diferencia fundamentalmente de la pobreza en los países del tercer mundo. Sin embargo, la pobreza en la sociedad de bienestar es un aguijón. La pobreza tiene muchas caras y muchas causas. Es más que una carencia de rentas. Con frecuencia coinciden en las personas necesitadas muchas cargas, como p.e. rentas reducidas, vivienda insegura y, además, mala, deudas elevadas, enfermedades crónicas, problemas psíquicos, desempleo de larga duración, marginación social y ayudas insuficientes. Estas situaciones de pobreza afectan especialmente a aquellos que dependen durante muchos años de la asistencia social. Una de las repercusiones peores de la pobreza es la pérdida de la vivienda propia, que afecta en Alemania cada vez a más personas, entre ellas fuertemente a familias con hijos, personas solas, mujeres y jóvenes. No existen datos fidedignos a escala federal sobre la magnitud total de los casos agudos de necesidad de vivienda, del número de los sin techo, cuanto más que no existen normas ni criterios uniformes sobre esta problemática. Sólo el número de los sin techo que son albergados oficialmente ("atendidos debidamente") se estima entre 250.000 y 300.000.

(69) La pobreza es hoy todavía un tabú. El debate sobre el concepto de pobreza se asemeja, al que tuvo lugar al comienzo de los años 70, sobre el medio ambiente, cuando se negaban los problemas con la indicación de que no se pueden probar científicamente. Hay que tomar, sin embargo, buena nota de la pobreza que existe de hecho. Tras las diferentes definiciones de la pobreza se ocultan hechos alarmantes:

- la "pobreza de rentas" o "pobreza relativa": Si se fija el límite de la pobreza en el 50 % de los ingresos netos del presupuesto medio de la población, como es habitual internacionalmente por motivos prag-

máticos comparativos, vivían según este cálculo en los años 1984 a 1992 ininterrumpidamente 750.000 personas bajo el nivel de la pobreza, unos 4,5 millones de personas fueron en este espacio de tiempo pobres durante cinco años o más. Puesto que las desigualdades sociales surgieron muy rápidamente en los nuevos Estados Federados por los cambios radicales económicos, aparecen éstas aquí como especialmente llamativas.

- la "necesidad de asistencia social": En Alemania tiene la asistencia social la función de facilitar a todas las personas una vida humanamente digna. Se pretende conseguir con ella unos ingresos mínimos en el sentido de una seguridad básica individualizada y conforme con las necesidades. A final del año 1994 percibían 2,5 millones de ciudadanas y ciudadanos asistencia social en sentido estricto (ayuda para la manutención). En los últimos años la tendencia se ha trasladado de la pobreza de la vejez a la pobreza de los niños. Se constata el incremento más fuerte en los niños menores de 7 años; hasta final de 1994 ha subido su número a 409.000. El riesgo superior al promedio de la pobreza de los niños es especialmente alarmante porque se solidifica fácilmente en un daño duradero. Además, desde 1992 se puede observar de nuevo un incremento de los perceptores alemanes de asistencia social.
- la "pobreza oculta": Muchas ciudadanas y ciudadanos viven en la así llamada pobreza oculta, es decir, de suyo tendrían derecho a la asistencia social, pero no hacen uso de él por vergüenza, ignorancia o temor a las autoridades. Entre ellos cuentan familias numerosas con ingresos de uno solo. Según la encuesta de Cáritas Alemana, por cada cuatro perceptores de asistencia social hay tres personas que viven en la pobreza oculta. Su número fué en 1993 de alrededor de 1,8 millones de ciudadanas y ciudadanos. Según esto, perciben las prestaciones correspondientes sólo algo más de la mitad de los que tendrían derecho a la asistencia social.

Lo decisivo en el debate sobre el concepto de pobreza es no quedarse quietos y no limitar la pobreza al aspecto de las rentas. Se trata de ver las personas afectadas así como el hecho de la pobreza en la sociedad de bienestar y reconocer la necesidad de trabajar para mejorar esa situación.

2.2.2 Desventajas de las familias

(70) Los padres experimentan como un gran enriquecimiento de su vida el convivir con sus hijos. Por sus hijos toman sobre sí muchas limitaciones. Pero las relaciones sociales han cambiado en los últimos decenios de manera que, en comparación con las personas sin hijos, a los padres se exige una mayor renuncia económica y personal y cada vez con mayor frecuencia se sobrecarga la capacidad de las relaciones familiares. La carga económica de las familias con hijos conduce a que tienen menos hijos de los que propiamente desean. El número creciente de familias sin hijos en la República Federal de Alemania revela, además, que ha cambiado la postura frente a los hijos.

(71) Las estadísticas muestran que el nivel de vida de una familia con hijos es considerablemente más bajo que respectivamente el de un matrimonio sin hijos. Las medidas adoptadas para compensar las cargas en las familias no son capaces, por término medio, de equilibrar ni siquiera los gastos inmediatos condicionados por los hijos, mucho menos a equilibrar la disminución de ingresos para el presupuesto familiar debida a la reducción de la participación en el trabajo remunerado. El tener varios hijos se han convertido hoy en un riesgo de pobreza. Todavía más que las limitaciones financieras pesan, sin embargo, para las familias jóvenes otras desventajas: Buscan para sus hijos una vivienda apropiada y experimentan, si es que pueden pagarla, que se prefiere a personas sin hijos. En esto las familias con varios hijos quedan perjudicadas de manera extrema. Experimentan desventajas en el mercado de trabajo, puesto que son menos flexibles desde el punto de vista de espacio y tiempo. También afecta a las familias la pérdida constante de tiempo en común (p.e. por el trabajo a turnos o el trabajo dominical). Sobrevienen cargas especiales por el desempleo y el exceso de deudas. Respecto al ejercicio de la responsabilidad de los padres no se muestran, en verdad, contrarios el Estado, la economía o los servicios sociales, pero en multitud de ocasiones indiferentes, es decir, tratan igual a los padres y a las personas sin hijos. De esto resulta una desventaja estructural para las familias. Alemania pertenece a los países de Europa con la natalidad más baja y con el mayor porcentaje de hogares unipersonales.

2.2.3 Cargas financieras del sistema de Seguridad Social

(72) Una de las causas esenciales de las dificultades financieras de los presupuestos sociales es el desempleo elevado. Debido al desempleo

masivo se pierden para la Seguridad Social cotizaciones considerables y para los presupuestos públicos los correspondientes impuestos sobre la renta, mientras, por otro lado, se elevan los gastos del Seguro de Desempleo y del Seguro de Pensiones. Los ingresos reducidos y los gastos crecientes conducen a elevar el tipo de cotización que, a su vez en cuanto incremento de los costos salariales accesorios, puede perjudicar el empleo.

(73) Ha contribuido esencialmente a elevar los costos salariales el hecho de que las Cajas de la Seguridad Social (Seguro de Pensiones, Seguro Legal de Enfermedad, Seguro de Desempleo y otros) han experimentado una carga considerable por los gastos para la financiación de la unidad alemana y para la política activa del mercado de trabajo. Estas prestaciones son propiamente tarea del Estado, pero fueron trasladadas a la Seguridad Social. Puesto que la financiación de estas llamadas "prestaciones ajenas al seguro" no fue cubierta con subvenciones del Estado, tuvieron que elevarse varias veces las cuotas de la Seguridad Social. A esto hay que añadir que se ha hecho uso excesivo de la posibilidad de la jubilación anticipada para descargar el mercado de trabajo.

(74) La cuota de prestaciones sociales es muy elevada - corresponde a un tercio del producto social bruto - entre otras cosas no en último lugar porque actualmente importa alrededor del 60 % en los nuevos Estados Federados por motivos del cambio estructural económico. En los antiguos Estados Federados es, por el contrario, tan reducida como no lo fué hace años.

(75) Las dificultades de la financiación de los sistemas de Seguridad Social en Alemania resultan de que en los últimos decenios se han modificado sus requisitos originarios. Por una parte, los proyectos de vida de las mujeres jóvenes se orientan preferentemente tanto hacia trabajos remunerados como hacia la familia y la actividad remunerada de las mujeres ha crecido fuertemente de manera especial con el incremento de las actividades en oficinas y en los servicios. Sin embargo, al mismo tiempo los vínculos familiares se han vuelto menos estables. Por este motivo crece el porcentaje de las personas que educan solas a sus hijos. Por lo demás, la escasez de oferta de trabajo y los cambios de las estructuras de empleo producen un crecimiento del empleo a tiempo parcial con relaciones laborales poco seguras. Con ello se incrementa el porcentaje de aquellas personas cuya vida no corresponde a los supues-

tos normales del sistema de la Seguridad Social y consecuentemente ven amenazados antes por la pobreza y dependen de la asistencia social.

(76) Las causas principales del incremento de los gastos por la asistencia social son el desempleo masivo, los recortes de las prestaciones sociales, el fomento insuficiente de la familia y los costos para los solicitantes de asilo y para los inmigrantes. Es evidente que los sistemas de Seguridad Social, que deben actuar antes que la asistencia social, no estuvieron y no están ya a la altura de sus exigencias. La asistencia social como red última en el sistema de la Seguridad Social quedó sobrecargada en los últimos años porque se ha ido convirtiendo cada vez más en una previsión regular para una parte creciente de la sociedad.

(77) Más allá de las actuales dificultades financieras, la evolución demográfica ha situado al sistema de Seguridad Social ante desafíos adicionales. Una natalidad persistentemente reducida y una creciente esperanza media de vida conducen, por un lado, a un porcentaje creciente de personas mayores y, por otro lado, a un porcentaje de la generación activa y de niños y jóvenes que ha quedado estancado e irá decreciendo en el futuro. Esto repercute considerablemente no sólo en el Seguro de Pensiones, sino también en el Seguro de Enfermedad y en el campo de la asistencia a ancianos. Un empeoramiento de las relaciones numéricas entre el número de los perceptores de pensiones y el de los cotizantes tiene que conducir (sin modificar las prestaciones) a cotizaciones más elevadas, o (sin elevar las cotizaciones) a una clara reducción de la cuantía de las pensiones. Problemas semejantes surgen en la financiación de la previsión de los funcionarios.

2.3 Crisis ecológica

(78) La crisis ecológica es un problema mundial. Alemania comparte este problema mundial. La industrialización ha conducido de manera creciente a una exigencia superior a la resistencia de los sistemas ecológicos. Aunque en diversos sectores se ha alcanzado un alto nivel de protección técnica del medio ambiente, la capacidad de regeneración de la naturaleza está con frecuencia sobrecargada; muchos peligros, daños y cargas van creciendo constantemente.

(79) Entre los daños más graves del medio ambiente cuentan el uso excesivo y aniquilación de los recursos renovables, la sobrecarga del aire, agua y suelo, el exterminio de plantas y animales, el agotamiento de recursos no renovables, la destrucción y devastación de paisajes y

regiones, el elevado incremento de desechos, así como el problema no aclarado del depósito atómico definitivo. Entre los problemas sobre los que no se ha reaccionado hasta ahora de manera necesaria cuentan, sobre todo, la reducción de la zona de ozono y el calentamiento de la atmósfera terrestre. Estos peligros climáticos del medio ambiente representan, por su carácter global así como por sus consecuencias difícilmente calculables para los sistemas circulatorios ecológicos, un desafío cualitativamente nuevo y existencial para la civilización moderna. Muchos esfuerzos de mejora fracasan por el egoísmo nacional y la miopía de los sectores afectados. Los hechos apenas son debatidos. Tampoco faltan las declaraciones políticas de intención. Sin embargo, sólo de manera penosa se consigue traducir en medidas concretas estas consideraciones y aprovecharlas para una cooperación ecológica de los Estados.

(80) De manera especial van adquiriendo las sociedades industriales un desarrollo que topa con el límite de la resistencia de importantes sistemas ecológicos. Por el rápido consumo de las bases vitales naturales se perjudican de manera considerable las perspectivas de vida de las personas en los países del sur y de las futuras generaciones. Si no se consigue limitar eficazmente la explotación de la naturaleza, se gravará al mundo venidero con una hipoteca que apenas podrá ser soportada. La protección del medio ambiente posterior será cada vez más difícil de financiar, muchos daños graves de las bases de la vida son irreversibles. Mientras más se descuiden las necesarias medidas de protección del medio ambiente, más se deberá temer que en el futuro solamente se podrán eliminar los daños más graves y con ello seguirán incrementándose las cargas a largo plazo para otros países y para las futuras generaciones. A pesar de las posibilidades de enorme mejora a medio plazo para un trato efectivo y protector de los recursos y de una reducción de la expulsión de material dañino siguen incrementándose los daños en el medio ambiente. De esta manera será cada vez más cuestionable en la Europa occidental una ganancia de bienestar sólo mediante un incremento cuantitativo de la economía.

(81) Desde el punto de vista ecológico va ganando especial importancia, ante este transcurso, la aportación que ofrece la economía agraria y forestal por medio de la provisión con productos de elevado valor para asegurar y mejorar las bases vitales naturales y para mantener un paisaje múltiple como espacio urbano, económico y recreativo. Los principios tradicionales y acreditados de economía agraria se orientan hacia un uso

de la tierra y sustento de los animales persistente y compatible con el medio ambiente. Es, por ello, tanto más lamentable que ni la reforma de la política agraria de la Comunidad Europea ni los programas nacionales puedan impedir que cada vez menos agricultores puedan encontrar una existencia suficiente y ver perspectivas de futuro en la agricultura. Numerosos agricultores han tenido ya que abandonar sus campos. Otros temen por su existencia profesional o - si no es posible una transferencia - por la subsistencia de su granja. Las dificultades afectan también a otros sectores y profesiones del espacio agrario, artesanía, comercio y servicios. Con ello la imagen tradicional de la agricultura en la comunidad cultural del pueblo va perdiendo fuerza creativa. Sigue progresando el cambio creciente de un paisaje marcadamente agrícola hacia una industria agrícola.

2.4 Proceso de integración europea

(82) La política de unificación europea es de importancia decisiva para el continente y para el futuro de Alemania. 50 años de paz y estabilidad en la Europa occidental, el restablecimiento de los países europeos después de la segunda guerra mundial, la incorporación pacífica de Alemania a la comunidad internacional, así como la restauración de la unidad alemana en armonía con los interlocutores europeos, no hubieran sido posibles sin la integración europea. También en el futuro debe continuar la acción unificadora para asegurar en Europa la paz y estabilidad, así como el progreso económico y social. La acción histórica de la unificación europea no debe reducirse al aspecto económico. Los fundamentos de la acción unificadora tienen raíces más profundas: en la historia y tradición secular, común, cristiana y, con ello, en la conciencia de los europeos de que son una comunidad de valores, de la que se han desarrollado orientaciones políticas comunes, normas e instituciones, como democracia, Estado de derecho y Estado social moderno. Construyendo sobre estos valores comunes ha surgido la Unión Europea como una Comunidad de derecho, que desarrolla sus efectos en muchos sectores de la vida.

(83) Sobre el fondo del proceso de globalización recibe la integración europea un peso adicional. El proceso de unificación europea, en especial, la Unión Europea Económica y Monetaria, responde a la visión de que una política económica y social, que no quiera depender de los mercados internacionales, necesita de instancias vinculantes de coordinación y decisión. Las instituciones e instrumentos que han surgido y de-

ben desarrollarse dentro de la Unión Europea ofrecen posibilidades de seguir construyendo una política europea común económica y social.

2.5 Desafíos globales

(84) El proceso de globalización progresiva se basa en la integración mundial de mercados así como en la eliminación de limitaciones comerciales y barreras a la movilidad. No sería posible sin las nuevas tecnologías de información y comunicación. La globalización significa: apertura mundial de los mercados para mercancías y servicios, libre circulación creciente para el comercio de las empresas y disponibilidad mundial del saber y poder técnico así como mano de obra cualificada. A esto se añade una creciente movilidad del capital. De manera creciente no son reinvestidos los medios financieros en el propio país, sino en los mercados internacionales del capital de manera que no están disponibles para inversiones y creación de puestos de trabajo en el propio país y se apartan de la tarea de crear y mantener puestos de trabajo en el espacio nacional. Con ello se independiza cada vez más la circulación del capital.

(85) La globalización conduce no sólo a que los mercados de mercancías, finanzas y trabajo sobrepasen con mayor frecuencia las fronteras de los Estados nacionales, sino que tiene como consecuencia que las decisiones sobre producción e inversión afectan de manera creciente al emplazamiento en varios países. Los procesos de trabajo o los dividendos en la creación de valor se reparten entre diversos países disminuyendo los costos. Las producciones sencillas se encuentran donde los salarios son bajos, se investiga en los países en que apenas existen limitaciones legales, las ganancias se consiguen donde los impuestos son reducidos o son especialmente magnánimas las reglas de amortización.

(86) A causa de la globalización se ha agudizado de manera relevante la competitividad. Los países umbrales de Europa central y oriental, de Asia del sur y Latinoamérica exigen tener acceso con sus productos a los mercados de las naciones industriales y se presentan al mismo tiempo como emplazamiento para nuevas inversiones. En los países vecinos de Alemania los salarios importan en el tipo de cambio actual una décima parte (República Checa y Polonia) de los salarios en Alemania y en parte incluso una centésima parte (Ucrania y Rusia).

(87) La globalización entraña buenas perspectivas y riesgos. Desde hace tiempo ofrece a la economía alemana posibilidades utilizadas abundan-

temente de participar en los mercados mundiales que se incrementan con rapidez. Muchos países del sur y del este han tenido acceso a los mercados de las naciones industriales. Bajo el requisito de que el comercio mundial no sufra contorsiones por las tendencias proteccionistas de las naciones industriales, es este acceso al mercado incluso más importante que la ayuda a los países subdesarrollados. En una serie de países, p.e. en Asia y Latinoamérica, se ha conseguido un incremento económico que redundaba en beneficio de gran parte de la población de estos países, si bien no a todos de la misma manera. El nuevo bienestar conduce allí también a más Seguridad Social. Por otro lado, aumenta la polarización entre los centros de crecimiento dinámico y las regiones que pierden la conexión con esta evolución.

(88) La política económica y social nacional se hace más difícil en la época de la globalización. Dado que en las decisiones sobre el emplazamiento se comparan entre sí las ventajas de las diversas naciones, la política económica nacional tradicional se enfrenta a limitaciones. El proceso de globalización presenta una dinámica propia tan fuerte que cada vez con mayor dificultad puede ser influido por los países aislados. La globalización de la economía significa al mismo tiempo la globalización de la cuestión social y ecológica. Con ello va creciendo la importancia de una responsabilidad común de la comunidad internacional. La globalización no se produce como una fuerza natural, exige una configuración política.

(89) Se ha ido incrementando el desnivel del bienestar entre los países más pobres y los ricos. En algunos países subdesarrollados las elites corruptas, los conflictos étnicos y las menguadas posibilidades de participación de la población impiden o frenan el desarrollo económico y político. Junto a estos factores interiores están los exteriores que pueden influir en los responsables políticos y económicos en los países industriales. Cuentan como tales el proteccionismo agrícola en los países industriales, una condonación de la deuda y decisiones y convenios de las organizaciones internacionales (p.e. Fondo Internacional de la Moneda, Banco Mundial, Consejo de Seguridad de la ONU) que sólo avanzan lentamente.

(90) Guerras, violencia, violación de los derechos humanos, catástrofes naturales, miseria y hambre obligan a escala mundial siempre a más personas a abandonar su patria. El rápido incremento y la magnitud en todo el mundo de las migraciones, refugiados políticos y expulsados, se

han convertido en una de las características más marcadas de los últimos decenios de siglo XX. Esto afecta también a Alemania. Los inmigrantes, que vienen a Alemania como trabajadores, refugiados y asilados o los antiguos colonos alemanes son sólo una pequeña parte de los movimientos migratorios mundiales. Actualmente viven en Alemania casi 8 millones de extranjeros, de ellos 5,5 millones de trabajadores inmigrantes con sus familias. Muchos de ellos todavía no están integrados jurídica y socialmente, aunque viven ya en Alemania en la segunda y tercera generación. El trato con ellos es un campo en que se puede apreciar la apertura, solidaridad, tolerancia y liberalidad de la sociedad.

3. Perspectivas e impulsos desde la fe cristiana

3.1 La pregunta por el hombre

(91) Los análisis de los desafíos sociales presuponen determinados criterios de percepción e incluyen decisiones previas antropológicas y éticas. También la economía social de mercado se basa en decisiones previas antropológicas y éticas. Parte de una imagen del hombre que implica libertad y responsabilidad personal lo mismo que solidaridad y deber social. En este sentido descansa la economía social de mercado en presupuestos que por sí no puede producir ni garantizar, pero que sin ellos no es capaz de mantenerse de manera continua. Precisamente en la presente situación de profundos cambios radicales hay que recordar estos presupuestos, porque sólo así pueden surgir fuerzas para la visión y motivación con el fin de realizar, ante los nuevos desafíos, el modelo de una sociedad solidaria y justa.

(92) La reflexión sobre la imagen del hombre y los valores fundamentales en los que se basa la economía social de mercado son el requisito indispensable para una mejora duradera de la situación económica y social. Aquí radica la aportación genuina de las Iglesias. Pues la imagen del hombre del cristianismo pertenece a las fuerzas matrices espirituales fundamentales de la cultura europea común y del orden económico y social que de ella surgieron.

3.2 Configuración del mundo desde la fe cristiana

3.2.1 Configuración del mundo como don y como tarea

(93) A la luz de la fe cristiana se ofrece una determinada visión del hombre. Éste ha sido creado como imagen de Dios, como el que está frente a El marcado así con una dignidad inalienable sin par. Ha sido creado como varón y como hembra; a los dos corresponde la misma dignidad. Al mismo tiempo se le ha confiado la responsabilidad de toda la creación; el hombre debe ser administrador de Dios en la tierra (Gn 1, 26-28). Así ha sido creado y llamado para vivir como creatura corporal, racional, responsable en relación con Dios, su creador, con los hombres sus semejantes y con todas las creaturas. Esto es lo que se entiende cuando se habla del hombre como persona y de su dignidad sin par e inalienable.

(94) La Biblia habla también de la fragilidad del orden creado originario, de la enajenación del hombre de su propio destino. En las historias del fratricidio de Caín, de la construcción de la torre de Babel y del diluvio, nos anuncia en imágenes la situación de la humanidad determinada por el pecado y la culpa, por la soberbia y egoísmo humanos como por una injusticia estructural. Pero al mismo tiempo da testimonio del amanecer de una nueva creación por medio de la cruz y resurrección de Jesucristo, el don del perdón y reconciliación como una nueva libertad. Puesto que los hombres ya están redimidos en Jesucristo, no necesitan redimirse a sí mismos en su configuración de la vida y del mundo. Esto libera para un actuar que no está obligado a la preocupación de sí mismo y a la autoprotección por medio del poder, sino a las exigencias de la causa misma y al servicio mutuo. La fe cristiana vive de la esperanza en la nueva creación en la que se enjugarán todas las lágrimas y no habrá más luto, llanto ni dolor (Ap. 21, 4). Los hombres no pueden "hacer" este reino de Dios. Con ello se despiden las presiones de perfección y los esfuerzos excesivos. La esperanza cristiana capacita para sobrellevar y apreciar en el espacio de lo penúltimo lo que queda de imperfecto. No ofrece indicaciones detalladas para actuar, pero exige responsabilidad por el mundo y los hombres. Da luz y fuerza, ánimo y confianza para trabajar por un orden humano, libre, justo y solidario bajo las condiciones y relaciones de este mundo. En el horizonte del reino de Dios significa este compromiso dar testimonio de la dignidad del hombre.

(95) A pesar de la fragilidad de la existencia humana, con la creación y con la redención se ha regalado al hombre llamado por Dios la capacidad para configurar el mundo de manera responsable. Este poder precede a todo deber. Esta exigencia ética corresponde a la capacidad dada por Dios para una acción razonable y responsable. En la presente situación de cambios radicales son especialmente necesarios estos ánimos y estos alientos.

3.2.2 Configuración del mundo desde la experiencia de la historia y de la historia de la salvación

(96) La llamada a una configuración responsable de la vida y del mundo se dirige a cada una y cada uno, pero no aislados. Dios ha creado al hombre como individuo y como ser social y lo ha llamado para la comunidad del pueblo de Dios. El pueblo de Dios vive del recuerdo en la historia de la misericordia de Dios; vuelve a narrar siempre historias de

la misericordia divina y las celebra en sus fiestas. De ahí saca fuerzas y confianza; de ahí se sabe al mismo tiempo motivado a la ayuda misericordiosa y solidaria en favor de los pobres, débiles y perjudicados. Con ello toma en serio que a cada persona humana le corresponde una dignidad inalienable, incluso a los débiles y culpables. Este tesoro del recuerdo histórico ayuda a ajustarse a los nuevos desafíos.

(97) La experiencia histórica fundamental es la liberación de la esclavitud del pueblo de Israel en Egipto. Muestra que Dios está lleno de gracia y misericordia para con su pueblo; que quiere la vida del hombre y lo libera para la libertad. Quiere al mismo tiempo que los hombres se comporten como Él con sus semejantes. Así el orden de vida de los diez mandamientos (Ex. 20, 1-17; Dt. 5, 6-21) se basa en la experiencia de la liberación y en la alianza de Dios con su pueblo. Su objetivo es realizar la libertad regalada en la liberación de Dios mediante el respeto a la vida, la justicia y misericordia y por el testimonio de la verdad. Los diez mandamientos son instrucciones para una vida en dignidad humana, libertad, justicia y verdad. Como tales no son un etos bíblico especial; más bien aceptan conocimientos humanos de valor general, los confirman y refuerzan mediante las experiencias en la historia de Dios con su pueblo.

(98) La experiencia de la fidelidad de Dios que a pesar de la infidelidad humana cumple su alianza, fundamenta la esperanza frente a las múltiples experiencias contrarias de la historia, experiencias de injusticia, infidelidad y mentira. Invita a los hombres constantemente a una acción que deja espacio a la voluntad justa y graciosa de Dios con cada individuo y con todos al reprimir el poder del mal y fomentar el bien. La biblia aplica una crítica profética contra las situaciones sociales injustas (Am. 4,1; 5, 7-15; 6,1-8; Is. 1,15-17; 10. 1-4 y otros); aboga ante todo en favor de los perjudicados y extranjeros (Ex. 22, 20-26; 23, 6-9; Lev. 19, 11-18.33 y ss; Dt. 15, 7-11; 24, 17-22 y otros). Así se manifiesta en gran parte del Antiguo Testamento la fuerza de la fe bíblica que configura la sociedad.

(99) La acción y mensaje de Jesús se sitúan en la línea de la experiencia de Dios y de la historia por parte de su pueblo. Jesús vincula su mensaje sobre la venida del reino de Dios y la invitación a la fe con la llamada a la conversión. (Mc 1,15), es decir, a una vida que está asentada plenamente en Dios y su justicia y misericordia y la verifica en la vida humana. Jesús renueva y cumple la promesa del Antiguo Testamento de

liberación y salvación (Lc 4, 16-30) y la coloca en las bienaventuranzas del sermón de la montaña plenamente en el horizonte de la promesa de vida en favor de los pobres, pequeños, mansos y sin poder. (Mt 5, 3-12; Lc 6, 20 - 26). Si toma (Mt 5,48) la exigencia del Antiguo Testamento de ser santos como Dios es santo (Lev 19,2), para él significa al mismo tiempo ser misericordiosos como Dios es misericordioso (Lc 6,36). Con el mandamiento de amor al prójimo - y al enemigo (Mt 5, 43-47; Lc 6, 27-28) echa mano Jesús de la regla de oro tomada de la tradición de la humanidad y la supera: "Todo lo que queréis que hagan los demás por vosotros, hacedlo vosotros por ellos" (Mt 7,12; Lc 6,31). Jesús no sólo ha enseñado esta postura, sino que también la ha vivido de forma ejemplar. Fué totalmente hombre para los hombres. Anduvo el camino de la solidaridad, misericordia y no violencia. Con su pasión y su muerte violenta se ha hecho solidario en todo a los hombres (Flp 2,6-11). La cruz y la resurrección de Jesucristo fundamentan la esperanza de que Dios está cerca de los hombres salvándolos en todas las situaciones y precisamente en aquellas que humanamente parecen más desesperadas.

3.2.3 Configuración del mundo como tarea de la Iglesia, pueblo de Dios

(100) Las líneas del etos bíblico que se revelan en el Antiguo y Nuevo Testamento determinan también el orden de vida y el mensaje social de la Iglesia como pueblo de Dios. En la imitación de Jesús vive la Iglesia no sólo para sí misma y no puede ocuparse sólo consigo misma. Tiene una misión para todos los hombres y todos los pueblos (Mt 28, 19). Debe dar testimonio con la palabra y con los hechos del mensaje de alegría y liberación, de la presencia de Dios en medio de nuestra vida y en nuestra historia. Su mensaje de salvación se aplica a cada hombre y a la convivencia de los hombres y de los pueblos. Con ello tiene la Iglesia una tarea pública y una responsabilidad para la totalidad de los pueblos y de la humanidad.

(101) Por ello no pueden separarse la fe y la vida, la proclamación del Evangelio y la praxis de la Iglesia tanto en su propia actitud como en su mensaje. Los cristianos no pueden repartir el pan en la mesa del Señor sin repartir también el pan de cada día. Una salvación sin el mundo sólo puede tener por consecuencia un mundo sin salvación. El compromiso en favor de la dignidad humana y de los derechos humanos, en favor de la justicia y solidaridad es constitutivo de la Iglesia y un deber que surge de su fe en la solidaridad de Dios con los hombres y de su misión

de ser señal y herramienta de la unidad y paz en el mundo. También en sus esfuerzos de mutuo acercamiento y de unidad intentan las Iglesias separadas corresponder a su misión y ser signo de reconciliación.

(102) El mensaje social que las Iglesias hacen valer sobre la base del etos bíblico en una coincidencia creciente en el espacio social es el resultado de la reflexión sobre experiencias humanas en las diversas situaciones y culturas históricas. La doctrina social cristiana no es, por ello, un sistema abstracto de normas. Brota más bien de la reflexión siempre nueva sobre la experiencia humana en la historia y en el presente, a la luz de la imagen cristiana del hombre. No ofrece soluciones técnicas ni instrucciones concretas de acción, sino que proporciona perspectivas, orientaciones de valor, criterios de juicio y de acción. Tiene una función tanto crítico-profética como alentadora, reconciliadora y salvífica.

3.3 Perspectivas éticas fundamentales

3.3.1 El doble mandamiento de amor a Dios y al prójimo

(103) El recuerdo de la misericordia de Dios es el fundamento del doble mandamiento de amor a Dios y al prójimo (Mc 12, 28-31), en el que encuentra su orientación bíblica fundamental la acción humana. Este doble mandamiento se considera como el resumen de todos los mandamientos y como "plenitud de la ley" (Rom 13, 8-10). Jesús equipara el doble mandamiento de amor a Dios y al prójimo con el cumplimiento de la ley veterotestamentaria (cfr. Mt 22, 34-40). Es la norma fundamental en la que se comprende el etos bíblico como etos para un vivir en comunidad. Pero esta pretensión no se limita a la comunidad del pueblo de Israel o a la comunidad cristiana. En el mandamiento de amar al extranjero "como a sí mismo" (Lev 19,34) y en el mandamiento de amar al enemigo (Lc 6,27.35) se sobrepasan todas las fronteras. Se llega a una supresión de la enemistad en todas las relaciones humanas y a una eliminación de las fronteras de la solidaridad con los semejantes. Así se expresa en la unidad del amor a Dios y al prójimo la conexión de la relación con Dios y la responsabilidad frente al mundo, de fe y etos como idea fundamental moral de la tradición bíblica.

(104) El amor a Dios sin amor al prójimo es abstracto y en último término irreal: "El que diga: 'Yo amo a Dios', mientras odia a su hermano, es un embustero, porque quien no ama a su hermano, a quien está

viendo, no puede amar a Dios a quien no ve" (1 Jn 4,20) Por eso, el amor a Dios se hace realidad en el amor al prójimo, como al revés el amor al prójimo conduce al amor a Dios. Si no se pueden separar el amor a Dios y al prójimo, la fe y el etos, la confesión y celebración de la fe y la praxis de la justicia, tiene que repercutir el doble mandamiento del amor en la dimensión estructural: en el luchar por la construcción de una sociedad que no excluya a nadie y que asegure las oportunidades de vida para todos.

3.3.2 Opción preferencial por los pobres, débiles y perjudicados

(105) El amor cristiano al prójimo se dirige de manera preferencial a los pobres, débiles y perjudicados. Así se convierte la opción por los pobres en criterio obligatorio de acción. La experiencia de la liberación de la esclavitud, en la que se testimonia la opción preferencial de Dios por su pueblo pobre y esclavizado, se convierte en la ética del pueblo de Israel en leitmotiv vinculante y en argumento central de la exigencia de justicia en el trato con los miembros débiles de la sociedad: El derecho de los pobres se fundamenta en el recuerdo de la salvación de la esclavitud: "No defraudarás el derecho del extranjero y del huérfano ni tomarás en prenda las ropas de la viuda. Recuerda que fuiste esclavo en Egipto y que allí te redimió el Señor, tu Dios. Por eso yo te mando hoy cumplir esta ley" (Dt 24,17 y ss). Con apremio especial denuncian los profetas la injusticia, explotación y opresión que envenenan la vida de la sociedad de Israel y ponen a los responsables bajo el juicio de Dios (Am 2,6 y s). Pero no se trata de la aniquilación, sino de la salvación de la comunidad entera del pueblo de Dios. Lo decisivo es que el trato con los pobres que promueve su vida, la realización del derecho y la justicia son indicio de la fidelidad en la alianza con Dios.

(106) En la perícopa del Juicio Final del Evangelio de Mateo alcanza una expresión muy concreta la conexión entre la opción de Dios por los pobres y el justo quehacer de los hombres. Jesucristo hace depender la decisión sobre la comunidad definitiva con Dios de la solidaridad vivida con los pobres. "Vengan, benidos de mi Padre, y tomen posesión del reino que ha sido preparado para ustedes desde el principio del mundo. Porque tuve hambre y ustedes me dieron de comer; tuve sed y ustedes me dieron de beber. Fui forastero y ustedes me recibieron en su casa. Anduve sin ropas y me vistieron. Estuve enfermo y fueron a visitarme. Estuve en la cárcel y me fueron a ver. ... En verdad les digo que, cuando lo hicieron con alguno de los más pequeños de estos mis hermanos, me

lo hicieron a mí." (Mt 25, 34-36. 40). El encuentro reconciliador con los pobres, la solidaridad con ellos, se convierte en lugar de encuentro con Dios.

(107) En la opción preferencial por los pobres como leitmotiv de la acción social se concreta la unidad del amor a Dios y al prójimo. Dentro de la perspectiva de una ética cristiana debe medirse, por ello, toda acción y decisión en la sociedad, en la política y en la economía con la pregunta sobre la manera en qué afecta a los pobres, los ayuda y los capacita a actuar con responsabilidad propia. La opción bíblica por los pobres tiene como objetivo superar las exclusiones y hacer participar a todos en la vida social. Urge a aceptar las perspectivas de los que viven a la sombra del bienestar y no pueden hacerse notar como grupo social ni tienen un lobby. Dirige la vista hacia los sentimientos de los demás, los agravios y las humillaciones de los perjudicados, hacia lo inadecuado, lo humanamente indigno, hacia la injusticia estructural. Obliga a los acomodados a compartir y a alianzas eficaces de solidaridad.

3.3.3 Justicia

(108) Si los cristianos leen el testimonio bíblico en conexión con los desafíos actuales, adquieren no sólo orientaciones éticas para su propio actuar; resultan más bien incluso conocimientos éticos que se refieren al marco institucional de la sociedad. Pertenece a ello, sobre todo, el concepto de justicia. Justicia es un concepto clave de la tradición bíblica, que comprende todo lo que constituye una existencia intacta de los hombres. Se encuentra en la Biblia en conexión con la paz, libertad, redención, gracia, salvación.

(109) En la vieja discusión filosófica y teológica se ha ido desarrollando la idea de justicia como principio fundamental de orden en la sociedad. Establece que a cada uno corresponde lo suyo, es decir, su derecho a ser reconocido como persona y a tener una existencia humanamente digna. A cada uno corresponde su derecho a tener las posibilidades fundamentales materiales e inmateriales para configurar su vida según su propia responsabilidad y poder codecidir y cooperar en la configuración de la vida de la sociedad. Con esto corresponde también a cada uno como su derecho lo que ha creado o adquirido con su rendimiento en virtud de normas públicamente reconocidas. Este derecho de cada uno debe ser respetado por los demás y por la sociedad, y al revés cada uno tiene que

reconocer los derechos de los demás y de toda la sociedad. Solamente con esta justicia se puede asegurar la paz en la sociedad.

(110) En la tradición teológica se ha dividido la idea de justicia según los diversos niveles de relación. Según esto, el individuo tiene frente al Estado o al complejo de la sociedad el deber que se denomina justicia legal (*justitia legalis*); al revés, el Estado está obligado frente al individuo en el sentido de la justicia distributiva. Ambas tienen como objetivo la justa distribución de derechos y obligaciones en la comunidad. Además, las relaciones entre los miembros de la sociedad deben configurarse según criterios de justicia; esto lo establece la justicia conmutativa que, respecto a la situación en la economía, comprende también el mandamiento de la equidad en las relaciones de mercado.

(111) Por importante y útil que para la configuración de las relaciones sociales sea esta división, no puede ser suficiente bajo las condiciones de la sociedad moderna. Por ello se ha introducido en la ética social de la Iglesias el concepto de justicia social como modelo superior. Establece que, ante los diferentes presupuestos originarios existentes en la realidad, se impone como mandamiento de la justicia eliminar las discriminaciones existentes debidas a las desigualdades y facilitar a todos los miembros de la sociedad iguales oportunidades y condiciones de vida semejantes.

(112) En el concepto de la justicia social se expresa que los ordenamientos sociales son mutables y dependientes de la responsabilidad moral común de los hombres. Corresponde, por ello, a la realización de la justicia el que todos los miembros de la sociedad participen en la configuración de relaciones y condiciones justas y estén en situación de prestar su propia aportación al bien común. "La búsqueda de la justicia es un movimiento hacia los que viven pobres y sin poder, al margen de la vida social y económica, y que por su propia fuerza no pueden mejorar su participación en la sociedad. La justicia social tiene con razón el carácter de la toma de partido per todos los que dependen de ayuda y apoyo..... No se agota en la asistencia personal a los perjudicados, sino que tiene como objetivo la eliminación de las causas estructurales de la carencia de participación en los procesos sociales y económicos". ('Bien común y provecho propio'. Memorandum de la Iglesia Evangélica en Alemania. 1991, número 155)

(113) Hay que crear, por tanto, estructuras que permitan al individuo la participación responsable en la vida social y económica. Pertenece a ello, junto con los derechos de participación política el acceso a las posibilidades de trabajo y empleo, que facilitan una vida humanamente digna similar a la de la mayoría de la población y una colaboración efectiva en el bien común. Para poder participar y tener la posibilidad de ser oído y comprendido en la formación de la opinión pública, es, además, necesario un sistema de formación que, junto a la cualificación profesional, ofrezca capacidad política para juzgar y capacidad de compromiso político.

(114) En la realización de la justicia social corresponde al etos bíblico una función liberadora y estimulante. Porque el etos bíblico no se agota en la exigencia de justicia. Lo que corresponde y pertenece a la persona humana es más que justicia, es entrega personal, amor, misericordia. La misericordia es la plenitud de la justicia, que al mismo tiempo la supera. Por ello no deroga la misericordia las exigencias de la justicia. La misericordia cristiana supone, más bien, la justicia, y tiene que probar su autenticidad en la motivación y en la actitud decidida por la justicia frente a cualquiera, en la lucha contra las estructuras injustas y en su compromiso para construir una sociedad más justa.

3.3.4 Solidaridad y subsidiariedad

(115) Una sociedad justa se construye sobre los dos principios complementarios de la solidaridad y subsidiariedad. Expresan estos principios que el hombre es una persona individual y como tal al mismo tiempo un ser social.

(116) El concepto solidaridad se utiliza en el lenguaje ordinario y en el uso idiomático político de manera tan diversa que no es fácil determinarlo de manera unívoca y protegerlo contra el abuso. Solidaridad indica en primer lugar el hecho de interrelación humana y la comunidad de destino entre los hombres. Si los hombres descubren en virtud de causas comunes semejanzas o dependencias mutuas que, a pesar de las múltiples diferencias forman un "nosotros", puede surgir de este hecho un impulso hacia la acción solidaria. Pues el hecho de la unión o dependencia es un reto para la configuración ética y en este sentido cualificado es la solidaridad causa y resultado de una decisión. Los hombres que se saben unidos solidariamente reconocen y persiguen intereses

comunes y renuncian a la búsqueda de beneficios propios cuando eso va en perjuicio de terceros o de la comunidad.

(117) La disposición a la acción solidaria debe marcar las relaciones sociales entre los grupos y fuerzas sociales, incluso más allá del sector interhumano inmediatamente perceptible. En este sentido la encíclica *Sollicitudo rei socialis* comprende la solidaridad como la decisión firme y constante de comprometerse por el "bien común", es decir, por el bien de todos y de cada uno: "Los que cuentan más, al disponer de una porción mayor de bienes y servicios comunes, han de sentirse *responsables* de los más débiles, dispuestos a compartir con ellos lo que poseen. Estos, por su parte, en la misma línea de solidaridad, no deben adoptar una actitud meramente *pasiva* o *destructiva* del tejido social y, aunque reivindicando sus legítimos derechos, han de realizar lo que les corresponde, para el bien de todos. Por su parte, los grupos intermedios no han de insistir egoísticamente en sus intereses particulares, sino que deben respetar los intereses de los demás." (Encíclica *Sollicitudo rei socialis*, 1987, No. 39)

(118) Este criterio vale también respectivamente para las relaciones internacionales. La actual dependencia mutua global tiene que transformarse en una solidaridad mundial, que obligue a las naciones industrializadas ricas a ayudar a los países subdesarrollados, como ayuda a la autoayuda, y a eliminar el proteccionismo. Los bienes de la creación están destinados para todos. Lo que el esfuerzo humano produce mediante la elaboración de las materias primas y el trabajo debe redundar de igual manera en beneficio de todos.

(119) Sobre la base de la solidaridad se hace valer así un principio fundamental para configurar la sociedad. En él se expresa el reconocimiento de que en la sociedad "todos se encuentran en una barca" y por ello es indispensable un equilibrio socialmente justo para la convivencia libre y próspera. Lo mismo vale tanto dentro de una sociedad como en el amplio horizonte del mundo que es uno.

(120) De la misma manera que la dignidad igual de los hombres exige el establecimiento de la sociedad según el principio de la solidaridad, significa al mismo tiempo un desafío para tener en cuenta la dignidad individual y con ello la capacidad de responsabilidad de cada persona humana. Por ello se coloca el principio de la solidaridad junto al de la subsidiariedad. Es tarea de la comunidad estatal hacer posible y fomen-

tar la responsabilidad de cada uno y de las comunidades pequeñas. Las estructuras sociales deben configurarse de acuerdo con el principio de la subsidiariedad de manera que los individuos y la pequeñas comunidades dispongan de espacio libre para desarrollarse de manera propia y bajo su responsabilidad. Debe evitarse que la sociedad, el Estado o la Unión Europea reclamen para sí lo que puede ser realizado de igual manera o mejor por los organismos no estatales o a escala inferior de la sociedad. Por otra parte, los individuos así como las comunidades pequeñas tienen que recibir también la ayuda que los capacite para una acción propia y orientada hacia la autoayuda y el bien común.

(121) Precisamente en la situación presente hay que recordar el doble significado de la subsidiariedad. Tomar en serio el principio de la subsidiariedad significa despedirse del deseo de un Estado del bienestar que de manera paternalista tome sobre sí la previsión de la vida de todas las ciudadanas y ciudadanos. Frente a esto hay que fomentar la responsabilidad propia y la iniciativa propia. Hay que hacer que en las empresas y en la sociedad las aptitudes humanas, ideas, iniciativas y la fantasía social sean productivas y fomenten la renovación de la cultura social. Por otra parte, no corresponde al sentido de la subsidiariedad comprenderla sólo como una limitación de la competencia estatal. Si sucede esto, se arrojarán sobre los individuos y comunidades pequeñas, especialmente sobre las familias, cargas que limitan considerablemente sus posibilidades de vida en comparación con otros miembros de la sociedad. Son precisamente los más débiles los que necesitan la ayuda para la autoayuda. La solidaridad y la subsidiariedad van juntas y forman en común un par de criterios para la configuración de la sociedad en el sentido de la justicia social.

3.3.5 Persistencia

(122) La solidaridad no sólo se refiere a la generación presente; incluye la responsabilidad por las generaciones venideras. La generación presente no puede, a costa de los hijos y descendientes, administrarse, consumir los recursos, vaciar la capacidad de funcionamiento y rendimiento de la economía nacional, endeudarse y cargar el medio ambiente. También las generaciones venideras tienen derecho a vivir en un medio ambiente intacto y utilizar en beneficio suyo los recursos. Se intenta últimamente expresar esta máxima con el principio de la persistencia y exigencia de un desarrollo persistente, es decir, duradero y capaz de futuro.

(123) La perspectiva del objetivo de la persistencia incluye ante todo la responsabilidad por la creación. En el pensamiento bíblico se fundamenta esta dimensión de la responsabilidad en que el hombre es una creatura entre las demás creaturas (Gen 1-2; Sal 8; 104). Está unido con todas las creaturas en un destino común. Le corresponde una responsabilidad especial por la creación restante. Tiene que cultivar y guardar la tierra (Gen 2, 15), o sea, cultivarla y configurarla en un espacio vital habitable y conservarla como tal. La posición especial del hombre no fundamenta el derecho a un trato caprichoso y explotador de la creación no humana. Obliga más bien al hombre como administrador de Dios a actuar en favor del mundo creado, ir a su encuentro con reverencia y a tratarlo respetándolo y conservándolo como un hogar.

(124) En muchos textos bíblicos se expresa que la salvación o pérdida de los hombres y la paz o la guerra entre ellos significan al mismo tiempo armonía o destrucción, paz o guerra para las plantas y los animales y para toda la naturaleza. A esto alude la narración del diluvio y de la alianza de Dios con Noé (Gen 6-9) y la visión profética de un reino de paz mesiánica (Is 11, 1-9). Según Pablo toda la creación se encuentra gimiendo con dolores de parto y a la espera de la revelación de la libertad y gloria de los hijos de Dios (Rom 8, 20-22). Aunque estas expresiones bíblicas no contienen un etos ecológico en sentido moderno, se remiten a una amplia interconexión de todos los sectores de la realidad. Una sociedad humana sólo puede ser capaz de futuro si tiene en cuenta esta conexión total ecológica.

(125) La doctrina social cristiana tiene que despertar en el futuro más que hasta el presente la conciencia de red que implica la problemática social, económica y ecológica. Tiene que unir el pensamiento fundamental de la conservación de la creación con una configuración del mundo que tenga en cuenta la conexión de todos los procesos sociales en la red de la naturaleza que abarca todo, anterior a toda acción humana. Sólo así pueden los hombres cumplir con su obligación frente a las generaciones venideras. Esto es precisamente lo que quiere expresar el concepto de un desarrollo persistente de acuerdo con el medio ambiente, es decir, duradero.

4. Consenso básico de una sociedad capaz de futuro

(126) Las perspectivas éticas del mensaje bíblico y de la fe cristiana desarrolladas en el capítulo anterior son la base para la aportación de las Iglesias a la evolución de un orden humano, libre, justo y solidario de la sociedad y del Estado. Estas perspectivas y criterios no son postulados ajenos a la realidad, sino expresión de una razón que piensa a largo plazo, que no se deja engañar por presiones presuntamente objetivas o por intereses a corto plazo. En la cultura europea marcada por el cristianismo pueden ser aceptadas por los no cristianos y contribuyen a recuperar el consenso ético básico del que dependen la política, la economía y la sociedad. Actualmente corre el peligro este consenso de perderse y tiene que volver a encontrarse bajo condiciones sociales modificadas. Sólo un consenso básico semejante posibilita una comprensión entre las ciudadanas y ciudadanos sobre las más importantes perspectivas de una sociedad capaz de futuro y abre caminos para solucionar los problemas económicos y sociales que nos amenazan.

(127) Consenso básico no significa armonía, sino un grado suficiente de coincidencias, a pesar de los puntos contrarios que persisten. Cuanto más complejas sean las relaciones sociales, tanto más ancho es el campo de decisiones abiertas en que chocan mutuamente las opiniones y que finalmente deciden las mayorías o los tribunales. Sobre muchas cuestiones no existe en la población un consenso real, sino sólo una aceptación de compromisos. Tanto más importante se hace, sin embargo, una coincidencia sobre determinados elementos básicos del orden social, sobre cuya base pueden desarrollarse procesos regulados para equilibrar los diferentes convencimientos y deliberaciones sobre la vida y facilitar decisiones con las que puedan vivir todos los participantes.

(128) Mientras que las anteriores formas de la sociedad estaban delimitadas hacia afuera y compuestas de pequeñas unidades, las sociedades modernas están caracterizadas por la cooperación compleja de una multitud de órdenes parciales institucionales de diferente alcance, que producen rendimientos diversos y plantean diferentes exigencias a los que actúan. Ya no basta aquí someter sólo la acción de personas a un juicio ético. Hay que considerar también las reglas y condiciones bajo las que la acción de los individuos se lleva a cabo y produce determinados efectos. En qué medida se respeta la dignidad de todos los hombres, qué magnitud tienen las desigualdades sociales y en qué medida se conser-

van y se explotan los fundamentos naturales de la vida, no es sólo una cuestión de la buena voluntad de los individuos, sino sobre todo de las relaciones jurídicas, económicas y sociales bajo las que hacen su vida los hombres. Forman, por ello, el objeto primario de una reflexión sobre los fundamentos de una sociedad capaz de futuro.

(129) Las ideas modernas sobre la convivencia humana a han abierto la posibilidad de que las personas con diferentes credos, intenciones y necesidades se encuentren para un colaboración pacífica en libertad y tolerancia. En estas ideas descansan los modelos de sociedad abierta y pluralista del Estado democrático social de derecho, de la economía social de mercado construida sobre la libertad, competitividad y responsabilidad social. Marcan desde hace tiempo la sociedad occidental, pero son decisivas también a escala mundial de manera creciente. Aunque estas ideas sean eficientes desde el punto de vista histórico, su realización se basa sin embargo en presupuestos éticos que no pueden garantizarse a sí mismos. La democracia no puede prosperar sin el consenso moral básico de los derechos humanos generales y sin el reconocimiento del orden de derecho y la economía de mercado permanece dependiente de la lealtad y honradez de los sujetos de la economía como de la educación de los niños y los jóvenes que no puede organizarse económicamente. Además, las personas libres necesitan no sólo derechos políticos y bienes económicos, sino, sobre todo, las posibilidades de configurar su vida de manera autorresponsable y razonable, de ofrecer y experimentar humanidad y ser reconocidas en sus cualidades personales. El pensamiento económico tiende a reducir la vida humana a la dimensión económica y descuidar así las relaciones culturales y sociales de la vida humana. Frente a esto, las tradiciones de las Iglesias cristianas destacan la totalidad, la incommensurable unidad de las esperanzas humanas de vida y la pluralidad de obligaciones y derechos humanos.

4.1 Derechos humanos

(130) Según la comprensión cristiana, los derechos humanos son expresión de la dignidad que corresponde a todos los hombres por ser imagen de Dios. El reconocimiento de los derechos humanos significa al mismo tiempo el reconocimiento del deber y también del derecho a defender a los demás hombres y reconocer sus derechos como límite de la propia libertad de acción. Sólo puede hablarse de la realización de los derechos humanos si el ordenamiento jurídico estatal protege los derechos elementales de cada persona con independencia de su sexo, origen o de sus

características individuales y ese ordenamiento es reconocido por todos los participantes. El deber de reconocer y defender los derechos humanos no termina en las fronteras del Estado. Un orden de la sociedad que realice la idea de los derechos humanos sólo se alcanza si esos derechos son mundialmente reconocidos y protegidos. De ello estamos todavía muy alejados.

(131) La "historia del descubrimiento" de los derechos humanos muestra que siempre se han formulado como reacción a las experiencias elementales de injusticia y sufrimiento. Donde los hombres son capaces de percibir el sufrimiento de los demás hombres, comienzan a preguntarse sobre los presupuestos estructurales en que se basa tal sufrimiento y si éste puede eliminarse con el cambio de las relaciones sociales y políticas que producen o favorecen ese sufrimiento. Puesto que la importancia de la salvaguardia de los derechos humanos sólo se capta plenamente cuando se experimentan las consecuencias de su deterioro, las exigencias mínimas de los derechos humanos siempre están necesitadas de mejora. El proceso histórico de evolución hace siempre necesario un desarrollo continuado de la protección de los derechos humanos.

(132) En este sentido se han cristalizado, sobre todo, tres clases de derechos humanos:

- por un lado, los derechos a la libertad individual que garantizan la protección contra la injerencia de terceros o del Estado en el campo de la libertad personal: libertad de religión, opinión, conciencia; derecho a un proceso judicial correcto; protección de la esfera privada y del matrimonio y familia; libertad de oficio y libre circulación;
- por otro lado, los derechos políticos de participación, que abren las posibilidades a cada uno de influir incluso en la vida pública: libertad de reunión y asociación, derecho al voto activo y pasivo, libertad de prensa;
- finalmente, los derechos fundamentales económico-sociales y culturales que fundamentan el derecho a participar en las posibilidades de vida de la sociedad y aseguran las posibilidades de desarrollo humano: derecho a la educación y a la participación en la vida cultural, derecho al trabajo y a condiciones justas en el trabajo, derecho a la propiedad, derecho a la seguridad social y previsión de la salud, a la vivienda, a vacaciones y tiempo libre.

La garantía de estas tres clases de derechos depende de diferentes condiciones. Se discute en especial en qué medida pueden y deben ser garantizados mediante medidas estatales los derechos económicos, sociales y culturales. En todo caso, los Estados tienen la obligación de actuar para la realización de estos derechos.

(133) El ejercicio de los derechos fundamentales individuales (p.e. libertad de elegir la profesión) sólo es posible en muchos casos mediante la participación social (p.e. formación pública). La disposición individual de aprendizaje, adaptación, movilidad y riesgo necesaria para una economía y sociedad dinámicas se fomenta mediante una seguridad contra los riesgos elementales de la vida. Las instituciones del Estado social, la Seguridad Social y el sistema de formación y salud se han desarrollado como un elemento constitutivo del orden social occidental. Se les atribuye un valor moral propio, puesto que encarnan la acción solidaria para una participación social justa. Por ello no puede considerarse el Estado social como un apéndice subordinado y de "adelgazamiento" caprichoso según las conveniencias de la economía de mercado. Tiene más bien un valor moral propio y representa exigencias de la sociedad responsable y de sus ciudadanas y ciudadanos dispuestos a la solidaridad común para la configuración del sistema económico. Su constante capacidad de rendimiento y sus ganancias crecientes son a su vez requisitos para que se mantengan financierables las instituciones del Estado social.

(134) La realización de los principios de democracia y Estado social de derecho se consigue en la práctica sólo con restricciones en la mayoría de los casos. No todos los grupos de la población son capaces de organizarse de igual manera y aportar sus propuestas en los procesos políticos. No todos tienen el mismo acceso a la información. Surgen, por ello, diferencias constantes en el reparto de poder político y económico. Son, sobre todo, los desempleados, pobres, familias, extranjeros y jóvenes así como los perjudicados los que tienen más dificultad que los otros para exigir sus derechos en el marco de un sistema de derecho que se hace cada vez más complicado. Sin un asesoramiento y defensa competentes de los derechos ante las autoridades y tribunales, y también con frecuencia en relación con otras personas privadas, no pueden ejercerse las oportunidades que concede el ordenamiento jurídico. Incluso en el campo de la Seguridad Social no se garantiza en absoluto que sus prestaciones vayan en primera línea en beneficio de los

necesitados. También aquí consiguen más los que son capaces de hacer valer eficazmente sus intereses.

(135) Frente a estas tendencias, la opción cristiana por los pobres, débiles y necesitados insiste en la obligación del Estado de defender los derechos de los débiles. Esto va en interés a largo plazo de la convivencia y, con ello, también de los fuertes. Una sociedad que descuida a la generación joven y a sus padres pone en juego su propio futuro. El que excluye a los desempleados y a los extranjeros renuncia al aprovechamiento de sus cualidades y experiencias. Y si no se facilita una vida humanamente digna a los enfermos crónicos y a los minusválidos, se cuestionan criterios elementales de la convivencia en la sociedad

4.2 Democracia social y liberal

(136) De los derechos humanos reconocidos y protegidos se deducen modelos para el ordenamiento estatal que el pueblo alemán se ha dado "consciente de su responsabilidad ante Dios y ante los hombres" (preámbulo de la Ley Fundamental (Constitución de la R.F.A.)). De acuerdo con él la democracia, el Estado de Derecho, el Estado Social y el federalismo son los principios fundamentales de la estructura del Estado. Encuentran su expresión en la Ley Fundamental alemana en los artículos 1 al 20 que constituyen el núcleo de la Constitución. En el artículo 1 se establecen el principio de la dignidad del hombre y la afirmación de "los derechos inviolables e inalienables del hombre como fundamento de toda comunidad humana, de la paz y de la justicia en el mundo".

(137) La comprensión de la República Federal de Alemania como democracia socio-liberal forma de manera inmutable el fundamento para un consenso básico duradero. La democracia se ha de comprender como una forma de dominio estatal y de integración social en la que los conflictos sociales se han de resolver en procesos públicos regulados sin violencia para la formación de opinión y toma de decisiones. Es, por ello, esencial para la democracia la participación de las ciudadanas y ciudadanos - en parte gestionada de manera representativa - en la regulación de todas las cuestiones que les afectan. La característica de la democracia como "social" acentúa que esta participación de las ciudadanas y ciudadanos debe garantizarse no sólo de manera formal por el Estado de derecho, sino también de manera material por el Estado social. Se considera "liberal" la democracia incluso cuando acepta des-

igualdades relativas por bien de la libertad de todos, mientras éstas no se conviertan en base para opresión y explotación política.

(138) En la democracia es la opinión pública el foro de la formación de la voluntad política. El esfuerzo hacia la unanimidad y univocidad y la exigencia humana de armonía se encuentran en tensión con la pluralidad, libertad y libre competencia de opiniones y con el debate político unido a ella de manera necesaria. Por bien de la libertad tiene que existir espacio para el debate. La democracia necesita del foro de una opinión pública amplia e informada que acompañe críticamente y limite la influencia de los partidos. Desde hace tiempo se discute y ataca el papel de los medios públicos por su gran importancia para la formación de la voluntad política. Pueden ser instituciones de control eficaz del ejercicio del poder, pero también pueden ser instrumentos influyentes de manipulación. Garantizar su libertad interna y externa y su independencia así como su pluralidad es, por ello, un mandato concreto de la democracia liberal. También en la opinión pública es la pluralidad una condición fundamental para el proceso democrático.

(139) El valor "libertad" significa para el Estado no sólo una limitación de sus posibilidades de influencia y de sus derechos de intervención. La obligación de todos los participantes de respetar en las relaciones laborales la dignidad de los otros exige leyes estatales y convenios colectivos para la protección del trabajo. La libertad empresarial exige regulaciones estatales para proteger la competitividad. La libertad de los consumidores ("soberanía de los consumidores") exige, ante la distribución asimétrica de información y de las posibilidades de influencia psíquica por medio de la propaganda, leyes estatales para proteger a los consumidores y medidas para ilustrar a los consumidores. Una sociedad que entienda la libertad como "libertad con obligaciones" y respete la dignidad de los otros incluso en la relaciones de mercado tiene que expresar esta comprensión de la libertad por medio de amplias condiciones básicas.

(140) Actualmente se ve confrontado el Estado de manera creciente con la expectativa de tomar la dirección general del desarrollo social, esperándose el conocimiento de expertos necesario para ello y el apoyo que se precisa, de los procedimientos de formación de la opinión pública y de solución de conflictos. Se supone, por ello, que en estos procedimientos se hacen valer todos los intereses que deben ser tenidos en cuenta y que se imponen los argumentos más convincentes. La realidad

política no corresponde a este objetivo al igual que tampoco la realidad económica corresponde al ideal de la competitividad perfecta. La lentitud del proceso legislativo, el interés propio burocrático de la administración, las oportunidades desiguales de las ciudadanas y ciudadanos de hacerse oír política y jurídicamente, pero también la previsión frecuentemente insuficiente de las consecuencias de determinadas decisiones políticas son límites evidentes de gobiernos legitimados democráticamente.

(141) A nivel estatal general las diferencias regionales y locales sólo pueden ser tomadas en cuenta de manera insuficiente. A esto se opone en Alemania, según la voluntad de la Ley Fundamental, el federalismo y la autoadministración local. Surgen, sin embargo, dificultades adicionales en el procedimiento político tan pronto se entrecruzan los intereses de los diversos niveles de decisión. No sólo por estas dificultades, sino más aún por la comprensión de la subsidiariedad de la acción estatal y ante el peligro de un desarrollo burocrático desacertado del Estado, se ha de cuestionar críticamente la expectativa de una amplia dirección estatal de los procesos de la sociedad. En todo caso en la perspectiva alemana y europea, ante la densidad de las regulaciones existentes, no se trata de incrementarla todavía. Es más bien necesario fortalecer las fuerzas de la autodirección y autoadministración de la sociedad.

4.3 Economía social y ecológico de mercado

(142) Los principios de orden de la economía de mercado son un elemento de la libertad indispensable y condición de la acción innovativa de las empresas. A ellos deben las sociedades modernas su provisión eficiente, su progreso técnico y su crecimiento económico, pero también una parte de sus problemas. Ningún otro principio de orden de la sociedad es capaz hoy de garantizar mejor el empleo de los recursos económicos y la satisfacción de los deseos de los consumidores que una competitividad que funcione. Los empresarios que con su capital y su satisfacción en tomar decisiones se exponen a los riesgos de la competitividad y con ello crean puestos de trabajo y bienes merecen reconocimiento, también bajo los puntos de vista éticos. Sin embargo, no se presentan por sí mismas condiciones de la competitividad óptimas, dependen más bien del encuadramiento estatal. Las empresas tienden a sustraerse a la presión de la competitividad por medio de fusiones o de otras formas del poder del mercado, por ejemplo con la formación de carteles. Hay que contrarrestar esto con un ordenamiento de la competi-

tividad. Condición para que la competitividad conduzca a resultados ajustados al producto y a las necesidades es el equilibrio del mercado entre la oferta y la demanda. Donde falta esto estructuralmente, p.e. entre los solicitantes de empleo bajo las condiciones de un déficit en los puestos de trabajo competitivos o entre los consumidores individuales en la relación con las grandes empresas que dominan el mercado, no se puede establecer por el mercado mismo. Para ello se necesitan condiciones básicas estatales (protección del trabajo, protección de los consumidores) o bien organizaciones solidarias (sindicatos, asociaciones de consumidores). Además, la economía de mercado no puede solucionar el problema de mantenimiento de los que no pueden asumir un trabajo.

(143) La Ley Fundamental ha dejado ciertamente abierta la cuestión del ordenamiento de la economía. Pero se consiguió un consenso básico sobre el hecho de que sólo puede tenerse en cuenta una "economía de mercado dirigida socialmente de manera consciente" (A. Müller-Armack), cuyo concepto estuvo esencialmente influido por la ética social de las Iglesias. Se entiende bajo este concepto un ordenamiento de la economía garantizado por el Estado, que se basa en los principios de una propiedad privada obligada en su uso al bien de la generalidad (artículo 14, apartado 2 de la Ley Fundamental), de una competitividad que funcione y por parte del Estado social de un aseguramiento de la renta de los que no tienen rentas propias. Pertenecen a las instituciones que deben garantizar estos principios, entre otras, la constitución de la empresa, incluida la cogestión de los trabajadores, el sistema de autonomía de los convenios colectivos, la legislación de protección del trabajo, un sistema de Seguridad Social, libre elección de profesión y puesto de trabajo, el derecho a la propiedad y su obligación social, protección de la competitividad, política de mercado de trabajo y de vivienda. El modelo de la economía social de mercado representa un compromiso productivo entre la libertad económica y el equilibrio social. Se considera como social porque tiene como objetivo de manera duradera un equilibrio social justo y la participación de cada persona, también de las no activas, en la vida social, cultural y económica según su capacidad. Al mismo tiempo se centra la garantía de condiciones justas de trabajo en la responsabilidad común de empresarios y trabajadores. Es esencial para la comprensión de la economía social de mercado que el éxito económico y el equilibrio social sean considerados como objetivos de igual rango y respectivamente un aspecto como requisito para la realización del otro. En Alemania Occidental ha sido

hasta ahora la eficiencia de la economía de mercado junto con el equilibrio social entre los grupos y estratos sociales la base del éxito económico, que ha hecho posible la construcción de instituciones socioestatales a un nivel elevado en comparación internacional. Aunque conquistado en el debate, fué considerado de manera general como justo el reparto de los incrementos del producto social, así como el equilibrio de fuerzas complementarias entre los interlocutores sociales y la creación de derechos civiles de la economía (derechos de cogestión) en la constitución de las empresas.

(144) En los nuevos Estados Federados, con el sorprendente cambio de una economía de administración central, que dejó tras sí una infraestructura arruinada, una montaña de antiguas deudas y empresas no competitivas a nivel internacional, corrieron paralelos, en las condiciones de la economía de mercado, un desempleo extremadamente elevado y una rápida y hasta entonces desconocida diferenciación de rentas y patrimonios. Por razón de esta evolución, de la dolorosa devolución de casas, inmuebles y empresas a sus anteriores propietarios y frecuentemente también por las prácticas de negocios sucios, muchas ciudadanas y ciudadanos de los nuevos Estados Federados consideraron el nuevo orden económico como socialmente no justo. Por ello, la idea de economía social de mercado ha perdido confianza para muchos.

(145) Pero no hay a la vista un sistema económico como la economía social de mercado que pueda organizar tan eficientemente la compleja tarea de proveer a los hombres materialmente y asegurarlos socialmente. Al mismo tiempo es indispensable una discusión imparcial de las objeciones críticas planteadas contra ella. La realización de la economía social de mercado en Alemania Occidental después de la segunda guerra mundial se basó, como mínimo, en cuatro supuestos, que hoy ya no se dan en esta forma:

- El movimiento circulatorio de crecientes ganancias empresariales que garantizan el pleno empleo, de inversiones que incrementan la productividad, de aumentos de salarios y de creciente poder adquisitivo de las masas, ya no funciona como en los primeros decenios de la República Federal. Puesto que la convergencia al mismo tiempo de éxito económico y equilibrio social amenaza convertirse en un problema, se discute entre tanto con frecuencia la igualdad de rango de estos dos objetivos. La relación de capital y trabajo se ha desviado

en contra del factor trabajo; el peso de la renta del capital crece en contra de la renta del trabajo.

- La Seguridad Social partía al principio de la República Federal de una estructura familiar en la que sólo trabajaba un cónyuge. Según esto, el pleno empleo duradero se presuponía sólo para el sexo masculino, debiendo ser el salario suficiente para el mantenimiento de una familia con dos hijos. La creciente demanda de mano de obra desde los años 60, en conexión con la creciente cualificación de las mujeres, llevó a un cambio profundo del sistema de colocación, que para la mayoría de las mujeres y jóvenes ha convertido en un nuevo modelo la unión de la actividad en la familia y en el trabajo.
- La economía social de mercado en Alemania Occidental estuvo marcada en gran medida por el ordenamiento nacional. Pero actualmente el proceso de globalización dificulta tales economías de mercado de carácter nacional, que dependen de una fuerte cooperación e integración de economía, sistema social y cultura. Cuanto mayores sean los espacios de comercio libre y más libres las posibilidades de acción de las empresas transnacionales, mayor es peligro del modelo de la economía social de mercado. Disminuyen con ello las posibilidades estabilizadoras el Estado.
- El crecimiento extensivo de la economía nacional ha conducido a una elevación del consumo de energía y de las cargas del medio ambiente, que amenazan empeorar la calidad de vida precisamente en un país densamente poblado como Alemania. Sólo en los años 70 se tuvo conciencia de manera general de que el crecimiento económico por todos deseado tuvo que pagarse con una utilización demasiado elevada de los recursos naturales y con una carga excesiva del medio ambiente con materiales dañinos.

(146) El modelo de "economía pura de mercado" no puede ofrecer respuestas satisfactorias a estos nuevos desafíos. Si se arranca la economía de mercado de su cauce social, se pone en peligro el desarrollo democrático, la estabilidad social, la paz interna y el objetivo de la justicia social anclado en la Ley Fundamental. Además, sería fatal para la economía general si se descuidase que actividades económicas individuales dependen de "prestaciones previas" aportadas de suyo para la economía en general (p. e. disposición a aprender, capacidad de adaptación, disposición a la lealtad a la empresa) así como de la demanda de compra y

disposición al ahorro a largo plazo. Es por ello irreal la idea de que los problemas inminentes se pueden resolver por medio de una mera adaptación a las condiciones internacionales de competitividad y sólo con la reducción de los costos salariales. Pero tampoco basta con aferrarse a todo lo existente y defender los derechos sociales adquiridos.

(147) En el futuro ya no podrá realizarse el equilibrio social como hasta ahora con los incrementos de la renta nacional. La flexibilización de las condiciones de la producción y la necesidad de la Seguridad Social de los que son apartados de la vida laboral por los cambios económicos tienen consecuencias para los derechos sociales adquiridos. Pertenecen, además, a las circunstancias cambiantes el pluralismo de los estilos de vida así como las justas reivindicaciones de las mujeres de repartir entre los sexos de manera más justa el trabajo remunerado y el trabajo en la familia. Las consecuencias regionales del entramado económico exigen también una extensión de la responsabilidad económico-política que tenga en cuenta las tendencias hacia la globalización.

(148) Finalmente, las cargas crecientes del medio ambiente exigen un cambio ecológico en la configuración de la economía social de mercado. Por encima de las discusiones de la política diaria sobre la rapidez y caminos de una renovación ecológica, existe de manera preferente unidad sobre su necesidad. La sociedad alemana sólo puede ajustarse a las exigencias de un desarrollo duradero si consigue adaptarse a su marco natural de acción de manera que no se lesionen los justos intereses de las próximas generaciones y de las personas en otros continentes. De la misma manera que la experiencia histórica ha mostrado que una distribución social justa no resulta de por sí de la sola dinámica del mercado, y que éste tiene que ser complementado por un ordenamiento social, tampoco puede producirse la solución de la problemática ecológica de la dinámica inherente a la economía social de mercado. Si en la "cuestión social" se trataba últimamente de un problema de distribución, la "cuestión ecológica" se remite al marco general de lo que debe distribuirse. Los anteriores objetivos de la economía de mercado deben valorarse sobre todo en futuro si facilitan también a las próximas generaciones un futuro valioso. Esto exige que se observen los objetivos de calidad del medio ambiente, es decir, los componentes ecológicos como un factor propio del objetivo del desarrollo económico. No basta con una mejora ecológica del modelo de la economía social de

mercado. Se necesita más bien una reforma de la estructura hacia una economía ecológico-social de mercado de manera total.

(149) Para la configuración del ordenamiento de una sociedad moderna son irrenunciables de igual manera y con propio significado los siguientes elementos:

- responsabilidad personal e iniciativa empresarial.
- el mercado como medio efectivo para crear bienestar mediante retribuciones y ganancias adecuadas al rendimiento
- un ordenamiento básico social que, teniendo en cuenta los principios de solidaridad y subsidiariedad, asegure a la población frente a los riesgos elementales de la vida y procure un equilibrio social y la justicia de oportunidades,
- un sistema de impuestos que sirva para la financiación de la infraestructura necesaria y tareas estatales, para el fomento del crecimiento y empleo y para una distribución socialmente justa y equilibrada,
- el mantenimiento de la estabilidad de la moneda,
- la atención a los nuevos desafíos internacionales y su configuración responsable,
- la vinculación del sistema socioeconómico a las cuotas de regeneración y ritmos cronológicos de los sistemas ecológicos, y finalmente
- la actitud solidaria como requisito del compromiso con los valores, la confianza y la lealtad.

(150) Desde esta perspectiva se muestra bajo otra luz el objetivo largamente aceptado de una asimilación de las condiciones de vida en la Alemania Oriental y occidental. Como tal se entiende con frecuencia una elevación del nivel de producción, consumo e infraestructura en los nuevos Estados Federados según el "standard occidental". Pero la Ley Fundamental entiende bajo el objetivo de la "equivalencia de las condiciones de vida" la superación de las desventajas de regiones y el establecimiento de la igualdad de oportunidades. No deben existir en Alemania regiones en desventaja. Se trata de que las dos partes de Alema-

nia tienen que cambiar claramente de orientación en el proceso de cohesión, para adecuarse a las necesidades de una sociedad capaz de futuro.

4.4 Derecho humano al trabajo y nueva comprensión del trabajo

(151) También en el futuro quedará marcada la sociedad por el hecho de ser el trabajo para la mayoría de las personas el acceso más importante a la propia provisión de la vida y a la participación en la vida de la sociedad. En tal sociedad, la reivindicación de las personas a las oportunidades de la vida, desarrollo y participación se convierte en un derecho humano al trabajo. Si bien este derecho de fundamento ético al trabajo no puede convertirse en una reivindicación judicial al trabajo, obliga a los representantes de la política de la economía, mercado de trabajo, convenios colectivos y Seguridad Social a emprender los mayores esfuerzos posibles para garantizar la participación en el trabajo. Se trata aquí de algo más que una ocupación remunerada. El salario, en unión con los impuestos estatales, cotizaciones sociales y transferencia, debe más bien facilitar una vida adecuada al standard cultural. Además, las regulaciones sobre la cogestión y condiciones humanas del trabajo tienen que otorgar a las trabajadoras y trabajadores oportunidades de participación y desarrollo personal.

(152) Desde el punto de vista cristiano, el derecho humano al trabajo es expresión inmediata de la dignidad humana. El hombre está creado para la vida activa y experimenta el sentido de la misma en el intercambio con sus semejantes. El trabajo humano no es necesariamente el trabajo remunerado. Sin embargo, bajo el influjo de la industrialización, el modelo del trabajo se ha reducido al trabajo remunerado. Pero a medida que el incremento de la productividad del trabajo, que va a la par con el progreso técnico, facilita un crecimiento económico con disminución simultánea de puestos de trabajo, se hace más cuestionable la reducción del concepto de trabajo en trabajo remunerado. Por ello, la sociedad puede hacerse más humana y capaz de futuro si, con independencia del trabajo remunerado, se incrementan las posibilidades de un sustento asegurado, contactos sociales y desarrollo personal. El sistema de Seguridad Social debe atenerse de manera especial a que disminuye la parte de las biografías de trabajo remunerado permanente y con la pluralidad de estilos de vida hay cada vez más personas que alternan entre fases de trabajo remunerado completo, trabajo remunerado parcial y trabajo en el hogar y en la familia.

(153) Hoy ya no se puede realizar la economía social de mercado con "relaciones normales de trabajo" de los varones y una previsión y seguridad material sólo indirecta de las mujeres y niños. Más allá de los conflictos concretos de distribución entre los sexos, hoy ya no se cuestiona en la población la igualdad entre mujeres y hombres. Es esencial para la igualdad que las mujeres reciban en el futuro una parte justa del trabajo remunerado y los hombres acepten una parte justa del trabajo en el hogar, educación y asistencia a discapacitados. Este objetivo sólo puede alcanzarse paso a paso. Tanto más necesario es incrementar en la sociedad el valor del trabajo en el hogar, educación y asistencia a discapacitados y de los servicios honorarios no retribuidos y eliminar en la medida de lo financieramente factible sus desventajas, p.e. en los sistemas de la Seguridad Social.

(154) En los últimos años han aumentado enormemente las exigencias al del rendimiento, la presión del tiempo y el pensamiento de eficacia a corto plazo. Esto tiene consecuencias para las condiciones de trabajo en numerosos sectores de actividad. Al mismo tiempo se elevan las pretensiones a la vida privada como mundo contrapuesto y complemento flexible del trabajo remunerado. Queda perjudicada la calidad de vida de muchos trabajadores. Más fuertemente se limitan las posibilidades de vida y desarrollo personal de los que no pueden mantenerse a la altura de los demás en la sociedad de vida acelerada. Ante este desarrollo aparece tanto más importante el objetivo de configurar el mundo del trabajo y la sociedad en general de manera más favorable a la familia y a los hijos. Junto a una mejora de la renta de las familias se trata aquí, entre otras cosas, de una elevación de la soberanía del tiempo de los trabajadores y de una configuración justa para los hijos de los espacios vitales en la ciudad y en el campo y de un proveimiento de viviendas accesibles y ajustadas a las necesidades para las familias con hijos por medio de medidas de la política de viviendas.

(155) Si, bajo las condiciones actuales, la economía nacional no está en situación de dar empleo a todas las personas dispuestas a trabajar y, al mismo tiempo, existe la amenaza de un debilitamiento de las actividades no remuneradas e indispensables para el interés común, se plantea a la política e incluso a los interlocutores sociales la tarea de contranstar decididamente esta tendencia. De lo contrario, conducirá esto a una dilapidación de las aptitudes humanas y a una pérdida de humanidad en la sociedad. Se trata, por un lado, de un reconocimiento político y social más fuerte de las actividades situadas fuera del trabajo remunerado

como aportación insustituible para la sociedad. Y se trata, por otro lado, de una ayuda para soportar las cargas que muchas personas, bajo las condiciones actuales, toman sobre sí con la aceptación de responsabilidad familiar. Existe no sólo una obligación social de la propiedad, sino un deber social del individuo.

4.5 Oportunidades y formas de solidaridad en una cultura social renovada

(156) Las discusiones públicas hasta ahora tenidas se orientan casi exclusivamente en la relación de tensiones de la economía de mercado y el Estado social. En muchas ocasiones vibra todavía el antagonismo político "economía planificada" contra "economía de mercado" del tiempo de la guerra fría. Cuando los mercados llegan a sus límites, se busca la salvación en el Estado. Si fracasa el Estado, se exige más mercado, privatización y desregulación. En relación con este dualismo amenaza caer en olvido que los grupos e instituciones de la sociedad que no pueden incluirse bajo el Estado ni bajo el mercado prestan su aportación propia para elevar el bienestar de la sociedad. Cuentan entre ellos, en primera línea, las familias (vida en el hogar y núcleos de parientes), también las organizaciones de utilidad pública sin fines de lucro, formas de autoayuda asociativa - p.e. en Iglesias, Sindicatos o Asociaciones - y formas de ayuda mutua, como en el sector de vecinos o de otras relaciones amicales. El factor común de estas formas diversas de fomento del bien común se centra en la solidaridad de los participantes que los anima.

(157) En los últimos 30 años la elevación del bienestar, del nivel de formación y de la Seguridad Social ha acelerado el proceso de individualización. La vida del individuo se hizo más rica en opciones, se relajaron los vínculos tradicionales del ambiente social, en lugar de las normas establecidas surgieron en parte obligaciones aceptadas por propia elección. Aunque con ello se hizo menos natural la conciencia de estar unidos mutuamente de manera solidaria, este desarrollo no puede equipararse desde el principio al aislamiento y a la desolidarización. Más bien se transforma la manera como se ejerce y se vive la solidaridad. En lugar de las formas tradicionales de solidaridad, se presentan de manera creciente los vínculos solidarios voluntarios que con frecuencia surgen nuevos por el compromiso común para una causa común.

(158) La causa común se refiere también a nuevas ideas de valores. Mujeres y hombres buscan hoy en múltiples ocasiones realizar al mismo tiempo objetivos de vida, que antes parecía se excluían. Quieren unir trabajo remunerado y funciones honoríficas, familia y profesión, espacio libre personal y compromiso político. Les interesa desarrollarse como personas creativas y no convencionales y aceptar responsabilidades en una comunidad. Quieren pensar de manera global y actuar de manera local. A esto se añade que se han extendido en la sociedad nuevas orientaciones de valores - p.e. para la relación con el medio ambiente y entre los sexos. Es común en muchas de estas nuevas orientaciones de valores una ampliación de la comprensión de la solidaridad. Peligros y riesgos que son ilimitados en su radio y grado de acción afectan en principio a todos y exigen por ello una conciencia de interrelación global. Esta universalización de la solidaridad se diferencia de las viejas y restringidas formas de solidaridad. Los cristianos pueden reconocer en ello la herencia de la reivindicación cristiana de universalidad de la dignidad humana y de los derechos humanos. En las discusiones públicas no se ven con frecuencia estas nuevas solidaridades y sólo se presentan quejas sobre la dessolidarización y desmantelamiento del espíritu común. El retroceso de formas tradicionales de solidaridad se ha sustituido frecuentemente, no en último lugar, entre los jóvenes con formación elevada por un incremento de compromisos sociales, políticos y culturales, que por la comunicación social se consideran más intensamente que antes bajo el punto de vista de un enriquecimiento en experiencia de vida y satisfacción sustancial.

(159) En Alemania Occidental, durante los últimos 25 años, iniciativas de ciudadanos, nuevos movimientos sociales, asociaciones de beneficencia y otras organizaciones no gubernamentales han avivado los debates en la opinión pública política y con ello han abierto caminos para una nueva orientación de la acción estatal. En la Alemania Oriental fue posible la revolución pacífica sólo porque grupos de la sociedad, vinculados en muchas ocasiones con la Iglesia, protestaron enérgicamente contra el Estado totalitario y en las mesas redondas de la época del cambio desarrollaron una cultura democrática en la que los participantes buscaban en solidaridad y cooperación nuevos caminos. Con asombrosa persistencia reclaman en el este y oeste grupos comprometidos en la política de ayuda a los países subdesarrollados que la responsabilidad solidaria es universal e indivisible. Iniciativas de desempleados detectan trabajos razonables para la sociedad que de

ordinario no se realizan. Parroquias, grupos y asociaciones eclesiásticas llevan a cabo acciones de solidaridad. Comités de ciudadanos formados para esto organizan cadenas de antorchas en las que se expresa la solidaridad de la mayoría de la población alemana con los extranjeros amenazados. Grupos del movimiento en favor del medio ambiente y de mujeres han ensayado, más allá de su compromiso político, nuevos estilos de vida y formas ejemplares de comunidad solidaria. Han surgido también miles de nuevos grupos de autoayuda. Parroquias, instituciones eclesiásticas, organizaciones e iniciativas han participado en estos procesos de búsqueda y han desarrollado nuevas formas de compromiso de profesionales y ayudantes honorarios no retribuidos. En las dos asociaciones eclesiásticas de beneficencia están comprometidos más de un millón de mujeres y hombres.

(160) Al igual que el potencial descrito de una renovada cultura social, con frecuencia pasan desapercibidos múltiples prestaciones que se realizan en el hogar y en la familia. Pero, al ayudarse mutuamente los familiares, y al tomar sobre sí especialmente el cuidado y atención de niños, personas mayores y minusválidos, prestan servicios a la sociedad y ofrecen una aportación imprescindible al desarrollo, mantenimiento y ejercicio del comportamiento social.

4.6 Responsabilidad internacional

(161) Las consideraciones anteriores se han referido a las circunstancias interiores de las sociedades industrializadas y de la República Federal en especial. Menos que nunca puede hoy un Estado solo decidir sobre su futuro. De ninguna manera puede la sociedad alemana conseguir la capacidad de futuro en solitario. Su entramado internacional condiciona al mismo tiempo límites y posibilidades de su ulterior desarrollo.

(162) Con la progresiva liberación de los mercados de finanzas y mercancías después de la segunda guerra mundial, sin la simultánea formación de un ordenamiento con obligaciones sociales, se han ido formando relaciones económicas autónomas sin vinculación política o social. Vale esto, en especial, para las empresas transnacionales así como para el sector de los mercados de finanzas. Como se ha mostrado repetidas veces en los últimos tiempos, de los mercados internacionales de capital y finanzas pueden resultar no sólo efectos estabilizadores, sino también desestabilizadores para las economías nacionales. Las elevadas cantidades y en aumento constante que se tramitan de continuo

en los mercados internacionales de finanzas remiten a la tarea de configurar estos procesos y hacer que sirvan al desarrollo del bienestar mundial. La propiedad tiene siempre un deber social, también el capital movable internacionalmente.

(163) Ante el dominio sin trabas de los intereses de la economía privada a escala mundial y de las limitaciones que resultan para el margen de acción política de los Estados aislados, se hace urgente un ordenamiento básico mundialmente vinculante para la acción económica y social. Los primeros pasos se están dando en la actividad de las Naciones Unidas, del Banco Mundial, del Fondo Monetario Mundial y, sobre todo, de la Organización de Comercio Mundial (WTO). Tienen que ser ampliados, ante todo, mediante normas para una competitividad económica justa y mediante un standard mínimo social. Sólo será posible imponer estas normas y standard si se dota a las instituciones similares a los estados que actúan mundialmente con competencias políticas de ordenamiento.

(164) En esta luz aumenta la importancia de la Unión Europea. El incremento del valor de las instancias comunitarias de política monetaria y financiera y la cooperación sociopolítica entre los Estados miembros se muestran no sólo deseables, sino ineludibles. La europeización de la política económica ha progresado de hecho con más rapidez y decisión que el respectivo desarrollo de la política social. Muchos son los motivos de este hecho. En Europa se entrecruzan diversos modelos de Seguridad Social. Debido a la diversa capacidad de prestaciones de estos sistemas y a los costos considerables para cada uno de los Estados miembros no se ha pensado hasta ahora de manera seria en su armonización. Además, los Estados miembros sólo han podido ponerse de acuerdo en pocos sectores de la política social de empleo esencialmente relevantes para la competitividad con el fin de traspasar a la Unión Europea las competencias respectivas: p.e. en la protección del trabajo, y cuestiones aisladas del Derecho de Trabajo, incluida la igualdad de oportunidades de las mujeres y los hombres en el mercado de trabajo. En atención al principio de subsidiariedad se ha renunciado a una ulterior configuración de la política social a escala europea. En la Unión Europea las tareas de la política social se realizan en su mayor parte a escala nacional. Es, sin embargo, necesaria una mejor armonización mutua de las políticas sociales nacionales y la creación de un standard mínimo en el sector del Derecho de la Seguridad Social y del Trabajo. Para ello se precisa también a escala europea de una representación más

fuerte de los Sindicatos y de las Asociaciones Sociales y de Beneficiencia.

(165) Pertenece también al consenso básico de una sociedad capaz de futuro un modelo para realizar la responsabilidad internacional. Como consecuencia de la unificación en los últimos años, Alemania ha ganado sin duda en influjo internacional. Con ello crece la responsabilidad de contribuir, en la política práctica, al progreso necesario en el fomento de los derechos y posibilidades de desarrollo de los países pobres, a la mejora de la protección internacional del medio ambiente, en la superación de la pobreza masiva, en la solución de la problemática migratoria, en el acercamiento del standard sociopolítico y en la configuración responsable de los mercados financieros internacionales. Estas son cometidos sin las que no puede esperarse una realización mundial de los derechos humanos y una convivencia pacífica de los pueblos. La República Federal de Alemania, en razón de sus experiencias de política social y de medio ambiente, de sus convicciones políticas ancladas en la Ley Fundamental y de los vínculos europeos concertados, está obligada, de manera especial, a realizar todo lo que esté en su poder para ayudar a abrir paso a estos principios a escala internacional.

5. Objetivos y caminos

(166) Sobre la base de exposiciones teológicas y éticas así como del acuerdo sobre un nuevo consenso básico para una sociedad capaz de futuro, se plantea la cuestión sobre cambios concretos. Se trata de cambios que son apropiados y necesarios para responder a los desafíos presentes y futuros. No corresponde a las Iglesias determinar detalladamente los objetivos y los caminos. Quieren, más bién, ofrecer unos apuntes. Quieren animar a actuar y hacerlo tan claramente que se den caminos de solución.

En Alemania existe poca unidad sobre los objetivos y los caminos. No basta con plantear exigencias justas. Hay, más bién, que reconocer que la realización de esas exigencias redundará también en el interés bien entendido de aquellos a los que se exigen sacrificios y renunciaciones. Un consenso básico político y social puede formar un marco soportable dentro del que se muevan la lucha común y los debates inevitables para los caminos apropiados en busca de soluciones.

5.1 Reducir el desempleo

(167) No es el desempleo un destino inevitable al que estén expuestas sin recursos la política, la economía y la sociedad. Existen presupuestos para reducir claramente el desempleo masivo. La producción y la economía nacional son tan elevadas en Alemania como nunca. Dispone Alemania de una infraestructura moderna bien construida y de una estructura económica equilibrada con grandes, pequeñas y medianas empresas solventes. Los trabajadores y trabajadoras están altamente calificados y motivados. Funcionan los interlocutores sociales, reina la paz social. Los precios son estables y los intereses reducidos. No existe, por tanto motivo para hablar mal del "emplazamiento de Alemania". Importa más bien probar que la economía social de mercado puede solucionar el problema del desempleo masivo de larga duración y que es con ello, superior a un orden económico sin obligación social.

(168) Mientras sea el trabajo remunerado la base existencial para asegurar el mantenimiento, la integración social y el desarrollo personal del individuo, es tarea de un ordenamiento justo y con obligaciones sociales procurar el acceso y la participación en el trabajo remunerado a todas las mujeres y hombres que lo necesiten y deseen. Deben abrirse a ellos las oportunidades de participación, de integración, de seguridad existen-

cial y de desarrollo personal vinculadas al trabajo remunerado. Esta obligación se dirige por igual a la política y a los interlocutores sociales, pero también a las cámaras de industria y comercio y a las cámaras de oficios, al Banco Nacional lo mismo que a las empresas a la multitud de instituciones correspondientes como organismos de iniciativas de empleo, no en último lugar, a las Iglesias y sus asociaciones benéficas. Sin un amplio consenso básico en la sociedad, sin esfuerzos concentrados, sin una cooperación común de los diversos organismos responsables, no puede haber progreso. No hay soluciones fáciles y cómodas para proporcionar empleo a los desempleados. Deben emprenderse muchos y diversos caminos.

(169) Nuevos puestos de trabajo se deben esperar, en primer lugar, de una economía eficiente y competitiva en el mercado de trabajo regular. Si debe reducirse el desempleo, tienen que crearse, ante todo, puestos de trabajo competitivos. Especialmente en los años de elevado y persistente desempleo masivo y de competitividad internacional agudizada de manera imprevisible parece económicamente necesario y socialmente justificado abogar en favor de incrementos de salarios y sueldos que se orienten en el progreso de la productividad y no eleven los costos de los productos. La política del mercado de trabajo depende de los efectos positivos del empleo que produce el cambio económico dinámico de las estructuras.

(170) Todos los responsables de la política económica deben promover el cambio de las estructuras por medio de la mejora de las condiciones básicas de la economía. Tarea primordial ha de ser una amplia reforma del sistema de impuestos y cotizaciones sociales, con el objetivo de reducir la carga de los impuestos y las cotizaciones y, al mismo tiempo, configurar el sistema de impuestos y cotizaciones de manera que fomente los puestos de trabajo y sea socialmente justo. Es también necesario fortalecer los estímulos para innovaciones tecnológicas y económicas. Sólo así podrán fabricarse productos de alta cualificación tecnológica y sólo así podrá la economía reaccionar con rapidez ante las cambiantes condiciones del mercado. Es preciso abrir potenciales adicionales de empleo. Estos potenciales deben buscarse esencialmente en el sector de nuevas técnicas e innovación tecnológica (microelectrónica, biotecnología, nuevos medios de comunicación, empleo de nuevos materiales, tecnologías del medio ambiente, circulación) y en el sector de servicios privados y próximos a la industria. Finalmente es necesaria la mejora del sistema de formación. La educación y la formación profesio-

nal deben entenderse como tareas para toda la vida; no han de quedar limitadas a capítulos aislados de la vida.

(171) Debe fomentarse también la independencia y la iniciativa empresarial. Los puestos de trabajo fueron y son mantenidos y creados preferentemente en las pequeñas y medianas empresas de empleo intenso de la artesanía y clase media. En ellas trabaja no sólo la mayoría de los empleados; también disponen de la gran mayoría de puestos de aprendizaje. Con cada nueva empresa se crean en Alemania por término medio cuatro puestos de trabajo. Hay que promover una nueva cultura de independencia empresarial. Sobre todo el sector de la artesanía y clase media ofrece grandes posibilidades para la creación de empresas y existencia independiente. Los jóvenes deben ser animados y capacitados, ya en el sistema de formación general y profesional, a establecer empresas independientes, cuanto más que el trabajador y la trabajadora del futuro tienen que estar capacitados para realizar trabajos independientes y de propia responsabilidad en todos los sectores de la economía.

(172) Siempre fué importante para las Iglesias en la discusión sobre la lucha contra el desempleo el pensamiento fundamental de la división del trabajo. Nunca han afirmado que el desempleo puede ser superado exclusiva o preferentemente con la división del trabajo. Pero hay que utilizar también este camino. La reducción de la jornada laboral sin plena compensación salarial puede contribuir a crear nuevos puestos de trabajo y a elevar para hombres y mujeres la compatibilidad de familia y profesión. También más puestos de trabajo parcial y la eliminación de las horas extraordinarias son apropiados para dividir mejor el trabajo existente. La flexibilidad de la jornada laboral que (salvaguardando los intereses de empresarios y trabajadores y las necesidades familiares de los trabajadores) facilita tanto jornadas de trabajo más reducidas como más largas, puede contribuir igualmente a la reducción del desempleo. Para las trabajadoras y los trabajadores a la renuncia de ingresos o de incremento de los ingresos se contraponen un incremento del tiempo libre y de la propia soberanía del tiempo. Las empresas pueden compensar costos elevados con los ahorros que resultan de una flexibilidad de la jornada laboral con posibles tiempos de utilización de la empresa más prolongados. También pueden esperarse mejoras de los resultados en las empresas de una constitución de la empresa con participación de los trabajadores y una dirección participativa de la empresa, dado que fo-

mentan una motivación y una creatividad más elevadas de los trabajadores así como una mayor identificación con la empresa.

(173) Desde el punto de vista ético se plantea en la cuestión de la división del trabajo existente la difícil tarea del equilibrio de intereses: entre los desempleados, los trabajadores con ingresos reducidos, los trabajadores con ingresos elevados, los hogares con varios trabajadores bien remunerados y las empresas, pero también entre los trabajadores con pleno empleo y con jornada parcial así como entre los sexos. Trabajo dividido significa también salario dividido. Por otra parte hay que considerar que no todos pueden dividir sus ingresos, especialmente los que perciben ingresos reducidos. Las repercusiones de un crecimiento del trabajo parcial y de las relaciones laborales irregulares sobre la Seguridad Social en caso de desempleo y en la vejez exigen la garantía de unos límites mínimos del seguro. Los empleos marginales, en tanto correspondan a una actividad regular, deben ser incluidos en la Seguridad Social Obligatoria. Las relaciones laborales no sujetas a la Seguridad Social deben ser la excepción. Los empleos a jornada parcial deben ofrecerse también a los hombres y ser aceptados por ellos en mayor escala, para evitar una mayor escisión a costa de las mujeres. Hay que animar a las empresas y administraciones públicas a facilitar actividades de elevada cualificación a jornada parcial.

(174) Finalmente, es también necesario agotar y seguir desarrollando los instrumentos activos de la política que configuran el mercado de trabajo. Cuentan como tales, entre otros, la cualificación de los desempleados y amenazados por el desempleo y la mejora de la integración profesional de los desempleados de larga duración. Tiene aquí una importante función todo el sector del trabajo promocionado públicamente: comenzando por el fomento de las sociedades que ofrecen empleo hasta la protección de los llamados programas y empresas sociales, como p.e. "trabajo, en lugar de asistencia social" así como las medidas para la creación de trabajo. Al utilizar estos instrumentos se trata, sobre todo, de que los diversos niveles estatales y los diversos organismos de la política de mercado de trabajo ejerzan en común su responsabilidad en la reducción del desempleo masivo. También ante cajas públicas escasas de dinero permanece más razonable financiar empleo en lugar de desempleo. Trabajo existe suficiente. Tienen que encontrarse los medios y caminos para movilizar la riqueza de la sociedad de manera que el trabajo pueda ser pagado. Existe considerable necesidad en el sector de los cuidados del medio ambiente y paisaje, de los servicios

relacionados con el hogar y las personas y de ayuda a la juventud, del saneamiento de las ciudades y de pequeñas reparaciones. No se puede renunciar al trabajo promovido públicamente - incluso en caso de preferencia del mercado de trabajo normal -, pues, en un tiempo previsible, el derecho humano al trabajo no puede ser realizado sólo en el sector del mercado de trabajo normal. Por ello, en cooperación con las empresas del economía privada, mediante un mejor engranaje de los ingresos laborales y sociales deben desarrollarse formas de trabajo promocionado públicamente y crearse incentivos para pasar fácilmente del desempleo o de las medidas para la creación de trabajo a una relación laboral normal. Para ello será necesario que el salario relativamente reducido que debe pagar el empresario se complemente con unos ingresos sociales adicionales, para que los trabajadores no caigan en la pobreza.

(175) Debe ampliarse la promoción de iniciativas locales de empleo que han surgido en estrecha colaboración entre los municipios, iniciativas libres, empresas e instituciones de la sociedad como parroquias, sindicatos, cámaras de industria y comercio, cámaras de oficio. Una política descentralizada del mercado de trabajo puede desarrollar estrategias adecuadas a la situación para la creación de posibilidades de empleo. p.e. ofrecer a las empresas conocer, en período de prueba, a miembros de grupos de problemas del mercado de trabajo.

(176) En la solución de la crisis de empleo se trata, finalmente, de superar el "dominio del trabajo remunerado" y de conocer y proteger en la sociedad las diversas formas de trabajo. El trabajo se realiza no sólo con el trabajo remunerado, sino también en la familia y en la llamadas actividades honoríficas. Precisamente en el espacio de las Iglesias y de la vida pública juegan un papel importante estas formas de trabajo. Hay que señalar aquí de manera especial las formas intermedias entre el trabajo remunerado regulado en el contrato de trabajo y el trabajo en la familia y en actividades honoríficas. Estas formas van adquiriendo una importancia cada vez mayor sobre el transfondo de un tiempo libre más largo, de difícil acceso al mercado de trabajo, de mejor educación y formación y de una creciente demanda de trabajo necesario en la sociedad.

5.2 Reformar el Estado Social

5.2.1 Consolidar los sistemas de Seguridad Social

(177) Los sistemas de Seguridad Social en Alemania han demostrado hasta ahora ser sólidos y han probado ampliamente su valía precisamente en los últimos años ante las crecientes tensiones económicas, persistente desempleo masivo e incremento de las situaciones precarias personales y de necesidad de ayuda. Su tarea consiste en ofrecer a cada persona oportunidades de desenvolvimiento, prestar seguridad frente a los riesgos elementales de la vida (enfermedad, invalidez, vejez) y garantizar una vida humana digna, pero no en compensar materialmente todas las desventajas y vicisitudes de la vida. Si bien no se trata de comprender falsamente el Estado Social como garante para superar todas las vicisitudes personales de la vida, tampoco sería compatible con el principio de solidaridad descuidar las tareas del Estado referentes a la Seguridad Social. Ante los presentes cambios radicales, al Estado social alemán le espera todavía su prueba decisiva.

(178) El núcleo del Estado Social lo constituye en Alemania el sistema de Seguridad Social de cotizaciones y prestaciones vinculadas a las rentas del trabajo. La obligación de previsión social impuesta por el consenso democrático ha conducido a que hoy la mayor parte de la población recibe en caso de riesgo una Seguridad Social eficaz. El que p.e. se encuentra enfermo, no debe por ello experimentar un descenso social. Este sistema de Seguridad Social permanece siendo irrenunciable en el futuro - a pesar del incremento considerable de patrimonio privado en Alemania. Porque el patrimonio dinerario e inmobiliario está repartido de manera desigual en gran medida, de modo que la gran mayoría de la población no dispondrá en el futuro de patrimonio suficiente para asegurar los riesgos elementales de la vida. Sigue siendo característico del sistema social un sistema de transferencias financiado con los impuestos que complementa al sistema de Seguridad Social y que no en último lugar sirve para combatir la pobreza.

(179) El Estado social está y permanece obligado a facilitar a toda persona en Alemania una vida humana digna. La *asistencia social* sirve como última red en el sistema de Seguridad Social. Determina el estándar que corresponde a los necesitados de asistencia en las situaciones precarias. Deben permanecer sus principios de "cobertura de las necesidades, individualización y rango secundario". La Ley Federal de Asis-

tencia Social ha probado su eficacia desde sus comienzos en 1961. Esta red de acogida ha sido sobrecargada en los últimos años porque se ha convertido en una previsión normal para grupos cada vez mayores de personas. Si los sistemas prioritarios de Seguridad Social (como p.e. Seguro de Desempleo, Seguro de Pensiones, Seguro de Enfermedad, Compensación Familiar, etc.) impidiesen de hecho, de acuerdo con su cometido, la necesidad real en la mayoría de los casos, se mantendría dentro de límites normales la necesidad de reforma dentro de la asistencia social. La asistencia social podría quedar esencialmente descargada si hubieran sido "consistentes contra la pobreza" los sistemas prioritarios de la Seguridad Social. Para ello hay que pensar especialmente en crear un zócalo para la prestación por desempleo, para el subsidio por desempleo y finalmente también para la pensión legal a la altura del mínimo vital sociocultural, con una compensación financiada con los impuestos para la Seguridad Social. Se daría un paso decisivo para combatir la pobreza encubierta.

(180) Las cuotas regulares de la asistencia social deben ser configuradas de manera que permanezcan orientadas en la necesidad y se consoliden anualmente teniendo en cuenta los costos de manutención, los cambios del consumo y el desarrollo medio del salario neto de todos los trabajadores (no sólo el de los grupos inferiores). Actualmente se guarda la distancia salarial entre la asistencia social y los grupos salariales inferiores. Sólo a causa de la compensación familiar insuficiente se aproxima la asistencia social en las familias con muchos hijos a los salarios netos inferiores. Sin embargo, el mandato de la distancia salarial no es aquí criterio justo, puesto que el número de hijos no se tiene en cuenta en un sistema salarial orientado en el rendimiento. Tanto más urgente es una configuración de la compensación familiar de acuerdo con la necesidad personal.

(181) Las cuotas regulares de la asistencia social no deben "congelarse", pues a ello no sólo se unen reducciones reales del mínimo vital, sino que se perjudican también a las familias (por las repercusiones a ello unidas sobre la compensación familiar). Ni para alemanes ni para extranjeros deben concederse prestaciones en especie en lugar de subvenciones pecuniarias. Los ingresos por el trabajo deben reducirse de la cuantía de las prestaciones que se orientan en la necesidad personal sólo en un porcentaje determinado, a fin de que para sus perceptores sea rentable aceptar una actividad lucrativa legal. El problema no radica tanto en motivar a aceptar una actividad lucrativa a los perceptores de la

asistencia social, cuanto en disponer para ellos de posibilidades adecuadas de trabajo. Finalmente, debe tenerse en cuenta para las futuras reformas de la asistencia social que el modo y la praxis especiales de comprobar actualmente las necesidades representa para muchos titulares del derecho una barrera tan elevada que renuncian al derecho, a pesar de su urgente necesidad.

(182) Para combatir eficazmente la pobreza tiene especial importancia la política de viviendas sociales. Los instrumentos actuales de la política de viviendas - promoción fiscal, promoción en la construcción de viviendas sociales, promoción individual con el subsidio de vivienda - llegan a los hogares con ingresos reducidos sólo de manera insuficiente o de ninguna manera. Un gran problema radica en que desde hace años no se ha revalorizado el subsidio de vivienda. La promoción directa de la construcción de viviendas sociales redundante frecuentemente en beneficio de perceptores de rentas medias y de personas acomodadas. En este punto deben evitarse regulaciones equivocadas. La promoción directa de la construcción de viviendas sociales debería seguir desarrollándose con el objetivo de una mayor justicia respecto a las rentas y disponibilidad y engranarse más fuertemente con los restantes instrumentos de promoción. Debería estudiarse con una visión más amplia el sustituir para los débiles desde el punto de vista social la promoción de objetos por la promoción de sujetos de acuerdo con sus necesidades. El subsidio de vivienda debe adaptarse regular y temporalmente al desarrollo de los ingresos y de los precios de alquiler, con el fin de mantener soportable la carga de los costos de la vivienda para hogares de renta reducida. Para eliminar las causas estructurales de la pobreza hay que disponer, además, de ayudas eficaces que eviten el endeudamiento excesivo y la insolvencia y con ello ofrezcan protección contra la pérdida de la casa o de la vivienda.

(183) Es de gran urgencia el restablecimiento de la confianza en el Seguro de Pensiones. La evolución demográfica, es decir, la elevada esperanza de vida y la natalidad reducida, origina un cambio en la relación de los que abonan las cotizaciones y los que perciben pensiones. Con la reforma de las pensiones de 1992 se pudo estabilizar de manera inmediata el Seguro de Vejez al adaptar las pensiones al desarrollo de los salarios netos. Se ha previsto, además, elevar el tope de edad para acceder a la pensión de vejez. La nueva fórmula de la pensión combina la cuantía de la pensión, la cotización al Seguro de Pensiones y la subvención estatal para la pensión y facilita así una mayor adaptación del Se-

guro de Pensiones y un reparto correcto de los riesgos demográficos entre cotizantes y pensionistas.

(184) Son necesarios pasos ulteriores en la reforma. Hay que actuar contra la subida previsible de la cuota de cotización como consecuencia de los cambios demográficos. La inmigración que se espera representa una influencia positiva si los inmigrantes se encuentran en edad de trabajar y disponen de posibilidades seguras de trabajo. Qué nivel de las pensiones podrá mantenerse de manera duradera depende de la evolución del empleo, de la cuantía de los ingresos y de la capacidad económica. También es necesaria una reforma de la previsión de los funcionarios y de la Seguridad Social de los empleados en los servicios públicos. Por razones de justicia social se ha cumplido de sobra el tiempo para una reforma en este sector, sobre todo, para la reforma que prevé una participación más fuerte de los funcionarios en su jubilación.

(185) Se configuran con más dificultad de lo que se esperaba los esfuerzos para una reforma estructural en la Salud. Ahora igual que antes persiste la necesidad de reforma. Debe garantizarse también para el futuro una asistencia médica completa para cada uno y un acceso libre de todos, independiente de la situación de las rentas, a la previsión de la salud teniendo en cuenta las necesidades sanitarias. No deben abandonarse la capacidad del sistema de salud y la prestación con alto nivel médico y asistencial. Deben permanecer garantizadas en el sistema la solidaridad y la justicia. Las reducciones de costos en el sistema de salud no pueden conducir a reducir la medicina y la asistencia a prácticas técnicas; la atención personal y el acercamiento al paciente son características de una asistencia sanitaria humana. El derecho vigente del Seguro Legal de Enfermedad prevé ya una multitud de aportaciones propias y pagos adicionales de los asegurados. Con ello se evitaron a costa de los pacientes incrementos adicionales de la cotización. Las medidas para limitar el incremento de los costos de parte de los que aportan las prestaciones sanitarias deben sopesarse y no deben poner en peligro la multiplicidad de los que aportan las prestaciones ni de las organizaciones que mantienen las instalaciones. En las ulteriores medidas para asegurar la asistencia sanitaria hay que cuidar que no favorezcan una dessolidarización y no perjudiquen de manera irresponsable a los débiles en ingresos. Si se llega a limitaciones demasiado rígidas, resultarán costos consiguientes para toda la sociedad superiores a los efectos de ahorro conseguidos a corto plazo y peligrará

la prioridad basada en la ley de la prevención, rehabilitación y asistencia ambulatoria y hospitalaria.

(186) El sistema de Seguridad Social precisa de un *complemento por medio de las prestaciones del seguro privado*. Esto se ha producido también en gran medida en forma de creación de la propiedad de viviendas. Un complemento por medio de medidas para la formación de patrimonio a disposición de los trabajadores puede suponer una seguridad adicional, aun cuando no se puede valorar demasiado la dimensión cuantitativa de estos pasos. El principio de subsidiariedad, central para la configuración del Estado social, puede ofrecer una importante indicación sobre el complemento por medio de las prestaciones del seguro privado. Las prestaciones de la Seguridad Social legal podrían reducirse para las ciudadanas y ciudadanos que pueden procurarse asistencia propia sin grandes restricciones en su propio standard de vida. Muestra, entre otros, el desarrollo del patrimonio privado en Alemania que los grupos de rentas elevadas entre las trabajadoras y trabajadores están en situación de procurarse una asistencia propia más fuerte en la vejez. En ningún caso puede aceptarse que se reduzca por el Estado social la Seguridad Social en las personas que precisan de estas prestaciones. Ante la distribución tan desigual del patrimonio que se va incrementando, sigue siendo irrenunciable en el futuro el sistema legal de la Seguridad Social para gran parte de la población.

(187) Los problemas de financiación y las deficiencias en las prestaciones del sistema de la Seguridad Social contribuyen igualmente a la crisis del Estado social. El objetivo ampliamente aceptado en la opinión pública de no elevar las cotizaciones sociales y reducir los costos salariales accesorios ante la crisis de empleo, excluye aumentar las prestaciones o introducir nuevas prestaciones sin reducir al mismo tiempo otras prestaciones. Por otro lado, la pobreza creciente en Alemania indica que hay en la actualidad prestaciones sociales estatales que no alcanzan su objetivo de impedir la pobreza. Es por ello tanto más importante mantener la discusión sobre la financiación del Estado social no sólo cuantitativamente, como debate de ahorro de política financiera, sino, ante todo, como debate sociopolítico de configuración. Se podrán alcanzar y asegurar los fundamentos y la financiación de este sistema social, si se garantiza la consecución de una amplia y persistente renta en la economía nacional junto con una armonización flexible de las cotizaciones y prestaciones.

(188) El requisito más importante para la financiación del sistema de Seguridad Social sigue siendo una política de empleo que aumente el porcentaje de los que pagan las cotizaciones y se reduzca el porcentaje de los que precisan de las prestaciones de transferencia para su sustento. Por razones políticas de distribución y empleo hay que disminuir los costos salariales secundarios y aportar de los impuestos los medios necesarios para las prestaciones ajenas al seguro. Mientras grupos esenciales de la población no contribuyan a la financiación del sistema de la Seguridad Social, será cuestionable la financiación por medio de las cotizaciones sociales de tareas que corresponden a toda la sociedad, como p.e. la cualificación o empleo de mano de obra o los costos de la reunificación alemana.

(189) Por el contrario, dentro de la comunidad de asegurados es compatible con los principios de la Seguridad Social cierta compensación de cargas (p.e. posibilidad de aseguramiento de hijos). El sentido de la Seguridad Social es precisamente asegurar los riesgos que son excluidos del seguro privado como "malos riesgos". Pero es requisito para la financiación de prestaciones con las cotizaciones que se armonice ampliamente el círculo de los perceptores de prestaciones con el de los que abonan las cotizaciones y con sus familiares.

(190) La modificación necesaria del Estado social no se puede llevar a cabo sin ahorros y recortes. Los presupuestos públicos no pueden ser gravados con deudas más elevadas. Una política fiscal duradera no permite una deuda estatal a cargo de las generaciones futuras. Tampoco puede seguir elevándose el gravamen de los impuestos y las cotizaciones. Las actuales dificultades de financiación tienen su origen preponderantemente en el desempleo elevado y en sus consecuencias y dificultan precisamente en esta situación asegurar en la sociedad las condiciones de vida de los débiles. No es caro el Estado social, sino el desempleo elevado. El Estado social y las prestaciones sociales estatales no son la causa del persistente desempleo elevado. No se puede creer por ello que el desempleo bajará si se restringen las prestaciones sociales estatales. No se puede conseguir una consolidación duradera del Estado social - en toda necesidad de reforma - sin una reducción persistente y enérgica del desempleo. Los problemas de resultado económico y del empleo no se pueden resolver por el sistema de transferencias. Tampoco es posible a la larga adaptar el Estado social al desempleo persistente y con ello trasladar a los trabajadores, que tienden a ser siempre menos, la asistencia de los desempleados, que van siendo siempre más. En consecuencia,

una reforma, de acuerdo con las causas, de los sistemas de Seguridad Social financiados con las cotizaciones, debe orientarse en consolidar la conexión entre la cotización y el derecho al seguro, fortalecer la responsabilidad individual, aliviar a la Seguridad Social de prestaciones ajenas al seguro y extender la base de la comunidad solidaria.

(191) La población está dispuesta a soportar los ahorros necesarios si ve y está segura de que las cargas y las prestaciones se distribuyen de manera justa y en ello se incluye la totalidad de la comunidad solidaria y permanece garantizada la justicia social y la solidaridad no sólo en los costos y en las prestaciones, sino también en la aportación de los remedios. Donde no sucede esto y se aplican gravámenes desiguales, está justificada la oposición abierta y comprometida. En el Estado social son especialmente necesarias las correcciones con vistas a una distribución justa de las cargas de financiación, trato igualitario de situaciones sociales de hecho iguales, eliminación de abusos y limitación de ventajas inadecuadas. La solidaridad y la justicia social exigen en todo caso revisar las ventajas fiscales y las subvenciones, restablecer en general la justicia fiscal y combatir de manera más decidida el fraude social, la utilización abusiva de las ventajas fiscales y de subvenciones así como la corrupción. El Tribunal Federal de Cuentas ha criticado de nuevo en su informe anual de 1996 el trato desigual con los ciudadanos fiscales y ha exigido "controles fiscales más contundentes de las empresas".

5.2.2 Reforzar la solidaridad en la sociedad

5.2.2.1 Promover las familias

(192) En la familia experimentan las personas satisfacción, se realiza el desarrollo personal de los hijos, se ejercita la responsabilidad social y la solidaridad, se transmiten experiencias y tradiciones. Las cargas de la familia, las dificultades de la vida diaria y las limitaciones de las oportunidades de desarrollo afectan de manera especial a los hijos. La familia necesita de manera especial de ayuda por su importancia para la sociedad. La familia y el matrimonio están con razón "bajo la protección especial del orden estatal" (artículo 6, párrafo 1 de la Ley Fundamental). La función de proteger y promover el matrimonio y la familia de manera especial se dirige, más allá del Estado y el orden jurídico, a la sociedad entera. Para hacer justicia a los múltiples intereses justificados de la familia es indispensable la cooperación de todas las fuerzas de la sociedad, de la política, de los empresarios y trabajadores, de las aso-

ciaciones, de las Iglesias y medios de comunicación y, no en último lugar, de las mismas familias y de los representantes de sus intereses. La jurisprudencia del Tribunal Federal Constitucional confirma la prioridad de esta tarea socioestatal, para cuidar por una compensación justa de las cargas y desventajas económicas, que tienen que soportar las familias por la educación de los hijos. El principio de la justicia social exige que también personas, como p.e. que educan solas a hijos y que fuera del matrimonio aportan prestaciones familiares semejantes, tienen un derecho correspondiente, no en último lugar en interés de los hijos.

(193) La familia y el sistema económico dependen mutuamente uno del otro, pero, bajo las condiciones actuales, las familias se ven forzadas unilateralmente a adaptarse a las exigencias del trabajo remunerado, que van a cargo de la vida familiar y del tiempo común en la familia. Una solución medio satisfactoria del problema de la compatibilidad de la familia y del trabajo remunerado es frecuentemente decisiva para los padres al optar por o contra los hijos y por una configuración satisfactoria de la vida con hijos. El mundo del trabajo y las empresas deben, por ello, orientarse más en las necesidades de las familias; incluso en tiempos de una coyuntura y mercado de trabajo tensos, las cuestiones familiares no pueden ser tema marginal, sino que tienen que ser componentes de toda política empresarial. Así son necesarios p.e. más puestos calificados de trabajo parcial que sean accesibles por igual para hombres y mujeres y no sólo ofrezcan estímulos para los menos calificados. Las consideraciones que atribuyen las exigencias relativas al trabajo remunerado, sobre todo, a los hombres, y las relativas a la familia a las mujeres, no se ajustan ni a la comprensión modificada de los papeles del hombre y de la mujer en la sociedad ni a las formas igualitarias de relación de las parejas. También se puede configurar en general el trabajo remunerado de manera más favorable a la familia con la elevación de la soberanía de los padres sobre el tiempo en el camino de la flexibilidad de la jornada laboral y de las formas de trabajo. Si se toma en serio la libertad de opción de trabajo en la familia y trabajo remunerado, las instituciones de acogida de niños son de manera necesaria componentes fijos de tal concepto.

(194) La compatibilidad real de trabajo remunerado y trabajo en la familia requiere que ambos sean comprendidos como componentes de igual rango en su importancia para el bienestar de la sociedad y para la configuración personal de la vida y no como subordinados uno al otro. A la vista de las prioridades presentes, es necesario un reconocimiento

más fuerte social y político de la actividad en la familia, que tiene que expresarse también en un reconocimiento financiero. Con ello se reducirá para los padres, en interés de la compatibilidad de familia y profesión, la obligación de subordinar por motivos económicos la vida familiar a la actividad laboral o de tener que aceptar gastos elevados para tener en cuenta los intereses familiares.

(195) Los padres que por razón de sus hijos no trabajan o aceptan un trabajo parcial no pueden ser discriminados durante más tiempo en el sistema de la Seguridad Social, sobre todo, en el Seguro de Pensiones y en el Seguro de Cuidados. Es esto tanto más importante en cuanto que se desea que el padre o la madre estén en situación de renunciar en favor de los hijos, al menos temporalmente, a una actividad laboral para poder realizar el trabajo en la familia y en la educación. Sólo existe verdadera libertad de opción en la configuración de trabajo remunerado y trabajo en la familia en ciclo familiar, si no surgen consecuencias desfavorables, sobre todo, para el Seguro de Vejez y el padre y la madre pueden decidirse tanto por el trabajo en la familia como por el trabajo remunerado. Por ello hay que tender a que los períodos de educación de hijos tengan un reconocimiento mayor tanto para causar derecho como para elevar la cuantía de las pensiones y para mejorar las posibilidades de una reincorporación profesional de los padres.

(196) Las familias están expuestas a cargas adicionales en situaciones especiales de la vida y por ello precisan en mayor medida de protección. Así las personas que educan solas a hijos tienen que luchar frecuentemente no sólo con problemas financieros, sino que, por falta de puestos en los jardines de infancia y centros de acogida de niños, se les presentan dificultades considerables para compaginar la familia con la seguridad material en el trabajo remunerado. Un embarazo no deseado puede conducir a las mujeres, parejas y familias a difíciles situaciones conflictivas, si se cuestiona con ello el sustento material futuro y todas las perspectivas y esperanzas anteriores sobre la propia vida o relaciones sociales, incluso sobre la vida en común de la pareja. En esta situación las mujeres y parejas afectadas deben tener no sólo la posibilidad de encontrar asesoramiento que les facilite la decisión sobre la aceptación del hijo, sino también deben recibir todas las ayudas y apoyos posteriores para una vida con el hijo.

Las familias extranjeras tienen que vivir frecuentemente en una situación especialmente cargada puesto que han de acertar a desenvolverse

no sólo con otra cultura y con personas extrañas, sino muchas veces están expuestas a restricciones adicionales hasta la repulsa. Las personas de otra nacionalidad deben estar seguras en Alemania de experimentar un trato humanamente digno. Bajo dificultades especiales viven los hijos de familias extranjeras, porque sus condicionamientos idiomáticos son más desfavorables para el éxito escolar y en muchas ocasiones experimentan graves tensiones entre las orientaciones de valor de sus familias de origen y la vida con sus semejantes. Los padres extranjeros y sus hijos merecen no sólo el mismo reconocimiento que los alemanes, sino más aún una promoción y asesoramiento especial en el idioma.

(197) Para conseguir una seguridad material adecuada y el reconocimiento social de las familias se debe configurar el sistema fiscal de manera que los matrimonios o las personas que educan solas a hijos no se encuentren en peor situación que los contribuyentes sin hijos. Para ello deben valorarse los gastos por hijos necesarios para vivir en cuantía realista y eximirse de cargas fiscales. La prestación familiar y el subsidio por educación de hijos deben configurarse en su cuantía de manera que los hijos no puedan ser la causa de la pobreza y las familias con ingresos reducidos no precisen de la asistencia social sólo por el hecho de tener hijos. La seguridad ofrecida por el Estado del mínimo vital económico de las familias exige la adaptación de las prestaciones financieras al desarrollo económico en espacios de tiempo adecuados. Las prestaciones estatales y su adecuación adecuada a las necesidades deben quedar aseguradas incluso en los márgenes restringidos de política de presupuestos y no deben subordinarse a nuevas y diversas prioridades financieras.

(198) Un aspecto importante para la mejora de la situación económica y social de las familias es la disposición de vivienda adecuada para la familia y de un campo urbano favorable a los hijos y a las familias. Aquí radica también una responsabilidad especial en los municipios que deben reservar para este fin terrenos favorables, incluso en enfiteusis, para familias jóvenes. Las medidas de fomento de la política de viviendas, no en último lugar para la propiedad de la vivienda, deben redundar en provecho de manera prioritaria de familias con rentas reducidas y medios y con varios hijos.

(199) Más allá de la promoción financiera, en muchos casos precisan las familias de ayuda institucional, como centros de acogida de niños y de cuidados durante el día para los hijos o de ofertas de formación

familiar. Otras ayudas están orientadas especialmente a familias en condiciones difíciles, como p.e. los diversos servicios de asesoramiento, ayuda a las familias y vacaciones de las familias. En estas ayudas se expresa que en la protección de las familias con hijos se trata de una tarea estatal en general, que debe realizarse cuando las familias alcanzan los límites de su capacidad o precisan de ayuda y protección debido a su situación especial.

5.2.2.2 Realizar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres

(200) Una demanda central de muchas propuestas del proceso de consultas fué tener en cuenta más fuertemente los cambios fundamentales de la posición de las mujeres en la economía y en la sociedad. Al mismo tiempo se indicaron una multitud de cargas y perjuicios concretos que hasta ahora se oponen siempre, en la política, sociedad, profesión y familia, a la igualdad del hombre y de la mujer y a la igualdad de oportunidades entre ellos.

(201) La división del trabajo entre los sexos, dominante en la familia, política y sociedad, es causa de la falta de igualdad de oportunidades para las mujeres incluso donde las mujeres disponen de un nivel de formación y cualificación equiparable al de los hombres. Las mujeres quieren realizar sus capacidades y sus propósitos en la familia y en la profesión, en la vida privada y pública. Quieren compartir con los hombres el trabajo remunerado y no remunerado, que preponderantemente se realiza por ellas, y colaborar en paridad con ellos en todos los sectores. Requiere esto no sólo un cambio en las relaciones y actitudes de hombres y mujeres. Son también necesarias modificaciones estructurales en la economía y en la sociedad adecuadas a las diferentes necesidades y situaciones vitales de hombres y mujeres, de padres y madres.

(202) La compatibilidad de familia y profesión, que hasta ahora ha sido una carga unilateral para las mujeres, debe ser posible por igual para mujeres y hombres. Incluye esto una mayor participación de los hombres en el trabajo en el hogar y en la familia, pero exige también esfuerzos especiales para reconocer en mayor medida el trabajo en la familia como de rango igual al trabajo remunerado. Se deben mejorar las oportunidades para la aceptación de trabajo remunerado, formación y perfeccionamiento profesional y, sobre todo, de readmisión en la actividad profesional después de la fase de la educación de los hijos. En este pro-

ceso no deben quedar perjudicadas las posibilidades de ascenso. Se debe realizar paso a paso la Seguridad Social propia de las mujeres. Sólo así será posible una verdadera libertad de elección de la configuración de la vida para mujeres y hombres.

(203) Se tienen que revalorizar desde el punto de vista financiero y social las profesiones en que trabajan preferentemente las mujeres. Se debe fortalecer de manera efectiva la formación y perfeccionamiento profesional para abrir a la mujeres un amplio espectro de profesiones y superar con ello especialmente en el mercado de trabajo la tensión existente entre los sexos. Con ello se podrán contrarrestar también los rápidos despidos de la mujer que llevan al desempleo, que resulta de una progresiva modernización en el sector de la producción y de los servicios. Hay que apoyar especialmente las medidas que incrementen la participación de las mujeres en las posiciones en que se toman decisiones en la educación y medios de comunicación, en la economía, sociedad y política así como en la Iglesia. Deben crearse en todos estos sectores posibilidades personales y organizatorias por las que las mujeres participen más fuertemente en las funciones de configuración y en las decisiones en la economía, sociedad y política.

5.2.2.3 Asegurar las oportunidades de futuro de los jóvenes

(204) La capacidad de futuro de una sociedad se mide, no en último lugar, por las perspectivas y oportunidades de futuro que ofrece a su juventud. Se trata de las siguientes preguntas: ¿Se crían los jóvenes en un clima humano y bajo condiciones favorables? ¿Experimentan el afecto, aceptación y promoción necesarios? ¿Tienen posibilidad de ser acogidos, oídos y de participar, así como de buscar el camino profesional que corresponde a sus inclinaciones y posibilidades? ¿Tienen oportunidades en el mercado de trabajo? Los gastos para la educación y formación profesional son inversiones para el futuro de la sociedad. Junto a la oferta de conocimientos, son el desarrollo de la personalidad y el fortalecimiento de la responsabilidad y capacidad de comunicación objetivos igualmente importantes a cuyo cumplimiento y realización tienen derecho los jóvenes.

(205) El desempleo elevado y las dificultades existentes en el acceso a puestos de aprendizaje y al mercado de trabajo representan para los jóvenes una carga considerable que les afecta más sensiblemente que a las personas mayores en situación semejante. Es por ello más necesario

poner a disposición de los jóvenes una oferta adecuada y diferenciada de posibilidades de aprendizaje y de mercado de trabajo. Esperan los jóvenes con razón poder desarrollar una perspectiva económica y social sobre aprendizaje y profesión que les facilite una vida con sentido y responsabilidad propia.

(206) El sistema dual de formación profesional ha probado su eficacia en Alemania. Debe ser mantenido. La base para ello debe ser que, en el marco de la economía social de mercado, los empresarios - economía, poderes públicos, Iglesias y asociaciones - cumplan en la magnitud necesaria sus obligaciones respecto a la formación profesional. Especial responsabilidad tienen aquí los interlocutores sociales. Si no son suficientes las llamadas y responsabilidades propias, es tarea de la política intervenir en interés de los jóvenes para facilitar en lo posible a todos los jóvenes que busquen puestos de aprendizaje una formación profesional adecuada. El sistema de formación profesional debe desarrollarse hacia un sistema integral de formación y perfeccionamiento profesional, con la finalidad de conseguir empleos duraderos y poder obtener aún durante el ejercicio de un empleo los diplomas profesionales. Deben desarrollarse y consolidarse nuevas imágenes de profesiones en sectores de trabajo orientados hacia el futuro. Un asesoramiento profesional cualificado debe ofrecer a los jóvenes lo más pronto posible ayuda para su orientación profesional.

(207) La promoción de muchachas y mujeres jóvenes es parte integrante del sistema dual con el fin de obtener una cualificación lo más elevada posible. La equivalencia de la formación general y profesional es otro elemento importante en la evolución de un sistema integral de formación profesional. Pertenecen a dicho sistema un mejor equipamiento de las escuelas profesionales, la facilidad para conseguir los certificados de acceso a las escuelas profesionales especializados y a la universidad en el marco de la formación profesional y una mejor conexión y engranaje de los diplomas del sistema de formación profesional con el sistema de formación general. Para los jóvenes disminuidos, sobre todo con debilidades de aprendizaje, hay que mantener y ampliar los instrumentos de la Ley de Promoción del Trabajo que han demostrado ser eficaces.

(208) Si en las cuestiones hoy discutidas sobre el ordenamiento de la economía y Seguridad Social en Alemania se quiere conseguir un nuevo consenso que sea sólido en el futuro, los jóvenes deben integrarse más fuertemente en la responsabilidad común. Los jóvenes necesitan, no en

último lugar, en medida suficiente posiciones adecuadamente equipadas con un grado elevado de autogestión en el trabajo con los jóvenes y asociaciones de jóvenes, con las que experimenten su pertenencia, que puedan desarrollar su propia personalidad y aprender acciones responsables y solidarias.

5.2.2.4 Llenar con vida la unidad de Alemania

(209) La configuración de la unidad interna de Alemania es una tarea permanente. No puede ser comprendida como un proceso que concluirá en tiempo previsible. No se trata de conseguir una situación igual en todos los sectores, sino de configurar una sociedad social común en toda Alemania que facilite a todas las personas una vida digna, elimine las desventajas de las personas y regiones y atienda de manera especial a los débiles. Junto con la tarea de eliminar la separación entre este y oeste en Alemania y establecer condiciones equivalentes de vida, se trata también de superar desigualdades crasas. La tarea de abolir tales desigualdades afecta no sólo a la relación este-oeste, sino a Alemania en conjunto.

(210) Ni las personas ni la economía de los nuevos Estados Federados estaban preparadas para las condiciones de la economía de mercado que se introdujeron de manera abrupta. Frente a los múltiples aspectos positivos se presentan nuevas injusticias y problemas económicos. El profundo cambio radical en toda la cultura vital de las personas en la Alemania Oriental no está todavía asimilado y en muchos lugares de Alemania Occidental no se ha tomado conciencia de manera suficiente de él. Se trata de un peso histórico común, consecuencia del injusto dominio nacionalsocialista y de la segunda guerra mundial.

(211) El desarrollo en la Alemania unida ha transcurrido en parte de manera contradictoria: Se ha llegado, por un lado, a impresionantes acciones de reconstrucción y pruebas de solidaridad, que continúan hasta hoy. Hasta final de 1996 importan 750 mil millones de marcos las transferencias netas que han fluído a los nuevos Estado federados. En comparación con los otros países del este que han experimentado un drástico desastre económico similar, ha causado esto un crecimiento enorme. La mayoría de las personas en los nuevos Estados federados del este confirman esto al percibir una clara mejora de su situación material personal. Por otro lado, la espera de agradecimiento, los consejos no solicitados, la incomprensión del oeste y los muchos

problemas no solucionados, han producido malestar y, en parte, tensiones. Aunque el establecimiento de relaciones vitales equivalentes requiere todavía largo tiempo, debe conseguirse ya eliminar reservas e incomprendiones entre el este y el oeste y fortalecer el sentimiento de pertenecer a un todo común.

(212) Las múltiples cargas que han surgido con la caída del sistema económico de la República Democrática Alemana y los cambios radicales de toda la sociedad se mantendrán por un tiempo y seguirán haciendo urgentemente necesarias las transferencias y otras formas solidarias de apoyo en todos los niveles. Son necesarias, ante todo, fuertes inversiones para la creación de nuevas estructuras económicas. Pero también es necesario que no se realicen ulteriores reducciones en el sector de las medidas para creación de trabajo. Con semejantes reducciones se eliminarán con demasiada frecuencia oportunidades precisamente para aquellos que pueden y quieren trabajar y están calificados y han quedado desempleados sin culpa propia. El sentimiento de no tener oportunidades entraña el peligro de resignación y desesperación y profundiza la división en la sociedad.

(213) La reunificación alemana ha abierto para muchos nuevas oportunidades y perspectivas. La gran mayoría en el este y oeste está agradecida por el cambio. Apenas hay alguien que quiera volver atrás la rueda de la historia. La reunificación de Alemania es, no en último lugar, el resultado de la lucha consciente de las personas en el este por una democracia parlamentaria y de la viva protesta contra la tutela y mala administración. Ahora están todos convocados a configurar la unidad interna con compromiso y fantasía: gobiernos, sindicatos, asociaciones, instituciones y, no en último lugar, cada uno de los ciudadanos y ciudadanas. Es una tarea sin precedentes ni experiencias históricas semejantes. En esto es tarea de las Iglesias ofrecer ayuda para el diálogo y comprensión mutua y comprometerse por la solidaridad. Se debe procurar de manera diferenciada una evolución propia marcada por una historia y una tradición cultural especiales.

(214) La unidad interna sólo puede conseguirse si las personas en el este y en el oeste se comprenden como una comunidad solidaria. Deben estar dispuestas a aceptar limitaciones en interés de la totalidad, según sus posibilidades, incluso sobre un largo espacio de tiempo. Los sacrificios y gravámenes inevitables deben repartirse justamente sin

poner en peligro la capacidad de rendimiento del Estado y de la economía.

5.2.2.5 Crear una distribución más justa del patrimonio

(215) La propiedad privada y con ella el patrimonio privado son elementos constitutivos del orden de la sociedad y de la economía de la República Federal de Alemania y sirven a la previsión propia de la existencia así como a la formación económica del capital. Las ganancias del patrimonio complementan las rentas del trabajo. El patrimonio y las ganancias del patrimonio posibilitan al mismo tiempo la previsión complementaria de la vejez y la previsión en casos de necesidad.

(216) Desde hace largo tiempo abogan las Iglesias por una distribución más justa y homogénea de la propiedad y no en último lugar por una reforzada participación de las trabajadoras y trabajadores en el patrimonio de la producción. No se ha alcanzado, ni mucho menos, el objetivo de una distribución más justa y socialmente equilibrada del patrimonio en Alemania. Aunque se han producido indiscutibles progresos en determinados sectores de la formación de patrimonio (p.e. formación de patrimonio dinerario y propiedad de vivienda), crece la concentración del patrimonio en las capas fuertes de patrimonio y renta, es mayor la distancia entre los hogares ricos por un lado y los hogares que disponen de un patrimonio modesto o de ninguno por otra parte.

(217) Frente a la situación en los antiguos Estados Federados se presenta otra vez más agudizada la distribución de patrimonio en los nuevos Estados Federados. No sólo el hecho de que, comprensiblemente por razón del anterior orden de la sociedad y de la economía, es extremadamente reducida la participación de los presupuestos privados de los nuevos Estados Federados en el patrimonio de producción. También su formación de patrimonio dinerario y propiedad privada es por las mismas razones más reducida que en los antiguos Estados Federados. Se ha producido sobre una amplia base tanto en el patrimonio inmobiliario como, sobre todo, en el de producción un desplazamiento hacia los propietarios de la Alemania Occidental. Cerca del 80 % de las privatizaciones realizadas por el Instituto Treuhand han pasado a empresas del oeste. Se ha descuidado unir la estructura económica en los nuevos Estados Federados y el fomento de las inversiones así como la adaptación de los salarios y sueldos con el objetivo de una amplia participa-

ción de los trabajadores en el patrimonio de la producción y contribuir así a una distribución más justa del patrimonio.

(218) Para alcanzar en especial progresos en sentido de una amplia difusión del capital de producción es urgente un desarrollo continuo y perfeccionamiento justo de las condiciones básicas de la política de patrimonio. Esta consideración tiene hoy tanto más valor cuanto que la relación entre capital y trabajo, incluso con vista a las rentas, se va desviando cada vez más a costa del trabajo. Las Iglesias y asociaciones y organizaciones eclesíásticas han desarrollado una multitud de iniciativas y modelos sobre cómo puede intensificarse la participación de los trabajadores en el patrimonio de producción y con ello contribuir al mismo tiempo a facilitar las inversiones, asegurar los puestos de trabajo y crear otros nuevos y afianzar así también las relaciones económicas y sociales. Han mostrado al mismo tiempo principios y compromisos sobre cómo pueden eliminarse los obstáculos existentes en la formación de patrimonio en los convenios colectivos. Es tarea primaria de los interlocutores sociales declararse dispuestos sobre tales acuerdos y con ello conseguir abrirse paso en la formación de capital de las trabajadoras y trabajadores. Pero también el Estado debe aplicar aquí su responsabilidad.

(219) No hay en amplitud suficiente datos fidedignos sobre el desarrollo y distribución del patrimonio en Alemania. Mientras existe una información regular sobre el desarrollo general de la economía tanto por el Consejo de Expertos como por los institutos de investigación de la conjuntura, falta tal información regular sobre el complicado campo de la distribución de la renta y del patrimonio. Son indispensables las informaciones sobre estos puntos para poder preparar de manera adecuada las decisiones necesarias en la malla de relaciones del sistema fiscal y social de distribución y poder controlar la justicia de las medidas adoptadas. Se precisa, por ello, no sólo de un informe regular sobre la pobreza, sino más aún de un informe de la riqueza.

(220) Tema del debate político debe ser no sólo la pobreza, también la riqueza. El reparto es en la actualidad el reparto de la carestía, porque por el otro lado se cuida bien a la abundancia. No se trata por ello sólo de una más amplia formación y distribución del patrimonio. Desde el punto de vista éticosocial existen también obligaciones solidarias de los que poseen patrimonio y el deber social de la propiedad. La capacidad de distribuir y de soportar las cargas de la sociedad se determina no sólo

según la renta corriente, sino también según el patrimonio. Si no se hace al patrimonio contribuir de manera adecuada a la financiación de las tareas generales del Estado, se restringe o incluso se anula el deber social en una relación importante. En una situación en que tareas especiales - como la financiación de la unidad alemana - tienen que financiarse en gran cuantía con la deuda del Estado, debe hacerse contribuir más intensamente al patrimonio. Hay que examinar en qué forma puede hacerse con justicia y de acuerdo con la constitución.

5.2.2.6 Promover una nueva cultura social

(221) La rapidez y amplitud del cambio económico, social y cultural modifica la identidad, formas y modo de actuar de la cultura social tradicional. Estas modificaciones perjudican la red social y civil, sin la que no pueden existir la economía y la sociedad. Se necesita de una nueva conciencia de la cultura social. En ella radica un gran potencial para la fantasía y compromiso sociales. Hay que prestar más atención y reconocimiento a los recursos éticos y sociales existentes. Afecta ésto, sobre todo, a la red y servicios sociales, iniciativas locales de empleo, compromiso honorario y grupos de autoayuda.

(222) El Estado debe contribuir en todos los niveles con la creación de condiciones básicas apropiadas para que estas iniciativas puedan desarrollarse. Es prioritario el reconocimiento público de la actividad honoraria. Los servicios voluntarios y gratuitos podrían ser retribuidos con contraprestaciones, como p.e. indemnización de los gastos habidos, ofertas de perfeccionamiento profesional y reconocimiento para solicitar un puesto de trabajo, así como vales, (para hacer uso de ayudas en caso de necesidad propia). Deben facilitarse las licencias en el trabajo. El que se ha empleado en el trabajo con jóvenes podría ser preferido en la concesión de puestos de estudio y formación profesional. Sería razonable se asumiera la responsabilidad por los daños que surgen en el servicio honorario. Se podría pensar también en una cuenta corriente de formación abierta por el Estado en favor de jóvenes, que correspondiera al tiempo que los jóvenes durante su vida ponen a disposición de la comunidad.

(223) El domingo es un bien insustituible de la cultura social. La protección del domingo se ve amenazada siempre que se subordina al interés económico. El domingo debe permanecer protegido. Como día del Señor tiene un contenido religioso central. Es también tiempo común de

la familia, de los amigos y vecinos y con ello un bien cultural importante, que no puede ponerse a disposición.

5.3 Hacer avanzar el cambio ecológico de las estructuras

(224) Desde su propia comprensión es el desarrollo persistente un concepto económico con derecho de política de distribución. Como reglas de distribución deben aplicarse las siguientes: Deben garantizarse el derecho y la equidad de la utilización de los recursos tanto entre la población mundial actual como en el transcurso de las generaciones. Las bases naturales de la vida deben mantenerse en interés de las próximas generaciones. Debe restablecerse todo lo que sea posible del medio ambiente sobrecargado o destruido.

(225) La condición fundamental para un desarrollo capaz de futuro es la conservación de las bases naturales de vida en que descansa la existencia humana. Para no sobrepasar la capacidad de aguante del sistema ecológico no pueden tomarse de la naturaleza las materias primas de manera ilimitada y sólo pueden llevarse a ella tantos residuos y materias dañinas como pueda recibir sin perjuicio. Con vista a las materias primas que no se reproducen o lo hacen lentamente debería crearse un sustituto adecuado. Este concepto deja abierto si debe conseguirse la conservación de las funciones del medio ambiente por medio del ahorro o de una utilización mejorada.

(226) En el camino hacia una economía capaz de futuro hay que separar el uso de recursos y las cargas del medio ambiente del desarrollo económico de manera más amplia y más clara de lo que hasta ahora se ha hecho y unir, desde el principio, los procesos de producción con los movimientos circulatorios naturales. Los procesos económicos son en último término parte de los sistemas ecológicos, de los que se toman las materias primas y en los que deben asimilarse los desechos. Una "economía a largo plazo" debe preocuparse de las condiciones de conservación de estos requisitos ecológicos de la acción económica y su legalidad específica. Son indicados, en principio, los flujos de material adecuados a la naturaleza y la producción de energía, concluidos en cuanto sea posible, los movimientos circulatorios propios técnicos libres de trastornos, y su integración en el metabolismo de la naturaleza. Significa esto, además, que los desperdicios y residuos tienen que ser vueltos a usar tanto cuanto sea posible después del tiempo de su consumo. Por lo demás, en la producción de mercancías hay que prestar más

atención a su longevidad y reparabilidad. Se incrementaría así el porcentaje de reparaciones y de atención al cliente en la creación de valores - sectores de la economía organizados regularmente de manera descentralizada y de trabajo intensivo -, y se reduciría la importancia de la producción.

(227) Por lo demás, es menester utilizar la adaptación económica de la estructura del sistema fiscal para objetivos ecológicos, como se exige actualmente en el debate fiscal en los gremios de la Unión Europea. Una propuesta programática discutida desde hace tiempo, que es estimada de manera diferente en sus consecuencias ecológicas, económicas y sociales, consiste en apoyar este proceso de adaptación por medio de una reforma fiscal que haga justicia al medio ambiente (supresión de subvenciones que perjudican el medio ambiente, impuestos sobre energía y CO² en favor de una desgravación de los costos salariales secundarios). De semejante reforma fiscal podría surgir al mismo tiempo, en opinión de los que la defienden, un incentivo para promover el empleo, puesto que el gravamen concentrado en el presente de manera prioritaria sobre el factor trabajo se extendería más y al mismo tiempo se premiaría el ahorro de energía. En todo caso, por medio de impuestos, tributos y regulaciones sobre la responsabilidad y también mediante incentivos, el Estado debería establecer las condiciones básicas que favorezcan y protejan una economía compatible con la ecología y con ello un apoyo preventivo del medio ambiente.

(228) Para la elaboración de una amplia estrategia de desarrollo duradero son especialmente importantes y también sensibles ámbitos el sector de la energía, la industria química, la agricultura y los transportes. La política energética debe guiarse, sin excepción, por el principio de la limitación de riesgos, tanto respecto al medio ambiente como a la salud y seguridad de las personas. Un segundo principio es la eficiencia de la energía que debe ser reforzada por una amplia paleta de medidas particulares - desde el gravamen fiscal de la energía calculable a largo plazo para la economía hasta el fomento de la investigación y el desarrollo de fuentes de energía regenerativa. Lo mismo vale para la industria química en la que un cambio de la política debe referirse no sólo a la emisión en la producción, sino también a los productos mismos.

(229) Forma parte de una mejora y seguridad duradera de las bases naturales de la vida y del mantenimiento de un paisaje que se ajuste al medio ambiente y a la naturaleza en su variedad, una orientación

ecológica más intensa de la agricultura. Esto incluye, en especial, una conciencia ecológica responsable en la producción de alimentos y piensos, conservación de la fecundidad de la tierra, cría de animales de acuerdo con su especie, seguridad de la riqueza de las especies, cuidado del bosque, pureza del agua y conservación del múltiple terreno cultivable. De manera tradicional se realizan estos servicios por una agricultura de carácter campesino, pero modernamente también biológico, que por ello se debe fomentar y mantener por medio de condiciones básicas políticas apropiadas y sólidas. Los agricultores y selvicultores aportan con su cuidado del terreno cultivable un trabajo importante para toda la sociedad que no puede ser compensado con el precio de los productos en el mercado. Las numerosas empresas familiares campesinas que todavía existen necesitan una base económica suficiente para poder seguir existiendo y para mantener una base de vida para la siguiente generación.

(230) En el sector del transporte, la extensión siempre creciente del transporte y la correspondiente ampliación paralela de la infraestructura del transporte representan una carga enorme para el clima y el paisaje, así como para la salud de muchas personas. Las reformas necesarias deben tender al acortamiento de los caminos, traslado del transporte a medios de transporte favorables al medio ambiente y a control y coordinación de los gastos del transporte que se ajusten al medio ambiente. Es también necesario que los usuarios de los transportes modifiquen su actitud respecto a la movilidad y estilo de vida.

(231) También en otros muchos sectores son necesarias modificaciones del estilo de vida que incluyen renunciaciones. Es necesario el paso del cultivo que agota las tierras y de la mentalidad de derroche a modos de vida y de economía sólidos a largo plazo. En muchas personas acomodadas en la sociedad occidental de opulencia domina el pensamiento rebasado del bienestar y consumo. Esta conducta entra en conflicto de manera creciente con los límites de la capacidad ecológica y corre a costa de las posibilidades de vida de las generaciones futuras y a costa de las personas que viven en los países subdesarrollados. De esta manera se malogrará con toda seguridad el objetivo de la persistencia si continúa creciendo el nivel de consumo en los países industrializados. Por ello ha de ir creciendo la conciencia de que hoy más calidad de vida apenas puede alcanzarse con "más" y "más rápido", sino en medida creciente con "menos", "más despacio" y "más consciente". Semejantes nuevos estilos de vida únicamente podrán difundirse si queda claro que

sólo tiene nuevas cualidades una vida que respeta la convivencia y el medio ambiente.

(232) Precisamente en la tarea de tomar conciencia de las múltiples dimensiones de lo que realmente merece el nombre de "bienestar", es decir, de lo que sirve de manera duradera al bien de las personas, pueden las Iglesias ofrecer una aportación importante: Una vida cristiana ofrece muchas valoraciones para criticar la equiparación "vivir bien" y "tener mucho". Las múltiples necesidades de las personas no se satisfacen simplemente con el mayor consumo posible. El cambio a un estilo de vida más sencillo puede conducir a una ganancia en calidad de vida y desarrollo consistente cultural. Pero al mismo tiempo no debe ocultarse que un desarrollo en acuerdo constante con el medio ambiente orientado en la responsabilidad de las personas implica para los individuos la disposición a la renuncia personal.

5.4 Ampliar y profundizar la unificación europea

(233) En los próximos años se enfrenta la política europea a decisivos cambios de postura. Los Estados miembros de la UE se han decidido en principio por la ampliación de la UE a una serie de Estados de Europa central y oriental así como a Chipre. La ampliación no es sólo una necesidad política. Ofrece también considerables oportunidades para Europa. Se encuentran actualmente los Estados miembros ante la tarea de establecer requisitos institucionales para una Unión de 25 o más miembros que sea capaz de actuar. Interesa de manera decisiva unir el objetivo de la ampliación con medidas de una profunda integración. Se trata de cuestiones relativas a la capacidad política de acción de la Unión en la política exterior y de seguridad, de una política común de derecho y de cuestiones internas y de una aplicación obligatoria de derechos fundamentales y humanos a nivel de la Unión. Forma parte de las cuestiones centrales decidir si los Estados miembros están dispuestos a apartarse del principio de la decisión uniforme y aceptar decisiones por mayoría en sectores políticamente sensibles. Se trata de la decisión entre la soberanía nacional y la competencia comunitaria en sectores centrales de la política.

(234) La política social sigue contando en la Unión Europea entre los temas especialmente controvertidos. Es necesario que sean obligatorios para todos los Estados de la Unión los sectores de una política social definidos en el Tratado de Maastricht. De manera especial no están de

acuerdo los Estados miembros en la cuestión relativa a una ulterior consolidación de normas sociales mínimas obligatorias. Esta consolidación es requisito importante para establecer condiciones iguales de competitividad y una convergencia más fuerte de la Seguridad Social así como para estimular a las jóvenes democracias en Europa central y oriental a prepararse para su adhesión a la Unión Europea mediante el establecimiento de un sistema propio social. En este aspecto hay que cuidar que, al evitar necesariamente imponer unas exigencias excesivas a los Estados poco desarrollados, no se llegue a un acuerdo en el nivel más bajo y con ello a socavar las prestaciones sociales nacionales.

(235) Entre las tareas más importantes cuenta la implantación de una moneda europea uniforme y estable. Frente a lo que se pueda objetar contra este propósito, la moneda común complementa de manera necesaria el Mercado Interior Europeo, que sólo podrá desarrollar su plena eficacia si existe al mismo tiempo un mercado uniforme financiero. Una moneda uniforme y estable puede ofrecer no sólo una base segura para el desarrollo económico y el equilibrio social a nivel europeo, sino que es al mismo tiempo una aportación para un ordenamiento monetario internacional estable y el requisito para conseguir la integración europea en general. Es esencial que, con las modificaciones y distribuciones necesarias, no se abandone la protección de los más débiles y que las cargas sean soportadas por todos con justicia social.

(236) Ya se ha conseguido mucho. Para gran parte de la población en Europa occidental son algo natural el incremento del bienestar, las posibilidades de establecimiento más allá de las fronteras nacionales y las posibilidades de viajar sin controles. Pero cerca de 50 años de política europea de integración no han podido desarrollar una conciencia común europea ni una identidad común europea. Las Iglesias en Alemania consideran como una tarea importante contribuir a ello en cooperación con los contrapartes ecuménicos en Europa. La conciencia de una convivencia reconciliada en todas las diferencias, la capacidad de acercarse mutuamente al otro y de aprender unos de otros y la voluntad de configurar en común el futuro de Europa son necesarias para superar los desafíos en el umbral del año 2000.

5.5 Asumir la responsabilidad en el mundo que es uno

(237) Los hombres están reconociendo cada vez mejor la necesidad de la convivencia solidaria y responsable de los Estados en la comunidad

internacional. Ha conducido esto a numerosos acuerdos internacionales y supranacionales. Incluso los países subdesarrollados que poseen poca fuerza de configuración en la política mundial se van vinculando cada vez más en la responsabilidad general, pues el bien común del mundo no puede garantizarse sólo por las naciones de economía fuerte que se han unido en el grupo G 7. Intentan especialmente las conferencias mundiales de la Naciones Unidas despertar la conciencia de la responsabilidad general de todos los Estados y hacer tarea común de la lucha contra la pobreza, el desempleo y la marginación social. En un sistema de división internacional del trabajo no bastan los caminos nacionales, por importantes que sea cada uno aislado de por sí.

(238) Se están produciendo entre tanto los comienzos de una actitud solidaria en el derecho mercantil y del medio ambiente, en la lucha contra la criminalidad, en la ayuda contra las turbulencias monetarias, en las catástrofes, en la política de salud, en la política de seguridad, para dominar las corrientes migratorias, en la lucha contra la erosión y desertización, en la protección de los mares, en las cuestiones de seguridad de la energía nuclear, en la no extensión de las armas nucleares, y otras más. Por tanto, no debe inventarse de nuevo una sociedad mundial solidaria, sino que ésta puede unirse a estos comienzos.

(239) Existe ampliamente unidad en que los gobiernos en las naciones pobres están requeridos a promover en sus países, mediante condiciones básicas internas adecuadas a la situación, un desarrollo compatible social y ecológicamente. Sólo podrá conseguirse esto si las naciones industrializadas, como la República Federal de Alemania, que tienen una considerable función de modelo, ofrecen modelos de la economía orientados hacia el futuro y los apoyan con su actitud económica internacional.

(240) Después de terminar la confrontación este-oeste se está manifestando una tendencia peligrosa a reducir los medios con los que se debe desactivar el explosivo social entre el norte y el sur. La crisis de endeudamiento desarrolla todavía en una serie de países del sur una dinámica propia peligrosa y destruye lo que debe construirse con la ayuda a los países subdesarrollados.

(241) A ello deben añadirse acuerdos y convenios internacionales de mayor amplitud. Se muestra como necesaria una mejora del Derecho Internacional (ante todo, en Derecho Mercantil y Derecho de Cartel), una decidida reducción del proteccionismo, medidas para controlar el

poder económico, el desarrollo de un derecho social internacional como se ha iniciado, entre otras, ya en las regulaciones sobre trabajo forzoso y trabajo de niños. Hay que ampliar, además, la cooperación internacional de política social y de desarrollo. Se trata de situar el desarrollo internacional bajo el primado de la política y de crear un marco de ordenación con sanciones e instrumentos efectivos. Deben otorgar un nuevo valor a nivel internacional a la responsabilidad común respecto a la seguridad y justicia social.

(242) Asumir la responsabilidad por el mundo que es uno significa:

- que deben tomarse las decisiones nacionales también desde el punto de vista de este mundo que es uno. Sólo se conseguirá esto si la política de ayuda a los países subdesarrollados se convierte finalmente en tema transversal de toda la política y no sólo tema de un departamento aislado;
- que se coordine mejor la política de ayuda a los países subdesarrollados en el contexto europeo: Esto ya se ha acordado en el Tratado de Maastricht mediante el mandato de coherencia y el deber de coordinación y debiera realizarse con rapidez;
- que los grupos de países pobres tengan un mayor derecho de cogestión en los gremios internacionales, de manera que les resulte más fácil poder encuadrarse en las tareas relativas al bien común mundial;
- que, a la vista de los riesgos unidos a los mercados financieros internacionales, se desarrollen mejores posibilidades de inspección y control sobre los que actúan en estos mercados a escala internacional. Ya se han iniciado como punto de partida nuevos acuerdos internacionales sobre una inspección bancaria más eficaz. Debe incluirse una mejor inspección, sobre todo, en el mercado de valores así como en los sectores de fondos y seguros;
- que en el marco de una política de migración y de refugiados políticos coherente y acordada internacionalmente se eviten y alivien las causas y repercusiones negativas de la expulsión, fuga y migración. Toda medida que se dirija directamente a mejorar las condiciones de vida en los países subdesarrollados, a eliminar la pobreza, a mejores oportunidades de formación y a un medio ambiente de vida digna, sirve al mismo tiempo para evitar las causas de la fuga y migración.

6. Tareas de las Iglesias

(243) No basta con que las Iglesias hagan un tema sobre las estructuras económicas y sociales y sobre las actitudes de las personas que en ellas actúan. Tienen que reflexionar sobre su propia acción en el aspecto económico y social. El compromiso de las Iglesias para cambiar la sociedad resulta más convincente si encuentra su conformidad dentro de las Iglesias.

6.1 La acción económica propia de las Iglesias

(244) Las Iglesias son también agentes en la economía como empresas, propietarias de dinero y bienes inmuebles, contratistas de obras o gerentes de centros y casas. No pueden formular ni defender en público criterios de acción económica sin aplicarlos a sí mismas y a su propia acción económica. Con razón se considera esto como una cuestión de credibilidad. La exigencia de credibilidad no resuelve, sin embargo, las discusiones con las consideraciones y exigencias que defiende una persona o institución. Tales consideraciones y exigencias mantienen su validez si están bien fundadas aunque los que las defienden fracasen en ellas.

(245) Las Iglesias son grandes *empresas* con sus obras Diaconía y Caritas. En este papel se les exige - ni más ni menos que a los demás empresarios - configurar relaciones laborales adecuadas a la familia (p.e. jornada de trabajo flexible), abogar por un trato correcto con sus colaboradoras y colaboradores, respetar el principio de la igualdad de trato de mujeres y hombres y velar por una aplicación consecuente de las ordenanzas sobre representación y cogestión de las colaboradoras y colaboradores con sus posibilidades de cogestión y coterminación. En los últimos tiempos, por primera vez después de una larga fase de expansión, debido a las reducciones en los ingresos se encuentran las Iglesias en una situación en que tienen que reducir el número de los puestos de trabajo. En esta situación tensa se exige de todos evitar casos de rigidez social con una conciencia social de responsabilidad, fantasía y flexibilidad sociales. Merecen especial atención las propuestas que tienden a restricciones moderadas en el sueldo de colaboradoras y colaboradores de las Iglesias entre los grupos de sueldos medios y superiores. En donde sean ineludibles medidas decisivas de ahorro debe concederse al reparto del trabajo preferencia sobre la reducción de puestos y sobre despidos. Las reducciones del sueldo y el reparto de los

puestos de trabajo han de realizarse en todo caso en un marco razonable y con mesura. Un trabajo bueno y sacrificado exige también su salario justo.

(246) Las Iglesias disponen, con grandes diferencias en cada caso concreto, de *patrimonio en dinero y bienes inmuebles*. Sirve en su totalidad para fines religiosos, sociales y culturales. Partes del patrimonio no son enajenables o lo son con dificultad.

En las decisiones sobre inversiones, selección de formas de inversión dineraria y colaboración con socios de negocios, tienen las Iglesias que aplicar criterios más rígidos que las empresas económicas. En la orientación al bien común, están sujetas también las Iglesias a una obligación especial de poner a disposición terrenos para fines públicos y sociales, particularmente para la construcción de viviendas sociales, en caso dado en enfiteusis, como se practica desde hace tiempo en muchos lugares.

(247) En su *actividad constructora*, que hoy consiste preferentemente en medidas de mantenimiento, renovación y saneamiento, las Iglesias tienen que ser conscientes de la responsabilidad por los medios de inversión pero también por el habitat cultural humano que, con otros, moldea con sus construcciones. En las construcciones propias de la Iglesia para sus fines, como casas parroquiales, se debe observar la sencillez en su equipamiento.

El cultivo de superficies agrarias en posesión de las Iglesias debe realizarse según criterios protectores de la naturaleza y adecuados al medio ambiente. La *responsabilidad por la creación* debe ser eficaz, más allá de la actividad constructora de las Iglesias, en la administración de sus centros y casas, en la celebración de sus reuniones, en la regulación de viajes oficiales y sus costos. Sobre este punto los encargados por las Iglesias para el medio ambiente han presentado numerosas propuestas concretas.

6.2 Configuración del mundo y proclamación del Evangelio

(248) El proceso de consultas ha demostrado claramente la posibilidad y necesidad de la participación de las Iglesias en el diálogo social sobre la situación económica y tensiones sociales del presente. Como comunidades en la fe predicán las Iglesias el mensaje bíblico del amor de Dios a todos los hombres y la fidelidad de Dios con su creación. Como comunidades litúrgicas en el culto divino celebran la misericordia y la gracia de Dios que siempre regala a los hombres un

nuevo comienzo. Como comunidades en la diaconía se esfuerzan de manera inmediata en favor de los que sufren y están perjudicados y abogan por la realización de una sociedad solidaria y justa.

Las Iglesias viven y actúan en la sociedad y participan por ello en sus cambios y evoluciones. Se guían por su vocación de solidaridad con los pobres y siguen el movimiento de Dios, que fija su atención prioritariamente en los pobres, débiles y perjudicados, para que "tengan vida en abundancia" (Jn 10,10).

(249) Las Iglesias se mantienen en la tradición bíblica y cristiana del derecho y de la misericordia. Dios exige insistentemente a los hombres actuar por misericordia y defender el derecho y la justicia. Por ello se esfuerzan los cristianos por los pobres, pero también por estructuras más justas en la sociedad que sean aptas para impedir la pobreza.

(250) El *servicio diaconico y caritativo* a los hombres necesitados forma parte desde el principio de la Iglesia a sus características inalienables y le obliga para el futuro.

Hoy se realiza el servicio diaconico y caritativo de las Iglesias a diversos niveles. Ante la opinión pública se presentan las grandes obras, la Obra de Diaconía por parte evangélica y Caritas por parte católica. Con su trabajo y con sus iniciativas están implicadas en gran medida en el servicio a la sociedad. Con sus centros, jardines de infancia, oficinas de asesoramiento, estaciones sociales, centros de rehabilitación y muchos más prestan una ayuda eficaz e imprescindible para la convivencia. Para la realización de estas tareas necesitan y reciben las Iglesias ayuda del Estado. Existen en múltiples formas empresas sociales gestionadas por las Iglesias, centros de trabajo, instalaciones para la juventud, grupos para renovación y saneamiento de viviendas, hogares juveniles, proyectos de "Nuevo trabajo", grupos que acompañan en una región el cambio estructural, centros de reunión para los que pertenecen a las diferentes generaciones. Las últimas modificaciones de la legislación social, que intentan reestructurar la realización de las tareas y servicios sociales según el principio del mercado, plantean graves problemas a la Diaconía y a Caritas. No se puede calcular todavía el ulterior desarrollo. Pero someter la acción diaconica a las leyes del mercado no ayuda a la causa ni a los hombres.

Son tanto más importantes las iniciativas que reaccionan frente a los nuevos desafíos y ofrecen respuestas innovadoras. Desde tales impulsos

se ha renovado siempre el trabajo diaconico y caritativo de las Iglesias a lo largo de los siglos.

De importancia constante es el nivel de las comunidades locales y parroquiales. El trabajo diaconico y caritativo no puede limitarse a los servicios profesionalizados y no puede entregarse simplemente a ellos. Las comunidades locales, grupos y asociaciones de las Iglesias tienen posibilidades especiales para transmitir impulsos a la vida pública de la sociedad con su trabajo social, diaconico y caritativo. Especial importancia corresponde en la actualidad a las iniciativas con los desempleados, con los jóvenes desempleados, pobres y socialmente débiles. Acompañan a estos grupos de personas y les ofrecen ayudas para la reintegración. Los círculos de servicios de visita y los puntos de encuentro para desempleados son puntos de partida para elevar la responsabilidad social de las parroquias. Es importante que las parroquias y asociaciones de las Iglesias con la ayuda de tales actividades capten la realidad social que les rodea y dediquen su atención a los perjudicados en su propio ambiente. Será decisivo que los cristianos y las parroquias no se queden en las actividades y medidas diaconicas aisladas. Se trata de una "nueva conversión a la diaconía" en la que la alegría y esperanza, la tristeza y miedo de los hombres que tienen necesidad de ayuda se convierta en la alegría y esperanza, tristeza y miedo de los cristianos.

(251) En los últimos siglos se ha ido ampliando progresivamente el horizonte del servicio a las personas necesitadas. El amor al prójimo se ha convertido en amor al lejano también. Esto ha encontrado su expresión en las *obras asistenciales de las Iglesias de solidaridad mundial y en las actividades de política de ayuda a países subdesarrollados*.

La Iglesia es, según su esencia, mundial y sin fronteras. Dispone de posibilidades especiales para abrir los ojos de los hombres hacia el mundo que es uno y agudizar las conciencia de responsabilidad más allá del propio país y pueblo. La colaboración ecuménica con Iglesias de todo el mundo y las alianzas intensivas con comunidades e Iglesias locales ensanchan el horizonte más allá del propio espacio cultural. Estos contactos recuerdan al mismo tiempo a la necesidad del sur y las dependencias económicas mutuas. La participación de las Iglesias en el "proceso conciliar por la justicia, paz y conservación de la creación" significa una amplia orientación de la acción eclesial en las tareas urgentes de cambio social. En la colaboración ecuménica se colocan los cristianos ante las grandes cuestiones de supervivencia de la humanidad. El compromiso

en favor de los países del sur conduce a nuevos impulsos también en el propio campo.

Se presta ayuda directa en especial por las grandes obras como "Adveniat", "Pan para el mundo", "Esperanza para Europa oriental", "Misereor", „Missio“ y "Renovabis". Sirven no sólo para la recaudación de donativos y su aplicación competente en las ayudas en caso de catástrofes o medidas de ayudas a largo plazo a los países subdesarrollados, sino igualmente para la formación político-económica de la conciencia. Debido a sus contactos directos en los países afectados y a las experiencias adquiridas en el compromiso durante largos años, se han convertido las Iglesias en un organismo importante y respetado de proyectos de política de ayuda a países subdesarrollados. En este contexto son también dignos de mención los esfuerzos de las Iglesias en su "Conferencia común Iglesia y Desarrollo" para mejorar el diálogo en el campo de la colaboración para el desarrollo y de las iniciativas por la paz.

Junto a los medios financieros de las Iglesias están a disposición para estas tareas dineros del Estado también. La escasez financiera que se ha hecho notar sensiblemente en las Iglesias durante los últimos años hace cada vez más difícil mantener el anterior nivel de los medios provenientes del impuesto eclesiástico que se disponían para los servicios de ayuda a los países subdesarrollados. Las Iglesias experimentan aquí en su propio campo qué conflictos y dolores van unidos con los debates sobre prioridades.

(252) Se indican aquí sólo brevemente otros sectores en que las Iglesias realizan en concreto y tienen que seguir realizando su misión de configuración del mundo:

- Las comunidades y círculos eclesiásticos, las diócesis e Iglesias regionales han organizado "mesas redondas de responsabilidad social". Se intenta con ellas impulsar a nivel local el diálogo sobre los problemas sociales entre los representantes de la política y administración, en especial de las autoridades sociales y administraciones de trabajo, de las cámaras y empresas, sindicatos y asociaciones patronales, de los medios de comunicación y, no en último lugar, de los grupos afectados de la población. Las mesas redondas han demostrado su eficacia en tales casos, porque fortalecen la conciencia de

que los problemas regionales de naturaleza económica y social sólo pueden resolverse en común.

- Pueden tomar sobre sí las Iglesias más fácilmente este papel de mediador si cuidan un continuado e intenso *contacto con el mundo del trabajo*. Este cuidado debe aplicarse a las personas que trabajan, incluidas las que tienen una responsabilidad empresarial, pero también a las transformaciones del mismo mundo del trabajo. Se deben tomar los contactos no sólo en caso de conflicto, p.e.cuando existe peligro de cierre de las empresas. Las visitas regulares a las empresas y los diálogos regulares con las organizaciones patronales, artesanado y sindicatos crean una base de confianza sobre la que se puede construir en caso de conflicto.
- Las Iglesias se comprometen contra la xenofobia y se esfuerzan en contribuir a la *creación de una postura positiva frente a los extranjeros* en la sociedad. Sucede esto cuando se inician a nivel local los encuentros y se ofrecen reuniones comunes. También con ayudas y apoyos prácticos abogan las Iglesias por una integración social mejor. Participan, ante todo, en la asistencia de niños y jóvenes extranjeros. Abogan por una praxis de asilo humana y justa.
- El *compromiso por la protección del medio ambiente* en el espacio eclesiástico ayuda a fortalecer la conciencia en favor de la necesidad de fortalecer una gestión persistente. Pero el compromiso de muchos cristianos para mantener las bases naturales de la vida ha encontrado su expresión no sólo en la creación de iniciativas eclesiásticas especiales sobre el medio ambiente, sino también en su trabajo en asociaciones generales relacionadas con el medio ambiente.

(253) La *proclamación de la palabra de Dios*, su amor a todos los hombres, está en el centro de la acción de la Iglesia. Da testimonio la Iglesia de las promesas de Dios y de sus exigencias a la vida entera. Una vida desde la gracia de Dios quita el miedo de estar perdiendo y nos da ánimo y confianza para actuar. Se dirige, por ello, esta proclamación no sólo al individuo en su libertad insustituible, sino también a las condiciones estructurales - sociales, culturales y económicas - de su existencia. Las Iglesias no pueden establecerse más o menos comodamente en un nicho de la sociedad pluralista. La proclamación del Evangelio tiene que acreditar su eficacia siendo fermento de un orden justo y solidario de la sociedad.

(254) La proclamación del Evangelio por las Iglesias precisa de una sensible y serena capacidad de percibir y disposición para percibir. Así p.e. las personas que sufren bajo el desempleo o la pobreza viven frecuentemente en medio de la comunidad eclesiástica y, sin embargo, en la periferia de la percepción social. Sólo cuando las personas no directamente afectadas desarrollan una correspondiente disposición para percibir se pone en acción un proceso de comprensión. La capacidad de percibir y la disposición para percibir requieren la facultad de comprender. Crecen junto con el conocimiento de las conexiones económicas y sociales, de normas éticas y criterios de valor y de la imagen cristiana del hombre y de la sociedad. La predicación debe captar la realidad vital de los hombres e interpretarla a la luz del Evangelio y de la ética social cristiana que se orienta en él.

(255) La *formación y la educación* forman parte de las posibilidades de acción de la Iglesia más importantes en sus efectos. También aquí intentan las Iglesias capacitar a las personas para una acción relacionada con los valores en el campo personal, social y político. Sucede esto en las comunidades locales y asociaciones, en la formación de mayores, en el trabajo de las academias e institutos sociales de la Iglesia, así como en múltiples formas de la presencia eclesiástica en el sector de formación del Estado. Con sus informes públicos, memorias y artículos de discusión contribuyen las Iglesias a la formación de juicio ético y a la formación de consenso en la sociedad. De especial importancia son las clases de religión en la escuela, y también, sobre todo, en la escuela de formación profesional, la oferta de formación y educación de las Iglesias por medios de sus propias escuelas, pero también la presencia de las Iglesias en las escuelas superiores y universidades. Aquí se produce la transmisión de valores que son fundamentales para la convivencia de la sociedad.

(256) La vida eclesial tiene su centro en el *servicio a Dios*. En él recibe la Iglesia el don de Dios y responde con oración, profesión de fe y alabanza. Esta respuesta es, ante todo, de agradecimiento. Quien vive de la acción de gracias, puede comprender la realidad entera como digna de agradecimiento y, por ello, puede abordar con mayor confianza las tareas que se plantean a la acción económica y social. La acción de los cristianos en la sociedad pierde fuerza, si no va unida a la oración y al culto. En el servicio a Dios son los cristianos encargados y liberados para el servicio al mundo. Cuando los cristianos celebran el servicio di-

vino se encuentran al que es radicalmente orto y, sin embargo, cercano, al Dios personal, que envía a servir.

6.3 El servicio de las Iglesias para un futuro en solidaridad y justicia

(257) Las Iglesias deben ser experimentadas como

- lugar de orientación, en que desde la fe cristiana se mantenga despierta la pregunta por el sentido y finalidad de la vida humana y de la vida de la sociedad;
- lugar de verdad y visión realista del hombre, en que no hay que ocultar los miedos, fracasos y culpa, pues por Cristo se produce siempre de nuevo el perdón y el nuevo comienzo;
- lugar de conversión y renovación, en que los hombres se transforman, fijan su atención en sus semejantes y sus necesidades y rechazan viejas actitudes;
- lugar de solidaridad y amor al prójimo, en que se afirma y practica la responsabilidad de cada uno entre sí y por los otros;
- lugar de libertad, en que puede experimentarse que la libertad y el compromiso, el auto-desarrollo y la obligación no se oponen, sino que se condicionan mutuamente y esta relación mutua es exactamente importante para una vida acertada;
- lugar de esperanza, en que se buscan perspectivas para una configuración con sentido de la convivencia social y en que con la búsqueda quede abierta la mirada más allá de lo cotidiano.

(258) Si el proceso de consultas ha encontrado un eco tan grande en la opinión pública y en los grupos relevantes de la sociedad, se debe, no en último lugar, a que por muchas partes se ha unido la esperanza de que las Iglesias pueden contribuir a que se pongan en marcha en la economía y en la sociedad reformas que ya debían haberse realizado. La sociedad y el Estado precisan que se recuerden los requisitos éticos de un ordenamiento liberal y social y que en el diálogo entre los grupos de la sociedad participen también fuerzas que no están ligadas a partidos ni intereses. En el marco de esta responsabilidad los cristianos y las Iglesias prestan su servicio a la sociedad para un futuro en solidaridad y justicia.

Índice de materias

(los cifras indican los números del documento)

Abundancia 24, 220, 231

Agraria

- industria -, 81
- política - europea, 81
- proteccionismo - 89

Agricultura y cultura forestal 81, 228 y ss., 247

Alemania Occidental, 28- 30, 50 y ss., 56, 59, 66, 69, 143, 150, 178, 210, 217

Alemania Oriental, 2, 9, 19-31, 36, 41, 50, 86-59, 66, 69, 144, 150, 159, 209-211, 217

Alianza de Dios, 197 y ss., 105, 124

Amor a Dios y al prójimo 13, 99, 103 y ss., 107, 251, 257

Animales, 79, 81, 124, 229

Antiguos Estados Federados (v. Alemania Occidental)

Asilo (v. extranjeros, fuga)
solicitantes de - 76, 90

Asociaciones, 38, 69, 142, 159, 164, 168, 192, 213, 218, 248, 255.

Asociaciones de beneficencia (v. Caritas, Diaconia), 159, 164, 168.

Asistencia, 77, 153, 160, 185, 199
- Seguro de Cuidados 195

Asistencia social, 19, 25, 54, 68 y ss., 75 y ss., 174, 179-181, 197
preceptores de - 25

Autoayuda 26, 120, 156, 159, 221
ayuda a la -, 118, 120 y ss.
grupos de -, 159, 221

ayuda de los vecinos 26, 156

Base de discusión (documento de la Iglesias) 6, 38 y ss., 42, 44, 47

Bien común 2, 4, 12, 23, 44, 112 y ss., 117, 120, 155 y ss., 237, 242, 246

Bienestar 2, 41, 80, 87, 107, 149, 157, 232, 236
modelos de 41
reflexion sobre el - 231
sociedad de - 68 y ss.

Biblia (v. Evangelio) 2, 13, 32, 94, 98, 103, 107 y ss., 123 y ss., 126, 244

ética bíblica, etos, 2, 97, 99, 100, 102 y ss., 114, 124

tradicón bíblica 13, 103, 105, 108, 249

Cámara de oficios 168, 175

Cámara de industria y comercio 168, 175

Cambio 48, 81, 145, 157, 193, 201, 221

Cambios estructurales 62, 74, 169 y ss., 185, 201, 227, 250
- ecológicos 32, 148, 224

Capacidad de futuro (v. persistencia, sociedad) 1, 2, 9, 17, 31, 122, 124, 126, 128, 150, 152, 161, 165, 166, 204, 225, 226

desarrollo capaz de futuro 32, 36, 122, 125, 148, 224 y ss. 228, 232, 239

Capacidad de regeneración de la naturaleza 78, 149

Capital 35, 65, 84, 142, 145, 215, 218

- para riesgos 63
- movable internacionalmente 162
- de producción 218
- renta del - 24, 145, 218
- mercado de - 48, 84, 162

Cáritas (v. asociaciones caritativas), 69, 245, 250

Ciudadanos (movimientos de, iniciativas de) 26, 159

Codeterminación 109

- en las empresas 143, 151, 245

Comercio, 55, 66

- balanza comercial 64
- de valores 242
- mundial 87, 145
- derecho mercantil 238, 241
- limitaciones comerciales 84

Competitividad 129

- capacidad competitiva 9, 63 y ss., 66, 144, 169
- que funcione 142 y ss., 163
- internacional y global, 7, 35, 63- 65, 86, 146
- ruinosa 64
- total 140
- condiciones iguales de - 234
- proteger la 139, 142 y ss.

- Condiciones básicas**
 - económicas 163, 165, 170, 218, 227, 229, 239-241
 - ético-sociales 108, 126-129
 - políticas 9, 139, 142, 148, 162, 164, 166, 222
- Conflictos** 15, 54, 69, 138, 140, 143, 196, 248
 - étnicos 89
 - entre los sexos 153
 - Este-Oeste 35
 - Norte - Sur 240
 - sociales 137
- Consenso básico** 127, 137, 143, 146, 150, 165, 192, 220
 ético 126, 129
 social 38, 44, 166, 168.
- Consumidores** 142
 protección de los - 139, 142
 soberanía de los - 139
- Consumo** 31, 150, 231 y ss.
- Conversión** 32, 99, 232, 257
- Corrección** 110, 132, 143, 183, 245
- Corrupción**, 12, 89, 191
- Creación** (v. naturaleza, fundamentos naturales de la vida, ecología) 83-85, 118, 123-125, 247 y ss.
 Creación del mundo 85, 226
 valorización de lo -, 93, 123, 125, 229, 247
- Crecimiento económico** 21, 61, 64, 80, 87, 142, 145, 149, 152
 límites del - 48, 80, 147, 231
- Cualificación** 58, 65, 84, 167, 174, 201, 207
- Cuestión social**, 88, 148
- Culpa** 52, 94, 96, 257
- Cultura social** 5 y ss., 121, 159 y ss., 221, 223
- D.D.R.** (República Democrática Alemana) 29, 58 y ss., 212
- Democracia** 5, 36, 43, 53, 82, 127, 129, 134, 136- 138, 140, 146, 159, 178, 213, 234
- Derechos adquiridos** 10, 23, 146f
- Derecho al trabajo** (v. trabajo)
- Derechos del hombre** (v. trabajo, formación, propiedad, libertad, seguridad social, ecología, vivienda), 90, 101, 129-134, 136, 158, 165, 233
- Descapacitados** 135, 160
- desarrollo**
 ayudas por el -, 87, 118, 240, 251
 - demográfico, 17, 35, 67, 70, 183 y ss.
 Países subdesarrollados 33, 35 y ss., 89, 165, 239, 242
 política de -, 159, 241 y ss., 251
- Deudas**
 condonación de la deuda 89
 endeudamiento estatal 122, 144, 190, 220, 235, 240
 - privadas, 68, 71, 182
- Desempleados** 19, 25, 45, 50, 52, 134 y ss., 168, 173 y ss., 250
 iniciativas de - 159
- Desempleo** (v. juvenes), 20 y ss., 48-66, 71, 167, 169, 172- 174, 203, 205, 237
 Seguro de - 19, 72 y ss., 179,
 gastos del - 19, 72, 190,
 - de larga duración 53 y ss., 57 y ss, 68, 174
 - masivo 2, 19, 21, 23, 36, 41, 48 y ss., 53, 56, 67, 72, 76, 144, 167, 174, 177
 - estructural 50, 60,
 subsidio por - 179.
- Descuentos** (v. impuestos y descuentos)
- Diaconía** (v. comunidades en la diaconía) 245, 248, 250, 256
- Diferencia social**, 28, 64, 69, 111, 128, 137, 140, 178, 186, 191, 209
- Dinero**
 patrimonio privado 178, 216 y ss., 244, 246
 política monetaria 164
- Dios**, 13, 32, 93, 95- 101, 103- 106, 123 y ss., 248 y ss., 253, 256
 hijos de - 124
 imagen de - 93, 123, 130
 opción por los pobres 105 y ss., 248
 servicio divino 46, 248, 256
- Dignidad del hombre** 26, 41, 69, 93 y ss., 96 y ss., 101, 107, 109, 113, 119 y ss., 126, 128, 130, 135 y ss., 139, 152, 158, 177, 179, 196, 209, 252
- Discriminaciones** 111, 195
- division del trabajo**

- entre los sexos 55, 201
- internacional 63, 237
- Doctrina social cristiana** (v. ética, ética social)
- Documento común** (de las Iglesias) 1, 4, 26, 34, 37-39, 41 y ss., 47
- Ecología y ambiente** (v. economía del mercado, naturaleza, creación), 69, 122, 228, 242
 - ajustar al ambiente, 230
 - asociaciones relacionadas con el medio ambiente 252
 - bases estructurales de la -, 32
 - carga del ambiente 145, 148, 224, 226
 - crisis ecológica 78
 - daños ambientales 78- 80, 227
 - derecho ambiental 238
 - derecho a un ambiente intacto 122
 - grupos en favor del medio ambiente 159
 - límites ecológicos 48
 - objetivos de calidad del medio ambiente 148
 - obligación ecológica 125, 227, 229 y ss., 232, 247
 - política - 165
 - problemática ecológica 88, 148
 - protección del medio ambiente, 78, 80, 165, 174, 227, 231, 252
 - standard del medio ambiente 64
 - sustento ecológico 81
- Economía** (v. economía de mercado, economía global), 8, 28, 34, 38, 51, 57, 64, 71, 87, 107, 110, 126, 133, 167, 169 y ss., 193, 201, 203, 206, 210, 221, 224, 226-228, 231, 239, 252, 258
 - , política, 6, 9
 - ciencia de la - 60
 - orden económico 9, 11, 143 y ss., 167 y ss., 208, 215, 217
 - política económica 1 y ss., 4, 9, 33, 83, 88, 151, 164, 170
 - sistema económico 142, 212
- Economía global** (v. globalización), 7, 33, 35, 63, 88, 89, 147, 163, 251
- Economía de mercado**, 7, 12, 36, 56, 66, 133, 142, 144, 156, 210
 - pura 2, 11, 146
 - social, ecológica y global 11 y ss., 36, 148
 - economía social de mercado 9, 12, 48, 41, 129, 133, 143-145, 148, 153, 167, 206
- Ecuméne** 101 y ss., 236, 251
- Educación**, 54, 129, 192, 251
 - periodos de - 195, 202
 - subsidio por - 197
 - trabajo educativo 153, 195
- Egoísmo**, 2, 12, 29, 94
 - de grupos, 2, 117
 - nacional 79
- Empleo** (v. trabajo, repartición de trabajo), 56, 72, 113, 149, 151, 154 y ss., 164, 168- 170, 184, 206, 227
 - crisis del -, 28, 58, 176, 187, 190
 - disminución del -, 62
 - estructuras de - 75
 - incremento del -, 62
 - iniciativas de - 168, 175, 221
 - intenso 171
 - a tiempo parcial (v. puestos de trabajo)
 - minimal 51, 173
 - pleno - 145
 - política de - 49 y ss., 188
 - relaciones laborales 51, 75
 - sistema de - 50
 - sociedades que ofrecen -, 174
- Empresas** (v. empresarios, interlocutores sociales), 21, 27, 56, 59, 63 y ss., 66, 84, 121, 139, 142, 144 y ss., 149, 168, 171-175, 193, 217, 246, 248, 252
 - constitución de las - 143, 172
 - controles de las - 191
 - familiares 229
 - pequeñas y medianas - 167, 171
 - sociales 174, 246
 - tiempo de utilización de las - 172
 - transnacionales 145, 162
- empresarios** (v. interlocutores sociales) 143, 172, 174 ess., 192, 206, 244 y ss., 252
- Energía**
 - eficiencia de la - 226, 228
 - nuclear 79, 238
 - consumo energético, 145, 227
 - política energética 228
 - precio de -, 63, 228
 - gravamen fiscal de la - 227
- Enfermedad** 106, 177 y ss.

- crónica, 68, 135
- Equiparación de las condiciones de vida** (v. Alemania Oriental)
- Escisión**
 - de la sociedad 2, 212
 - en el mercado de trabajo 173, 203
- Escuela** (v. formación), 196, 255
- Estado** 6, 22, 26, 71, 73, 79, 110, 120, 126, 132, 139-141, 145, 156, 159, 163, 192, 214, 222, 227, 258
 - adelgazamiento de -, 22, 133
 - de derecho, 49, 82, 129, 134, 136 y ss.
- Estado social**, 22, 26 y ss., 36, 48, 67, 82, 129, 133, 134, 136 y ss., 143, 156, 177-179, 186, 192, 197, 234
 - consolidar el -, 14, 19, 190
 - problemas de financiación del -, 15, 16, 26, 48, 187
 - reforma del - 10, 18, 22, 25 y ss., 190 y ss.
- Estilos de vida**
 - nuevos - 32, 230-232
 - diferenciación de los -, 17, 35, 147, 152, 159
- Ética** (v. Biblia, ética bíblica) 2, 91, 95, 105, 107 y ss., 116, 126, 128 y ss., 142, 151, 166, 173, 221, 254 y ss., 257
 - social (v. doctrina social) 46, 111, 129, 220, 254
- Etos** (v. Biblia, ética bíblica), 103 y ss., 124
- Europa** (v. Unión Monetaria), 31, 33, 81, 141
 - Iglesias en - 236
 - cultura en - 92, 126
 - central y oriental 36, 64, 86, 233 y ss. 251
 - occidental 48, 80, 82, 236
 - Identidad europea 236
 - Mercado Interior, 235
 - política agraria, 81
 - política económica 164
 - política social 83, 164, 234 y ss.
 - unificación 9, 35 y ss., 41, 48, 82 y ss., 235 y ss.
 - Unión Europea, 36, 82 y ss., 120, 164, 227, 233-235
- Estructuras** 12, 15, 18, 71, 104, 12 y ss., 131, 142, 249, 253
 - conservadorismo de las - 10
 - económicas, 167, 212, 243
 - sociales, 67, 243
- Estructuración del mundo**, 94, 96, 125, 249-257
- Evangelio** (v. Biblia), 46, 106, 254
- Fuga** (v. migración, inmigraciones), 90, 242
 - causas de la - 33
 - refugiados 90
- extranjeros** 13, 90, 98, 103, 105 y ss., 134 y ss., 159, 181, 196, 252
 - xenofobia, 53, 252
- Familias** (v. padres), 19, 21, 26, 41, 68, 70 y ss., 75 y ss., 121, 132, 134 y ss., 145, 156, 160, 192, 202, 223, 245
 - ayuda par las -, 199
 - Compensación familiar 71, 179-181, 192
 - con varios hijos 69, 71, 180, 198
 - derecho de familia, 192
 - desventajas por las - 71, 181
 - de extranjeros, 196
 - y profesión 21, 145, 147, 158, 172, 194, 200-202
 - empresas familiares 229
 - favorable a las - 154, 193, 198, 245
 - política de las - 192, 194, 197-199
 - renta de las - 145, 154
 - trabajo con las - (v. trabajo)
- Fantasia social**, 121, 213, 221, 245
- Fe** 2, 93 y ss., 98 y ss., 101, 103 ss., 126, 257
 - comunidades en la - 244
- Finanzas**
 - mercados de -, 85, 162
 - política financiera 33, 49, 164, 187, 190
- Flexibilización** 147
 - de la jornada laboral 172, 193, 245.
- Fondo Internacional de la Moneda** 89, 163, 242
- Formación** 133, 157 y ss., 170, 176, 201, 204, 207, 242, 251
 - derecho a la - 132
 - de mayores 255
 - permanente 50, 202 y ss., 206, 222
 - profesional 55, 170, 176, 202-207, 255
 - puestos de aprendizaje 171, 205, 222
 - sistema de la - 113, 133, 171, 203, 255

- sistema dual de - 206
- Fundamentos naturales de la vida natural** (v. ecología, creación), 4, 11, 32, 80
valorización de los -, 41, 81, 128, 224 y ss., 229
- Generaciones venideras** 4, 32, 80, 122, 125, 148, 190, 224, 229, 231.
- Globalización** (v. economía global) 7, 33, 35, 48, 63, 65, 83- 88, 145, 147
- Ganacia** (v. trabajo, ocupación), 80, 85, 133, 145, 215, 232
- Hijos** 17, 41, 54, 68-71, 77, 122, 129, 145, 153 y ss., 160, 180, 183, 189, 192 y ss., 195-199, 202, 252
vida sin -, 2, 17, 70 y ss. 197 y ss.
instituciones de acogida de niños 193, 199
trabajo de niños, 241
puestos en centros de acogida de niños 196, 255
subsidio por educación 197
- Hombre** -hombres 21, 55, 93, 145, 153, 158, 164, 172 y ss., 193, 200-202, 245
- Horas extraordinarias** 21, 172
- Iglesias**
- como empresas 206, 244 y ss.
competencia de las -, 4
mision de las -, 100
otras - cristianas, 38
- Igualdad** (v. mujeres y relación entre los sexos), 21, 193, 200
- Imagen del hombre** (v. Biblia, ética, teología), 91 y ss. 102
- Impuestos y descuentos** 20, 85, 151, 178 y ss., 188
- eclesiásticos 251
- de empresas 64
fraude fiscal 25
justicia fiscal 191
gravamen fiscal 23, 63, 170, 190, 197
sistema fiscal, 149, 170, 197, 219, 227
- sobre energía 227
- sobre salario, 72
ventajas fiscales 10, 182, 191
- Individualización** 17, 35, 157
- Industria** (v. agraria)
- de bienes 64
- química 228
industrialización 26, 78, 152
Países industrializados, sociedades industriales (v. riqueza) 35, 64, 80, 80 y ss., 89, 118, 149, 161, 231, 239
Trabajo industrial 51, 62
- Injusticia**, 98, 105, 210
estructural 94, 107, 114
- Infraestructura** 31, 144, 149 y ss., 167, 230
- Inmigrantes** (v. fuga, migración) 76, 90, 184.
- Interlocutores sociales** 8, 15, 21, 49, 143, 168, 206, 218
- Inversiones** 84 y ss., 145, 212, 217 y ss., 246
- directos 64
- extranjeros 63
- Jesucristo** 94, 99 y ss., 103, 106, 257
- Jóvenes** 41, 68, 77, 129, 134, 204, 252
asociaciones de - 208, 222, 250
ayuda a los - y trabajo con los - 174
desempleo de los - 205- 208, 250
- Justicia** 1 y ss., 4, 13, 25, 30, 31, 33, 36, 46, 97, 99, 101, 104 y ss., 108-111, 126, 133, 136, 185, 219, 249, 251, 258
- distributiva 182
- fiscal 191
idea reguladora de la - 2
Igualdad de oportunidades 111, 149 y ss., 200 y ss.
- internacional 41, 241
praxis de la - 104
- social 14, 31, 111 y ss., 114, 121, 146, 184, 191 y ss.
- Ley Fundamental** (Constitución) 136, 141, 143, 146, 150, 165, 192, 220
- Libertad**, 29, 36, 90 y ss., 94, 97, 108, 124, 126, 129 y ss., 132, 137, 139, 142, 253, 257 y ss.
derechos de - 132 y ss.,
- económica 143
- empresarial 139
- de los consumidores 139
- de opción 193, 195, 202
- de prensa 132
- Material contaminado** 32, 80, 145, 225
- Materias primas** 32, 118, 225 y ss.
- Matrimonio** 71, 132, 192, 197
- Media** 138, 170, 192, 203, 252

- Mercado de mercancías** 48, 85, 162
- Mercado del trabajo** 48 y ss., 53, 58, 71, 164, 173, 175 y ss., 193, 204 y ss.
crisis del -, 64
política del -, 73, 151, 169, 174 y ss.
- regular 169, 174
segundo (v. trabajo promovido públicamente)
- Mesas redondas** 159, 285
- Migración** 33, 35, 90, 165, 238, 242
- Mínimo vital** 179, 181, 197
- Misericordia** 13, 96 y ss., 99, 103, 114, 131, 244, 248 y ss., 250
comunidades eclesíásticas y parroquiales 46, 103, 159, 175, 250- 252, 254 y ss.
impuesto eclesíástico, 251
- Mística y política** 46, 101
- Mundo uno**, 119, 242, 251
- Moneda**
- europea, 235
fluctuaciones de la - 63, 238
orden monetario internacional 149, 235
- Mujeres** (v. familias, profesiones, relación de los sexos, igualdad), 16, 21, 28, 41 y ss., 50, 55, 58, 68, 75, 93, 145, 147, 153, 158, 164, 172 y ss., 193, 196, 200-203, 207, 245
movimiento de las mujeres 159
- Naciones Unidas** 89, 163, 237
- Naturaleza** (v. ecología, creación), 32, 78, 80, 124 y ss., 225 y ss., 129, 147
protección de la - (v. protección del ambiente).
- Nuevos Estados Federados** (v. Alemania oriental)
- Nuevos movimientos ciudadanos** 26, 159
- Opción por los pobres**, débiles y perjudicados (v. pobres, Dios) 105-107, 112, 135, 248, 250
- Orden de derecho** 129 y ss., 134, 192, 258
- Organizaciones no gubernamentales** 159
- Orientación de valores** 4, 102, 158, 196, 255
- Padres** (v. familias), 70 y ss., 135, 193-196, 201
- Países pobres** (v. desarrollo, Países en vía de)
- Participación** 89, 109, 112 y ss.
- en las empresas 172
- Partidos** 4, 38, 44, 49, 138
- Patrimonio** (v. propiedad) 23, 178, 186, 215
desarrollo del -, 186, 216, 218, 220
incremento de - 178, 186
obligaciones solidarios de los que poseen - 23, 220
- en dinero 178, 216 y ss., 244, 246
- inmobiliario 178, 244, 246
- de producción 216-218
política de -, 218
repartición del -, 144, 186, 216 y ss., 219
- Paz** 82, 101, 108, 124, 136, 165, 247
afianzamiento de la - 36, 109
política de la - 33
- social 8, 19, 48, 67, 109, 119, 129, 146, 167
- Pensiones** 77, 179, 183 y ss.
jubilación anticipada 50, 73
reforma de las - 183
seguro de - 72 y ss., 77, 179, 183, 195
- Perjudicados**, 4, 37, 41, 55, 71, 96, 98, 105, 107, 112, 134 y ss., 150, 181, 207, 248, 250
- Persistencia** (v. capacidad de futuro), 1, 2, 32, 36, 49, 61, 81, 122 y ss., 125, 148, 190, 224, 228, 231, 252
- Persona**, 93, 96, 109, 114 y ss., 119 y ss., 177, 192
- Pleno empleo** (v. empleo)
- Pluralismo** (v. sociedad, estilos de vida)
- Población** (desarrollo de la), 32, 77, 89, 224
- Pobres**, débiles, perjudicados (v. opción por los débiles), 4, 9, 13, 37, 41, 96, 99, 105- 107, 112, 134 y ss., 209, 235, 248
derecho de los - 105, 134
grito de los - 46
- Pobreza** 2, 24, 68 y ss., 174, 220
causas estructurales de la - 182
combatir la-, 178 y ss., 182, 187, 237, 242
concepto de la - 69
- creciente, 187
- de los niños 69
- de masas, 165

- de rentas/ relativa 68 y ss.
- de la vejez 69
- encuesta (Cáritas alemana), 69
- estructural 182
- informaciones sobre la - 219
- límites de la - 69
- oculta 69
- riesgo de -2, 69, 71, 75, 197
- sistema de la Seguridad Social contra la - 179
- Poder**, 134
 - ejercicio del -, 138
 - económico, 134, 142, 241
 - reparto del - 4, 112, 134
- Política** (v. Europa, mística y política), 3-5, 23, 43, 82, 107, 126, 165, 167 y ss., 192, 201, 203, 206, 252
 - agraria, 81
 - de ayuda 159, 241, 251
 - de derecho, 36, 233
 - del mercado del trabajo, 73, 143, 151, 169, 174 y ss., 188
 - del mercado de viviendas, 143, 182
 - de paz 33
 - de sanidad 238
 - de seguridad, 36, 233, 238
 - ecológica, 32
 - económica, 1 y ss., 4, 9, 33, 83, 88, 151, 164, 170
 - energética 228
 - exterior 36, 233
 - financiera 33, 49, 190
 - interna 36, 233
 - migratoria, 242
 - primado de la -, 241
 - social 1 y ss., 4, 9, 83, 88, 151, 164, 234
 - tarifaria 151, 155
- Prestaciones ajenas al seguro** 20, 73, 179, 188, 190
- Prestaciones sociales** 12, 15, 59, 74
- Precios** 167
 - de alquiler 182
 - de la energía 63
 - de mercado 229
- Prensa** (v. media)
- Privatización** 156, 217
- Proceso conciliar**, 251
- Proceso de consultas** 5 y ss., 34, 37- 47, 49, 59 y ss., 200, 258
- Productividad**, 66, 145
 - y ocupación 62, 152
 - progresos de la -, 169
- Profesión** (v. formación profesional, familia y profesión) 21, 81, 158, 203-206, 222
 - cualificaciones profesionales 59, 65
 - libre elección de - 132 y ss., 143
- Profetas y crítica proféticas**, 98, 102, 105, 124
- Progreso**
 - económico, 48, 82
 - social, 82
 - técnico, 35, 62, 142
- Propiedad** (v. patrimonio) 144
 - condiciones de -, 66
 - de los bienes de la creación para todos 118
 - de viviendas 186, 198, 216 y ss.
 - derecho de la - 132, 143
 - Iglesias como propietarias, 244
 - obligatoriedad social de la - 23, 118, 143, 155, 162, 220, 246
 - privada, 143, 215
 - repartición de la -, 216
- Proteccionismo**, 33, 84, 87, 89, 118, 241
- Pueblo de Dios** 96 y ss.
- Puestos de trabajo** 20, 54, 56, 58, 65, 143, 170 y ss., 222
 - competitivos 21, 142, 169
 - creación de -, 7, 21, 23, 61, 84, 142, 169, 171 y ss., 218
 - jornada completa 21, 145, 152, 173
 - jornada parcial 21, 75, 152, 172 y ss., 173
 - reducción de -, 7, 61 y ss., 65, 152, 245
- Reconciliación** 94, 101 y ss., 236
- Recursos**, 79, 122, 142, 221
 - trato protector de los - 80
 - uso de los - 32, 145, 224, 226
- Red**
 - ecológico 124 y ss.
 - internacional, 147, 171
- Redistribución**, 6, 22, 24, 220, 235
- Reino de Dios**, 94 y ss., 99, 106
- Relaciones entre los sexos** (v. igualdad), 147, 153, 158, 173, 193, 200 y ss., 203, 245

- Religión**, 223
 clases de -, 255
 libertad de -, 132
- Rendimiento** 23
 - económico, 6, 8 y ss., 30, 133, 167, 184, 214
 - estatal, 22, 73, 214
 - individual 23, 109, 220
 - socio-cultural 26
- Renta nacional** 147, 167
- Rentas** (v.a. ganancia, capital, salario), 23, 51, 54, 143, 154, 172, 182, 184 y ss., 187, 218, 220
 bajas -, 25, 68, 173, 182, 185, 197 y ss.
 balance, 71
 distribución de las -, 22, 64, 144, 219
 elevadas -, 23, 173, 186, 216
 integración social alla -, 174
 justicia en las -, 182
 medias -, 182, 198
 - mínimas 69
 pobreza de - 68 y ss.
- Renuncia**, 45, 70, 116, 166, 172, 131 y ss.
- Repatriación** 101, 107, 148, 220
 - de trabajo 147, 172 y ss., 201, 245
- Responsabilidad**, 91, 94 y ss., 106, 112, 120, 143, 147, 155, 158, 174, 192, 206, 232, 245, 257
 - de la política, 198
 - de las Iglesias 40, 100, 245-247
 - internacional, 36, 88, 100, 159, 165, 214 y ss., 251
 - por la creación (v. creación)
 - por las generaciones futuras, 122, 125
 - propia, 26 y ss., 109, 120, 149, 257
 - social, 129, 158, 160, 192, 245 y ss., 250, 252
- Riesgo** 27, 158, 178, 189, 242
 de capital -, 63
 - demográfico, 183
 - de empresa, 142
 - de pobreza, 69, 71
 - elemental de vida, 183, 149, 177 y ss., 189
 limitación del -, 228
 sociedad de -, 14
- Riqueza** 14, 24, 31, 68, 174, 216, 219 y ss.
 Estados ricos, 14, 33, 89, 118
 informe de la - 219
- Salario** (v. retribución y investimento de salario), 24, 27, 66, 85 y ss., 144 y ss., 151, 173 y ss., 180, 217
 costos accesorios salariales 20, 64, 72, 187, 227
 costes salariales, 63 y ss., 146
 costes de producción en la relación producto/salario 8, 66
 desarrollo de los salarios netos 180, 183
 distancia entre la asistencia social y el - 180
 grupos salariales inferiores 180
 impuestos sobre el -, 72
 - de inversión, 24
 justo - 245
 nivel salarial 65 y ss.
 repartición del -, 172
- Salud** 131, 228, 230
 política de - 238
 sistema de - 133, 185
- Seguridad** 29, 59, 228, 238
 política de - 36, 233, 238
 - social 67, 152, 157, 186, 195, 241
- Seguridad Social** (v. Estado social), 6, 8 y ss., 19 y ss., 27, 41, 72 y ss., 76, 87, 133, 152, 173, 178 y ss., 186, 188-190, 202, 234, 249
 derecho a -, 132
 sistema de -, 14-16, 20, 26, 36, 41, 59, 67, 75-77, 143, 153, 177-179, 186-188, 190, 195
- Seguro Legal de Enfermedad** 73, 77, 179, 185
- Servicios**, 6, 35, 51, 62, 75, 81, 84, 117, 170, 174, 203, 222, 246
 - voluntarios 26 y ss., 55, 153, 158 y ss., 176, 221 y ss.
- Sindicatos** 21, 38, 142, 156, 164, 175, 213, 232
- Sin techo**, 68, 106
- Sistemas ecológicos** 32, 78, 80, 149, 225 y ss.
 persistencia de los sistemas ecológicos 32, 78, 80, 225
- Situación cargada** 177, 179, 248, 250 y ss.
- Soberanía del tiempo** 154, 172, 193
- Sociedad**
 - capaz de futuro 31, 124, 126, 128, 135, 148, 150, 152, 165

- civil, 221
- del bienestar 68, 79
- de opulencia 231
- justa, 91, 105, 107, 114, 201, 209, 216, 217
- internacional 238
- pluralista, 129, 138, 249, 253
- solidaria 91, 117- 121, 156, 159, 192, 220
- Solidaridad** 2, 11, 26 y s., 30, 33, 36, 45 y ss., 90 y ss., 99, 101, 103, 106 y ss., 115-122, 126, 133, 149, 156-159, 185, 191 y ss., 211, 213, 248, 251, 257 y ss. y solidarización 157 y ss., 185
- Subsidiariedad** 26 y ss., 115, 120 y ss., 141, 149, 164, 177, 186
- Subvenciones** 10, 12, 63, 191, 227
- Tarifa**, (convenios colectivos) 8, 15, 21, 49, 139, 143, 168, 206, 218
- autonomía de los -, 143
- política de -, 151, 155.
- Técnica** (progreso de la) 78, 84, 170, 185, 226
- Tecnologías**
 - bio-, 170
 - innovaciones tecnológicas, 170
 - micro-, 170
 - resentimientos contra nuevas -, 63
 - del medio ambiente 170
 - de los modernos medios de comunicación e información 35, 84
 - de circulación 35, 170
- Tensiones sociales**, 196, 211, 248
- Teología**, 109 y ss., 166
- Tiempo de trabajo** 27, 63
 - flexibilización de l - 172, 193, 245
 - reducción del -, 62, 172
- Tiempo libre** 172, 176
 - derecho al -, 132
- Tolerancia**, 90, 129
- Trabajadores** 50, 64, 90, 143, 151, 167, 171-173, 180, 186, 192, 216 y ss.
- Trabajo** (v. flexibilización, repartición)
 - 152, 155, 176
 - a jornada reducida 50
 - a turnos 71
 - autónomo 51,171
 - clandestino 23
 - comprensión del - 16
 - costos laborales 21
 - derecho al - 132, 151, 164, 174
 - dominical 71, 223
 - en la familia, 55, 75, 145, 147, 152, 160, 176, 193- 195, 202
 - Ley de Promoción de -, 207
 - medidas para la creación de puestos de - 50, 174, 212
 - profesional 16, 51, 55, 59, 61, 75, 142, 151-154, 158, 168, 172, 176, 181, 193, 196, 202, 222
 - promovido públicamente 21, 174
 - repartición de -, 71
 - trabajadores activos 57, 77, 143, 145, 147, 181, 190, 194 y ss.
 - vida profesional - 58, 184
- Transporte** 35, 170, 228, 230
- Unidad alemana** 31, 35, 41, 73, 82, 209, 213 y ss., 220
- Unificación alemana** 28, 36, 165, 188, 211, 213
- Unión Monetaria**
 - alemana 56
 - europea 36, 83, 235
- Valores fundamentales** 2, 92
- Valorización de la creación** (v. persistencia, creación, ecología)
- Violencia**, 53, 90, 99
 - sin -,99, 137
- Visión**, 91, 124
- Viviendas**
 - condiciones particulares 68
 - construcción de - sociales, 182, 246, 250
 - derecho de -, 132
 - pérdida de, 68, 182
 - política de mercado de -, 143, 154, 182, 198
 - propiedad de - 186, 198, 216 y ss.
 - sociales 71, 154, 198
 - subsidio de - 182